

# me mo ria 18

memoria de actividades 2018  
centro de desarrollo navia-porcía

©CEDER Navia-Porcía

Mayo 2019

## Índice

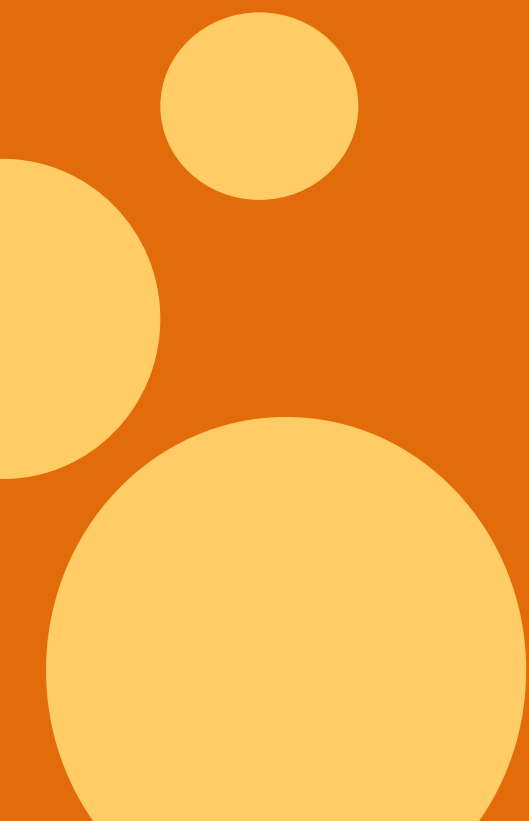
	Pag.
<b>Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía</b>	<b>5</b>
<b>Organización</b>	<b>6</b>
Estructura de la asociación	6
Funciones y funcionamiento de los órganos de decisión	9
<b>Trayectoria</b>	<b>16</b>
Actividades	16
Recorrido cronológico	19
<b>Estrategia de desarrollo Local Participativo 2014-2020 LEADER</b>	<b>21</b>
<b>Gestión</b>	<b>22</b>
Gestión de la medida 19.2 (ayudas a terceros)	22
Actividades de difusión y animación.	34
Otras actividades de gestión de del LEADER 2014-2020 en el Navia-Porcía	36
<b>Revisión</b>	<b>40</b>
Justificación de la revisión de la EDLP	40
Ejecución de la revisión de la EDLP	41
Aprobación de la EDLP revisada	45
<b>Resultados</b>	<b>46</b>
Ayuda aprobada 2018	46
Ayuda certificada (pagos) 2018	52
Grado de compromiso y ejecución 2018	52
Resultados del total del programa	54
Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2018	56
Proyectos finalizados a 31/12/2018	60
<b>Estrategia de desarrollo Local Participativo 2014-2020 PESCA</b>	<b>71</b>
<b>Gestión</b>	<b>72</b>
Tareas previas a la tramitación de ayudas	72
Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP	75
Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.	82
Otras actividades de gestión	83
<b>Resultados</b>	<b>85</b>
Ayuda aprobada 2018	85
Ayuda certificada (pagos) 2018	87
Grado de compromiso y ejecución 2018	88
Resultados a 31/12/2018	88
Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2018	91
Proyectos finalizados a 31/12/2018	92
<b>Otras actividades vinculadas al desarrollo rural</b>	<b>95</b>
<b>Cooperación</b>	<b>96</b>
Submedida 19.3 del P.D.R.: tramitación de proyectos de cooperación	96
Submedida 19.3 del P.D.R.: proyecto "Viver Castanea-Corylus"	99
<b>Jornadas</b>	<b>102</b>
Jornadas vinculadas a sectores productivos	102
Eventos vinculados con el desarrollo rural	104

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

<b>Actividades de administración de la entidad</b>	<b>107</b>
<b>Organización interna</b>	<b>108</b>
Reuniones de los órganos de gobierno, gestión y participación.	108
Cambios en los órganos de gobierno y gestión.	110
Modificación de las normas internas	111
<b>Gestión</b>	<b>112</b>
Recursos humanos	112
Gestión administrativa.	112
Gestión económica y financiera	114

asociación centro de desarrollo navia-porcía

# ceder



asociación centro de desarrollo navia-porcía:

# organización

## La estructura de la asociación

La Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y las disposiciones de sus Estatutos, que recogen su forma de organización y funcionamiento.

El CEDER Navia-Porcía se estructura en torno a varios órganos de decisión y consulta y un equipo técnico.

### Órganos de decisión

Son órganos recogidos en los Estatutos de la asociación, los siguientes:

#### → La Asamblea General

Órgano que agrupa a todos los asociados y está formada, a cierre del ejercicio 2017, por 23 miembros. Es el órgano de decisión supremo y se reúne al menos una vez al año con carácter ordinario y -cuando se cumplan los requisitos fijados en los estatutos- con carácter extraordinario.

Las Entidades Locales están representadas en la Asamblea General por su representante legal o, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por la persona física que sea designada por la entidad como sustituto/a.

El resto de entidades están representadas por la persona física que designada por la entidad para ejercer dicha función, o, en caso vacante, ausencia o enfermedad, por la persona que haya sido designada como sustituto/a

#### → La Junta Directiva.

Es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la entidad siguiendo las disposiciones y directivas que marca la Asamblea General. Está formada actualmente por 12 miembros que desempeñan diferentes cargos (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y vocalías) y se reúnen previa convocatoria realizada conforme a los estatutos. A partir de la

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

modificación de los estatutos de 2017 se crea también la figura del Secretario de Actas de las reuniones de este órgano, desempeñada por uno/a de los miembros de la Junta Directiva.

Las entidades asociadas con personalidad jurídica que forman parte de la Junta Directiva están representadas por la misma persona física que ostente la representación en la Asamblea General.

Los/as miembros de la asociación cuya naturaleza jurídica es pública o administrativa tienen derecho a un voto y el resto de entidades, a dos votos. Además, las entidades públicas no podrán en ningún caso ostentar más del 49% de los derechos de voto.

Los cargos de la Junta Directiva tienen una vigencia máxima de 5 años, estando regulado en los estatutos los procedimientos para elección de los miembros.

### → La Comisión de Pesca.

Órgano con facultades delegadas estatutariamente para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades que lleva a cabo la asociación como Grupo de Acción Costera para la gestión del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de actuación. .

La Comisión de Pesca queda válidamente constituida por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, en el que se determina el número de miembros de la Comisión respetando las disposiciones contenidas en los estatutos.

Se constituyó por primera vez en el año 2009 y está formada actualmente por 9 miembros (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y seis vocalías) y se reúne previa convocatoria de su presidente/a realizada conforme a los estatutos.

## Órganos de consulta

En los Estatutos se recoge un órgano de consulta:

### → El Consejo Técnico Consultivo.

Órgano de consulta y coordinación técnica de la asociación, de participación voluntaria, que está integrado por diverso personal técnico que opera en la Comarca y el Presidente y la Vicepresidenta del CEDER.

La composición del Consejo se determina por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación.

Además, hay otros Comités creados por la Asamblea General, con sus propias normas de funcionamiento, aunque no figuran explícitamente en los Estatutos:

### → Comité de evaluación de moderación de costes.

Órganos colegiados de carácter técnico encargados de estudiar la coherencia de los costes presentados en las solicitudes de ayuda de los programas que gestiona el Grupo. Actualmente están vigentes dos comités de evaluación, uno para el Eje Leader (creado por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 12 de junio de 2009) y otro para el Eje 4 del F.E.P. (creado por acuerdo de la Comisión de Pesca de 10 de octubre de 2012).

## Histórico de socios del CEDER Navia-Porcía.

Socio	Fecha Alta	Fecha Baja	Representante
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	27/03/2001		D. Ignacio García Palacios
AYUNTAMIENTO DE BOAL	27/03/2001		D. José Antonio Barrientos González
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	27/03/2001		D. Eustaquio Revilla Villegas
AYUNTAMIENTO DE COANA	27/03/2001		D. Salvador Méndez Méndez
AYUNTAMIENTO DE ILLANO	27/03/2001		D. Cesario Lopez Fernández
AYUNTAMIENTO DE PESOZ	27/03/2001		D. José Valledor Pereda
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	27/03/2001		Dña. Ana María Vigón Suárez
AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	27/03/2001		Dña Estefanía Montserrat González Suárez
OTEA HOSTELERIA Y TURISMO DE ASTURIAS	27/03/2001		D. Javier Blanco Rodríguez
ASOC. HOSTELERÍA Y TURISMO VALLE DEL NAVIA	27/03/2001	26/02/2009	-
UNION DE COOPERATIVAS FORESTALES DE ASTURIAS	27/03/2001		D. César Pérez Alvarez
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS (antes UCAPA)	27/03/2001		D. Arturo Gancedo Pérez
ASOC. DE APICULTORES DE BOAL	27/03/2001	26/02/2009	-
ASOC. ARTESANOS DEL OCCIDENTE LA LLABANA	27/03/2001	12/06/2009	-
FUNDACIÓN AMIGOS DE LA HISTORIA	27/03/2001	12/09/2016	D. Servando J. Fernández Méndez
ASOC. AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DEL VALLE DEL NAVIA	27/03/2001	19/01/2016	D. Ángel Villa Valdés
ASOCIACION DE MUJERES "LA ROMANELA"	02/07/2007		Dña. Margarita Suárez Pérez
ASOC. JUVENIL DE VOLUNTARIOS DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA	02/07/2007	19/01/2016	D. Bernardo Martínez García
COORD. DE ASOC. DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (COAG ASTURIAS)	02/07/2007		D. Liborio Blanco Gayo
ASOC. DE JOVENES AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (ASAJA)	25/06/2008		D. Santiago Otero Acero
UNION DE CAMPESINOS ASTURIANOS	25/06/2008		D. Antonio Acero Acero
ASOCIACION DE PESCADORES DEPORTIVOS "AVANTE"	29/12/2009	31/01/2017	D. Pedro Quintana Crespo
COFRADIA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	29/12/2009		D. Adolfo García Méndez
COFRADIA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"	29/12/2009		D. Avelino Fernández Gutiérrez
COFRADIA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	11/02/2010		D. Rodrigo Maseda González
FEDERACION ASTURIANA DE EMPRESARIOS (FADE)	19/01/2016		D. Javier Blanco Rodríguez
ASOCIACION DE EMPRESAS DE SILVICULTURA Y MEDIOAMBIENTE DE ASTURIAS (ASYMA)	19/01/2016		D. Javier Gutiérrez Díaz
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE NAVIA (ASENA)	12/09/2016		Dña Inés Rodríguez Parrondo

## Composición de la Junta Directiva a 31-12-2018.

Cargo	Socio	Persona que desempeña el cargo
Presidente	AYUNTAMIENTO DE BOAL	D. José Antonio Barrientos González
Vicepresidenta	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	Dña. Cecilia Pérez Sánchez
Tesorero	AYUNTAMIENTO DE COANA	D. Salvador Méndez Méndez
Secretario	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	D. Ignacio García Palacios
	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	Dña Estefanía Montserrat González Suárez
	COAG-ASTURIAS	D. Liborio Blanco Gayo
Vocales	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS	D. Arturo Gancedo Pérez
	UCOFA	D. César Pérez Alvarez
	OTEA HOSTELERIA Y TURISMO DE ASTURIAS	D. Javier Blanco Rodríguez
	ASOCIACION DE MUJERES "LA ROMANELA"	Dña. Margarita Suárez Pérez

## Composición de la Comisión de Pesca a 31-12-2018.

Cargo	Socio	Persona que desempeña el cargo
Presidenta	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	Dña. Cecilia Pérez Sánchez
Vicepresidenta	COFRADIA "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	D. Adolfo García Méndez
Secretario	AYUNTAMIENTO DE COANA	D. Rosana González Fernández
	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	D. Ignacio García Palacios
	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	Dña. Ana María Vigón Suárez
Vocales	COFRADIA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"	D. Avelino Fernández Gutiérrez
	COFRADIA DE PESCADORES "SANTO ANGEL DE LA GUARDA"	D. Carlos Bedia García
	COFRADIA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	D. Rodrigo Maseda González
	ASOCIACION DE MUJERES "LA ROMANELA"	Dña. Margarita Suárez Pérez



# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Están formados exclusivamente por personal técnico, siendo el/la Gerente de la asociación quien hace las veces de presidente/a y el/la técnico/a de mayor antigüedad quien desarrolla labores de secretario/a. Además, como vocales, forman parte del comité otro/a técnico/a de la gerencia y el/la técnico/a que presta la asistencia técnica en materia de arquitectura.

Aunque los dos programas para los que fueron creados han finalizado, estos comités se mantienen vigentes dentro de la estructura del Grupo por las aportaciones que puedan realizar a nuevos programas.

## → La Comisión de valoración LEADER 2014-2020:

Prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, y modificada por Resolución de 20 de octubre de 2017 de la misma Consejería.

Hasta el año 2017 forman parte de esta Comisión los mismos miembros de la Junta Directiva, actuando de secretario de esta comisión el Gerente y tiene por finalidad la valoración de las solicitudes de ayuda que se presentan al programa LEADER 2014-2020. A partir de la Resolución del 20 de octubre de 2017 esta Comisión adquiere un carácter exclusivamente técnico y esta formada por el Gerente, dos técnicas y el Presidente de la entidad. Sus normas de funcionamiento son muy similares a las de la Junta Directiva y están aprobadas como reglamento interno por la asociación.

## Equipo técnico

Además de los órganos estatutariamente fijados, el CEDER Navia-Porcía cuenta con una gerencia formada por técnicos responsables de la gestión y ejecución de las actividades que lleva a cabo la asociación. Actualmente está formada por un gerente, cuatro técnicas y una auxiliar administrativo.

## Funciones y funcionamiento de los órganos de decisión

Las bases del funcionamiento de los diferentes órganos que configuran la asociación, así como las funciones que desempeñan sus miembros, son los siguientes:

### Asamblea General

#### → Funcionamiento

La Asamblea se reúne con carácter ordinario una vez al año dentro de los seis primeros meses del ejercicio. Con carácter extraordinario se reúne a convocatoria de la Junta Directiva, a juicio de el/la Presidente/a, por propia iniciativa, en los supuestos previstos por la ley o cuando lo solicite un número de entidades asociadas no inferior al 10 %. No obstante lo anterior, puede celebrarse la reunión de la Asamblea General con carácter extraordinario para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidas todas las entidades asociadas, así lo acuerden por unanimidad.

Las convocatorias de las reuniones se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. En éste se incluye obligatoriamente cualquier asunto que, estando dentro de los fines de la Asociación, haya sido expresamente solicitado por el 10% de las entidades asociadas, siempre que se presente dicha solicitud con al menos tres días de antelación

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

respecto a la fecha de celebración de la Asamblea. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria deben mediar al menos 10 días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. No obstante, por razones de urgencia, estos plazos pueden verse reducidos.

Para que la asamblea quede válidamente constituida en primera convocatoria deben concurrir la mayoría de los las entidades asociadas; en segunda convocatoria es suficiente con que concurra, al menos, la quinta parte de los las entidades asociadas.

La Asamblea General adopta sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados, esto es, cuando los votos afirmativos superen a los negativos. Cada miembro tienen derecho a un voto y en caso de empate en la votación, decidirá el voto de calidad de el/la Presidente/a, o de quien haga las veces.

Para la adopción de aquellos acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto. Los Estatutos fijan la posibilidad de que los miembros de la Asamblea puedan delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación.

En todo caso se requiere el voto de las dos terceras partes de las entidades asociadas presentes o representadas en la Asamblea General, para decidir sobre los determinados asuntos

- Nombramiento y cese anticipado de los/as miembros de la Junta Directiva.
- Aprobación y modificación de los Estatutos, cuya convocatoria deberá de tener carácter extraordinario.
- Disolución de la Asociación.
- Disposición o enajenación de bienes
- Remuneración de los/as miembros de la Junta Directiva.
- Constitución de federaciones o integración de ellas
- Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior, en su caso.

De cada una de las reuniones de la Asamblea General, se levanta el correspondiente Acta que puede estar firmada por el/la Secretaria de actas y que en todo caso será diligenciada por el/la Secretario/a y hecha pública a través de la inscripción en el registro mercantil.

### → Funciones de sus miembros

Son funciones - y obligaciones- de todos los miembros del CEDER:

- Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- Elegir y ser elegible para formar parte de la Junta Directiva y/o de las Comisiones o Comités que puedan crearse.
- Participar con voz y con voto en la Asamblea General.
- Aprobar, si procede, en Asamblea el Balance del ejercicio y el Presupuesto Anual
- Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.
- Hacer sugerencias a los/as miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación
- Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y/o representación.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

- Asistir las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos de gobierno y/o representación de la asociación.
- Ocupar los cargos para los que resulten elegidos/as y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.
- Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Asamblea General.
- Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o las Comisiones o Comités que pudieran crearse.
- Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y Estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados.

## Junta Directiva

### → Funcionamiento

La Junta Directiva se reúne en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Junta. Las convocatorias de la Junta Directiva se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria median al menos tres días pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Junta en segunda convocatoria, sin que entre una y otra transcurra un plazo inferior a media hora. No obstante, al igual que ocurre con la Asamblea, puede celebrarse la reunión de la Junta Directiva para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.

La Junta Directiva queda constituida cuando asiste al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria.

Se aplica el voto ponderado, de forma que cada miembro que tenga la consideración de autoridad pública tendrá derecho a un voto y cada uno de los restantes miembros tendrá derecho a dos votos. De esta forma, se garantiza la mayor participación de la sociedad civil en la adopción de los acuerdos de la Junta Directiva.

Estos acuerdos se adoptan por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superan a los negativos; cuando se trata de acuerdos que afectan a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto puede representar más del 49% de los derechos de voto.

A todas las reuniones de la Junta Directiva pueden asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Junta o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Junta Directiva.

De las reuniones se levanta el correspondiente Acta que puede firmar el /la Secretario de actas y que en todo caso es diligenciada por el/la Secretario/a de la Asociación y hecha pública a través de la inscripción en el registro mercantil. Los miembros de la Junta Directiva pueden delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación.

### → Funciones del/la Presidente/a de la Junta Directiva

- Representar a la asociación ante todo tipo de organismos públicos o privados.
- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, dirigir las deliberaciones de una y otra, decidiendo con el voto de calidad en caso de empate.
- Proponer el plan de actividades de la asociación y dirigir las tareas de la Junta Directiva.

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

- Visar los acuerdos de sus órganos, actos y certificaciones que pudieran expedirse.
  - Disponer y autorizar gastos de la asociación por importe inferior a los 18.000 euros, ordenar pagos, y autorizar los documentos y actas.
  - Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
  - Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, que deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria.”
  - Celebrar contratos derivados de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva que supongan la concesión de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas.
  - Cuantas le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la Junta Directiva de la Asociación.
- **Funciones del/la Vicepresidente/a de la Junta Directiva**
- Las mismas funciones y responsabilidades que el/la Presidente/a en ausencia de éste/a, motivada por enfermedad o ausencia justificada por cualquier otro motivo
- **Funciones del/la Secretario/a de la Junta Directiva**
- La dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, la expedición de certificaciones y la llevanza de los libros de la asociación legalmente establecidos y el fichero de entidades asociadas,
  - La redacción de la Actas de las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
  - Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de asociaciones, custodiando la documentación oficial de la entidad y haciendo que se cursen a los registros correspondientes las comunicaciones sobre designación de la Junta Directiva y demás acuerdos inscribibles, así como la presentación de las cuentas anuales y el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan..
  - Cuantas funciones le vengán atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados.
- **Funciones del/la Tesorero/a de la Junta Directiva**
- Dirigir la contabilidad de la asociación, tomando razón y llevando cuenta de los ingresos y de los gastos
  - Intervenir en las operaciones de orden económico, recaudando y custodiando los fondos pertenecientes a la Asociación, y dando cumplimiento de las órdenes de pago que expida el/la Presidente/a.
  - Formalizar el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior, presentándolos a la Junta Directiva para que ésta, as u vez, los someta a la aprobación de la Asamblea General.
- **Funciones de los/as Vocales de la Junta Directiva.**
- Aquellas funciones propias de su cargo como miembro de la Junta Directiva, adoptando decisiones mediante votación y responsabilizándose de sus decisiones, además de aquellas que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta les encomiende.
- **Funciones del/la Secretario de actas**
- Sustituir a el/la secretario/a de la Asociación cuando, por el motivo que fuera, aquél no pueda participar en una reunión de cualquiera de los órganos de la Asociación o de las comisiones por ellos creados, teniendo capacidad para elaborar y autorizar el acta de la reunión y emitir certificaciones sobre los acuerdos adoptados en la misma.

## Comisión de Pesca

### → Funcionamiento

El funcionamiento de la Comisión de Pesca es muy similar al de la Junta Directiva. También se reúne en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a de la misma, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Comisión. Las convocatorias de la Comisión de Pesca se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria median al menos tres días naturales pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reúne la Comisión en segunda convocatoria, sin que entre una y otra medie un plazo inferior a media hora. No obstante, al igual que con los otros órganos de la asociación, la Comisión de Pesca se puede reunir para decidir sobre cualquier asunto de su competencia sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.

La Comisión de Pesca queda constituida cuando asiste al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria.

A diferencia de la Junta Directiva, cada miembro de la Comisión de Pesca tendrá derecho a un voto y los acuerdos de la se adoptan por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superen a los negativos excepto para la elección de cargos, y en caso de empate, será de calidad el voto de el/la Presidente/a de la Comisión o de quien haga sus veces.

En la adopción de acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto. Además, se fija la posibilidad de que los miembros de la Comisión de Pesca puedan delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación.

A las reuniones de la Comisión de Pesca pueden asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Comisión, la Junta Directiva o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Comisión de Pesca. De las reuniones de la Comisión de Pesca se levanta el correspondiente Acta puede firmar el /la Secretario de actas y que en todo caso es diligenciada por el/la Secretario/a de la Asociación y hecha pública a través de la inscripción en el registro mercantil. La Asamblea General puede aprobar normas internas de funcionamiento de la Comisión de Pesca, a propuesta de la propia Comisión.

### → Funciones del/la Presidente/a de la Comisión de Pesca

- Representar legalmente a la Comisión de Pesca ante toda clase de organismos públicos o privados.
- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Comisión de Pesca, dirigir sus deliberaciones y decidir con el voto de calidad en caso de empate.
- Dirigir las tareas de la Comisión de Pesca.
- Visar los acuerdos y los actos de la Comisión, así como las certificaciones que pudieran expedirse por ella y autorizar con su firma los documentos y actas de la Comisión.
- Adoptar cualquier medida urgente que necesariamente deba ser adoptada por la Comisión y que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades como Grupo de Acción Costera, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Comisión.
- Cuantas facultades le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la propia Comisión.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## → Funciones del/la Vicepresidente/a de la Comisión de Pesca

- Las mismas funciones y responsabilidades que el/la Presidente/a en ausencia de ésta, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo.

## → Funciones del/la Secretario/a de la Comisión de Pesca

- La dirección de los trabajos puramente administrativos de la Comisión, expidiendo certificaciones de los acuerdos adoptados por ésta
- Redacción de la Actas de la Comisión.
- Cuantas funciones le vengan atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados y estén relacionadas con las actividades de la asociación como Grupo de Acción Costera.

## → Funciones del los/as Vocales de la Comisión de Pesca

Aquellas funciones propias de su cargo como miembro de la Comisión, adoptando decisiones mediante votación y responsabilizándose de sus decisiones, además de aquellas responsabilidades que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Comisión les encomiende.

## El equipo de gerencia.

### → Funciones del equipo de gerencia:

- Actuar como parte visible del G.A.L. y trabajar de forma directa con la población.
- Promover iniciativas de desarrollo rural acordes con la EDLP, identificando necesidades y aportando soluciones
- Elaborar la EDLP para el territorio.
- Asesorar a emprendedores y promotores
- Implementar la EDLP, actuando como órgano instructor de los expedientes de carácter administrativo
- Asesorar, informar y proponer acuerdos a los órganos de decisión.
- Realizar la autoevaluación de la EDLP
- Llevar a cabo los planes de control interno de expedientes.
- Ejecutar los proyectos propios promovidos por el propio Grupo.
- Desarrollar y, en su caso, coordinar las operaciones de cooperación con otros territorios.
- Ejecutar las tareas administrativas, económicas, de contratación, etc. del Grupo.

### → Funciones del/la gerente:

- Coordinar el equipo técnico, distribuyendo tareas y responsabilidades.
- Revisar informes y documentación elaborada por el equipo técnico.
- Dirigir y supervisar los trabajos técnicos y administrativos del Grupo y planificar a medio y largo plazo las actuaciones del Grupo.
- Elevar propuestas de acuerdos a los órganos de decisión del Grupo.
- Colaborar con la autoridad de gestión en cuestiones técnicas.
- Llevar a cabo de forma directa las labores de difusión y divulgación de la EDLP.
- Coordinar las actuaciones conjuntas con otros Grupos y Redes y representar al Grupo cuando así proceda y lo decida la presidencia del Grupo.
- Dirigir la gestión contable, laboral y administrativa del Grupo.

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

- Emitir informes de carácter técnico y realizar otras tareas atribuidas a los puestos de trabajo de técnico y/o auxiliar administrativo cuando las circunstancias lo exijan.
- **Funciones del/la técnico/a.**
- Tramitar los expedientes de tipo administrativo, emitiendo informes, certificaciones, actas y otros documentos de carácter técnico exigidos en el procedimiento.
  - Informar sobre cuestiones de carácter técnico que sirvan de fundamento para la propuesta y adopción de decisiones por parte del Grupo.
  - Atender y asesorar a los promotores y emprendedores y apoyar a la gerencia las labores de difusión y divulgación de la EDLP.
  - Ejecutar las actividades de los proyectos propios del Grupo.
  - Suministrar información a las bases de datos de ayudas y realizar el seguimiento y control
  - Realizar tareas técnicas relacionadas con la gestión contable, laboral y administrativa del Grupo.
- **Funciones del/la auxiliar administrativo**
- Es el personal de apoyo a el/la gerente y los/as técnicos/as en las tareas burocráticas (gestión de compras de suministros, edición de documentos, mantenimiento de bases de datos, tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos, control de registros, etc.).

Representantes de los miembros del CEDER Navia-Porcía durante una reunión extraordinaria de la Asamblea General.

asociación centro de desarrollo navia-porcía:

# trayectoria

## Actividades

### Actividades de la entidad

La Asociación tiene como ámbito de actuación el territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía, formada por los concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón, en los que lleva a cabo actividades con el fin de:

- Servir de foro de debate y búsqueda de consenso para las cuestiones relativas al desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
- Acceder y gestionar programas e iniciativas tanto públicos como privados promovidos por las distintas Administraciones o por cualquier otra entidad, encaminados al desarrollo territorial.
- Sensibilizar a las diversas Administraciones Públicas y demás agentes socioeconómicos representativos del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía sobre las potencialidades de desarrollo de estos concejos.
- Promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía en colaboración con todos los/as agentes implicados/as.
- Favorecer la Dinamización social y cooperación institucional para el desarrollo.
- Informar a la población local y favorecer la apropiación por parte de ella de los proyectos de desarrollo local que se están impulsando en la comarca, así como toda aquella información relativa al campo de desarrollo rural.
- Contribuir a la conservación y fomento del patrimonio cultural, histórico y natural de esta comarca.
- Servir a las entidades asociadas de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del Desarrollo Local y Regional.



# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Para conseguir estos fines, ha adquirido la condición de Grupo de Acción Local (G.A.L.) y Grupo de Acción Local de la Pesca (G.A.L.P.) en su ámbito territorial de actuación, desarrollando las siguientes funciones:

- Impulso, promoción y coordinación de la ejecución de Programas de Desarrollo tanto territoriales como sectoriales.
- Ejecución de los proyectos que las entidades asociadas decidan encomendarle y en todo caso de aquellos que afecten a todos sus miembros o a parte.
- Proposición de criterios y alternativas de actuación a entes públicos y privados en relación con el desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
- Punto de encuentro comarcal.
- Tramitación y ejecución de programas o proyectos relativos al desarrollo local ya sea dentro del territorio nacional como en cualquier país europeo.
- Promoción del intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
- Cualquier otra vinculada a las anteriores y que tengan que ver con los fines de la entidad

## Actividades de los órganos de decisión

### → Asamblea General en reunión ordinaria

- Examinar y aprobar los presupuestos anuales y las cuentas.
- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Aprobar o rechazar el plan general de actuación de la asociación.
- Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- Acordar la remuneración, en su caso, de los/as miembros de la Junta Directiva
- Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea extraordinaria.

### → Asamblea General en reunión extraordinaria

- Nombrar la Junta Directiva y sus cargos, administradores/as y representantes.
- Adoptar acuerdos para constituir una Federación de Asociaciones o integrarse en alguna.
- Acordar la expulsión de las entidades asociadas a propuesta de la Junta Directiva.
- Aprobar Reglamentos de Régimen Interior.
- Disponer y enajenar bienes.
- Solicitar la declaración de utilidad pública.
- Modificar Estatutos
- Acordar la disolución de la Asociación.
- Acordar la constitución y el cese de comisiones formadas por parte de sus miembros y/o personal técnico, delegando en ellas facultades concretas.

### → Junta Directiva

Las actividades de la Junta Directiva se extienden con carácter general a todas aquellas necesarias para cumplir con las funciones de la asociación, siempre que no sean correspondan a la Asamblea General o requieran su autorización expresa o no sean facultades delegadas en la Comisión de Pesca. Particularmente, son funciones de la Junta Directiva:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, y en general, de la buena marcha de la Asociación.

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, disponiendo y autorizando gastos de la asociación sin perjuicio de las facultades que en este sentido le corresponden al Presidente de la asociación.
- Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria.
- Adoptar acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas, aprobando, en su caso, el pago de las mismas.
- Elaborar y someter a aprobación de la Asamblea General el informe económico anual, así como presupuesto anual, la memoria y el plan de actividades.
- Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas internas.
- Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- Nombrar delegados/as para alguna determinada actividad de la Asociación.
- Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o, en su caso, en los Reglamentos o normativas internas.
- Organizar y coordinar las actividades de la asociación y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos o en general, cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia del órgano de gobierno de la asociación o haya sido delegada en una Comisión.

### → Comisión de Pesca

Las actividades delegadas en esta comisión son muy similares a las que tiene la Junta Directiva, aunque restringidas a asuntos relacionados con el sector pesquero. Concretamente, la Comisión de Pesca tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado en materia de Pesca
- Decidir la selección de las operaciones que deban llevarse a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecida, en todas las medidas amparadas por el Fondo Europeo de Pesca.
- Participar en aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo socioeconómico del sector pesquero de la zona.
- Ser el centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al campo de acción del desarrollo regional y local en materia de pesca.
- Ser conocedor de aquellas dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento en el ámbito de su territorio relacionados con el sector pesquero.
- Ejercer de elemento dinamizador y ser factor de sensibilización de las distintas administraciones y entidades públicas y privadas involucradas en el desarrollo del sector pesquero, con el fin de poder optimizar al máximo los recursos de cada zona para favorecer su desarrollo sostenible y equilibrado de dicho sector.
- Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre las distintas entidades asociadas, en el ámbito del desarrollo del sector pesquero.
- Promover la cooperación interregional y transnacional con otras asociaciones u organizaciones creadas al amparo del Fondo Europeo de la Pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.
- Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la competitividad de la zona pesquera y la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

- Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios el sector pesquero y, prioritariamente, las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

## Recorrido cronológico

En el año 2001 el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Desarrollo Rural (G.D.R.) que le habilita para gestionar el Programa de Desarrollo Rural PRODER II en su ámbito territorial de actuación, siendo el que más dotación económica tiene de todos los programas de la U.E. (15,3 millones de euros). Se inicia de forma efectiva en el año 2002 y supone su principal actividad hasta el año 2008, alcanzando un nivel de ejecución del 99,9%.

Destacan durante los primeros años de funcionamiento de la asociación los trabajos realizados para poner en marcha el proyecto del Parque Histórico del Navia, una iniciativa que surge con el objetivo de convertir la comarca en un destino turístico de calidad basado en sus valores patrimoniales. Además de financiar y coordinar diversas inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, desde el CEDER Navia-Porcía se sientan las bases de lo que será el órgano de gestión del Parque a partir del año 2006: la Fundación Parque Histórico del Navia.

En el 2007, de forma paralela al cierre del Programa Proder II, la asociación inicia la redacción del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Navia-Porcía 2007-2013 en cuya elaboración participan los diferentes agentes económicos y sociales del territorio y que le permite ser seleccionada en el año 2009 como Grupo de Acción Local (G.A.L.) responsable de la ejecución de un nuevo Programa de Desarrollo Rural financiado a través del eje LEADER; cuya aplicación efectiva comienza en el año 2009, finalizando en el año 2015.

En el año 2010 el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Acción Costera (G.A.C.) tras elaborar un plan estratégico para la zona litoral de la comarca. A partir de ese momento la asociación inicia la gestión el Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca en su ámbito territorial de actuación.

Durante el año 2011 la actividad de la Asociación se ve condicionada por la situación económica derivada de la ejecución del Eje Leader, cuya gestión se ve reducida en lo relativo a la concesión de ayudas. Dicha situación crítica se consigue superar en el ejercicio 2013, último año de aplicación de este programa en lo que a concesión de ayudas se refiere, lo que permite alcanzar un alto grado de ejecución.

El ejercicio 2014 es un año de transición de la actividad del CEDER como G.A.L., centrándose el trabajo en el proceso de certificación de las ayudas aprobadas con cargo al Eje Leader 2007-2013 y en la preparación para ser seleccionado como Grupo para la gestión del Leader en el período 2014-2020.

Mediante Resolución de 6 de abril de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se selecciona al CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el período 2014-2020. Un mes después, mediante Resolución de 22 de mayo de 2015 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se selecciona al CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local del Sector Pesquero para elaborar la estrategia de desarrollo local participativo para las zonas de pesca, para el período 2014-2020.

Durante gran parte del año 2015, el quipo técnico de la gerencia de CEDER Navia-Porcía elabora la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el período 2014-2020, tanto para el programa LEADER 2014-2020 como para la prioridad 4 del FEMP. Esto supuso que, tras la aprobación de las Estrategias, el 31 de mayo de 2016 se firmasen sendos convenios con el Gobierno del Principado de Asturias y desde entonces, el Grupo actúa como entidad colaboradora de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en la gestión de LEADER 2014-2020 y la prioridad 4 del F.E.M.P. en la comarca.

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

En los últimos tres años, el CEDER ha centrado su actividad en la gestión de las E.D.L.P. a través de ayudas a empresas, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones. Esta labor tiene un nuevo hito en el año 2018, en la que se lleva a cabo un proceso participativo para revisar la Estrategia LEADER 2014-2020, lo que supondrá, ya en el año 2019, la firma de una adenda al convenio firmado con el Gobierno del Principado, con un incremento sustancial de los fondos disponibles.

A su labor como Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local de la Pesca y su trabajo en pro de la cohesión comarcal, el CEDER también incorpora la participación en proyectos de cooperación financiados por el M.A.G.R.A.M.A, durante el período de programación 2007-2013 (ya sea como coordinador -proyecto Asgaia Innovación- o socio -proyecto Nuevos Horizontes-) o por los programas de desarrollo rural (proyecto FRAST en el período 2007-2013 o el proyecto “Viver Castanea-Corylus” en el actual período 2014-2020

También en el año 2015 y 2017 el grupo participa en sendos proyectos de cooperación de la Red Española de Desarrollo Rural en Chiapas (México) y Antioquia (Colombia) que tienen como fin la transferencia de experiencias y conocimientos sobre planificación en desarrollo rural.

La trayectoria de la asociación durante los últimos años también incluye actividades en ámbitos como la formación, el empleo o la promoción económica y el desarrollo de proyectos propios, destacando en los últimos años la labor desarrollada con el sector pesquero comarcal y la obtención de la primera certificación mundial MSC para la pesquería de pulpo del occidente de Asturias.

A todo ello cabe sumar las tareas de gestión económica, financiera, administrativa, de recursos humanos, etc. que supone el funcionamiento de una entidad privada colaboradora de la administración y que el CEDER Navia-Porcía ha llevado a cabo con la máxima transparencia. Un buen ejemplo de ello es la auditoría contable que desde el año 2004 se lleva a cabo anualmente, el cumplimiento de la normativa sobre contratación y protección de datos que se aplica a las administraciones públicas o la reciente incorporación de un “portal de transparencia” en la web del Grupo.

estrategia de desarrollo local participativo 2014 – 2020

# leader



## estrategia de desarrollo local participativo leader 2014-2020:

# gestión

## Gestión de la medida 19.2 (ayudas a terceros)

### Elaboración y publicación de la convocatoria 2018

#### → Redacción de la propuesta de convocatoria 2018

Durante el segundo semestre de 2017 el CEDER Navia-Porcía elabora una propuesta de convocatoria de ayudas de la medida 19.2 para el ejercicio 2018 en la que se ajustan los criterios de baremación de las ayudas utilizados en la convocatoria anterior adaptándolos a las necesidades de la estrategia, pero manteniendo las medidas de ayuda y las características de la Comisión de Valoración. Esta propuesta incluye una dotación financiera limitada al techo de gasto máximo para cada partida presupuestaria que se fija desde la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.

La propuesta es aprobada el 27 de octubre de 2017 por Resolución del Presidente del Navia-Porcía con carácter de urgencia, al objeto de que la Consejería de Desarrollo Rural y Agroalimentación proceda a su aprobación y realice la tramitación anticipada de la convocatoria. Posteriormente, la Junta Directiva 15 de noviembre de 2017 ratificará por unanimidad la resolución del Presidente.

#### → Publicación de la convocatoria 2018.

Finalmente el texto propuesto es objeto de Resolución de 21 de diciembre de 2017 por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2018 de ayudas de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014- 2020 Principado de Asturias), haciéndose público un extracto de la misma en el BOPA de 3 de enero de 2018. El texto incluye, en el anexo IX, la composición de la comisión de valoración, las condiciones específicas de aplicación de las medidas y los criterios de valoración y baremación específicos de la EDLP en el Navia-Porcía. A diferencia de la convocatoria 2017 la convocatoria 2018 establece una única fase de solicitud con una sola resolución.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Todo este proceso requiere un continuo contacto entre el Grupo y la autoridad de gestión y la celebración de varias reuniones conjuntas en la sede del READER, en las que participan los gerentes y presidentes de los once G.A.L. y los responsables de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

## → Ampliación del crédito presupuestario.

La convocatoria 2018 contemplaba una dotación presupuestaria para el Navia-Porcía de 1.632.545,66 euros con cargo a los presupuestos de 2018, 2019 y 2020 repartidos en las 3 líneas de ayuda que contempla el programa: 1.355.998,58 euros a la línea de ayudas a empresas; 190.386,28 euros a la línea de ayudas a Entidades Locales y 86.160,70 euros a la línea de ayudas a Entidades Sin Ánimo de Lucro.

No obstante, la propia convocatoria contempla la posibilidad de ampliar la dotación financiera total (para los 11 GAL del Principado de Asturias) en 6.650.000 euros, sin necesidad de una nueva convocatoria, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Esta cuantía adicional, que estaba condicionada a la disponibilidad de crédito, se hace efectiva tras la tramitación de un crédito extraordinario y la aprobación por Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2018 y supone incrementar la dotación financiera para el Navia-Porcía en 880.860,00euros

## → Apertura del plazo de solicitud de ayudas

Paralelamente a la tramitación y aprobación de la convocatoria se incorpora a la web del CEDER Navia-Porcía toda la información relativa a la misma, así como la actualización de los formularios para su descarga por los solicitantes de ayudas. También se inician las labores de publicidad de la convocatoria que se detallan en el apartado correspondiente de este documento.

Una vez definidas las dos normas básicas (bases y convocatoria) que regulan las ayudas de la Submedida 19.2 se abre el plazo para solicitar ayudas y se inicia el procedimiento administrativo de gestión de dichas subvenciones en la que el Grupo actúa como entidad colaboradora del Principado de Asturias.

Secadero para una explotación de faba asturiana  
(proyecto subvencionado por la EDLP leader en el Navia-Porcía)











## Tramitación de solicitudes de ayuda (medida 19.2)

El proceso de tramitación de solicitudes al amparo de la convocatoria 2018 es el que establecen las bases reguladoras y la convocatoria, así como en el Manual de Procedimientos (elaborado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación) y en las diferentes instrucciones emitidas por la autoridad de gestión con el fin de aclarar algunas interpretaciones normativas.

La tramitación se realiza a través de la herramienta de gestión OpenCertiac, lo que supone que toda la documentación generada en cada expediente es subida en tiempo real a la aplicación, generándose a través de ella los informes de la gerencia, que son rubricados mediante firma electrónica.

Los trámites y actuaciones que forman parte del procedimiento desarrollado con cada expediente de solicitud de ayuda en el ejercicio 2018 son los siguientes:

### → **Recepción y registro de solicitudes.**

A las solicitudes presentadas se les asigna un número de expediente y son objeto de doble registro: primero se realiza una anotación en el registro de entradas del Grupo y después, técnicos del CEDER lo presentan en el registro oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias. En algunos casos, los solicitantes registran directamente la solicitud en los registros de organismos oficiales, remitiéndose desde aquellos una copia al CEDER Navia-Porcía.

Se da de alta un nuevo expediente en la aplicación informática de gestión que se vincula con el expediente general de la convocatoria y se incorpora toda la documentación presentada por el solicitante una vez escaneada, en formato pdf.

### → **Subsanación y mejora de solicitudes**

Las solicitudes, junto con la documentación que las acompaña, es analizada y chequeada por la gerencia y si no está completa o presenta otras deficiencias se da al solicitante la posibilidad de mejorar o subsanar la solicitud en un plazo de 10 días desde la recepción de la notificación. Esta notificación se realiza por correo certificado con acuse de recibo. La documentación que se aporta es objeto de registro de entrada en el registro oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias y la documentación aportada, incorporada a la aplicación informática de gestión.

En algunos casos, el solicitante aporta documentación sin previo requerimiento, con el objeto de mejorar la solicitud de ayuda. En estos casos, el trámite es similar, con el registro de la documentación y su incorporación a la aplicación.

### → **Acta de no inicio de inversiones.**

Si la solicitud está correcta, se verifica in situ que las inversiones que componen el proyecto no han sido iniciadas con anterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda, levantando un acta de las comprobaciones realizadas, firmada por el técnico que realiza la visita de verificación y por el solicitante.

### → **Informe de no inicio de inversiones.**

Posteriormente a la visita in situ, en gabinete, se emite un informe con el resultado de la verificación realizada sobre el terreno y otras comprobaciones documentales. En los casos en los que no procede la realización de una visita in situ, se recoge el motivo en este informe.

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

### → **Petición de informes cruzados**

Una vez confirmado el no inicio de las inversiones, el Grupo solicita a la autoridad de gestión información relativa a otras ayudas que consten en la base de datos nacional de subvenciones a nombre del solicitante, así como de su posible situación concursal y –si lo ha autorizado en la solicitud de ayudas- su situación al corriente con la seguridad social y las obligaciones tributarias. Este trámite se realiza a través de la aplicación Open Certiac, medio por el que también el Grupo recibe la información solicitada.

Posteriormente, los técnicos del GAL comprueban la consistencia de la declaración de otras ayudas efectuada por el solicitante con la información del control cruzado, solicitando las aclaraciones necesarias en el caso de que existan diferencias.

### → **Realización de control administrativo de la medida**

El equipo técnico del Grupo examina la documentación presentada en cada expediente y analiza el cumplimiento de las condiciones requeridas en las bases que rigen la convocatoria de ayudas para la medida en la que se enmarca la solicitud, que es recogido en un informe de control administrativo firmado por técnica y gerente.

### → **Realización de control administrativo previo a la elegibilidad**

En el caso de que se cumplan con los requisitos específicos de la medida, se realiza un segundo control previo a la elegibilidad en el que se analiza el cumplimiento de los requisitos para considerar la operación elegible. Este trámite se recoge en un “informe de control administrativo a la elegibilidad” firmado por Técnica y Gerente. Posteriormente el informe es analizado y validado por técnicos de la Consejería y, con el visto bueno del Presidente del Grupo, se utiliza como solicitud de la emisión de la resolución de elegibilidad por parte de la Autoridad de Gestión..

### → **Resolución de elegibilidad**

A la vista del resultado de los informes de control, la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación emite una resolución sobre la elegibilidad de la operación.

El carácter vinculante de la resolución de elegibilidad determina la continuación del procedimiento (cuando es positivo) o la conclusión de la tramitación de la solicitud con una propuesta de denegación (cuando el informe es negativo)

### → **Informe A.T.A. o I.T.A.**

Aquellas solicitudes que cuentan con un informe de elegibilidad positivo e incluyen obra civil como parte de la inversión a financiar son objeto de informe de la asistencia técnica en materia de arquitectura del Grupo. En los casos en que la obra civil tenga relación con el sector agrario, el informe es emitido por el gerente en calidad de Ingeniero Técnico Agrícola.

En la convocatoria 2018 el servicio de A.T.A. se centraliza para todos los GAL de Asturias. El equipo técnico de la gerencia elabora fichas con las características de las operaciones que llevan obra civil y remite en formato digital la información técnica necesaria (proyectos, planos, presupuestos, licencias, etc.) a la entidad encargada de la contratación de la asistencia técnica (la Red Asturiana de Desarrollo Rural) y a la empresa adjudicataria de la misma, quien que realiza los informes correspondientes.

### → **Informe de moderación de costes, técnico-económico y baremación**

Emitido por parte de los técnicos del G.A.L. y con la supervisión del gerente, este informe incluye una descripción del proyecto y de los trámites seguidos en el expediente; un resumen con las conclusiones del informe de A.T.A. o I.T.A. si la inversión conlleva obra civil; el análisis de los presupuestos presentados por el solicitante y su adecuación a los costes de mercado (aplicación del principio de moderación de costes); el presupuesto aceptado tras el análisis efectuado; una valoración sobre la viabilidad técnica y económica de la operación; una propuesta de puntuación de la solicitud mediante la aplicación de los criterios de baremación que figuran en la convocatoria;

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

una propuesta del porcentaje y la cuantía de la ayuda que resulta de la aplicación de dichos criterios; y una serie de consideraciones sobre los compromisos que tendría que cumplir el beneficiario derivados de la aprobación de la ayuda.

### → Informe-propuesta de aceptación de desistimiento de la solicitud de ayuda

En cualquier fase del procedimiento previo a la resolución, el solicitante puede desistir voluntariamente de su solicitud de ayuda. En estos casos, la gerencia emite un informe en el que motivadamente propone la aceptación de la renuncia y -al igual que cuando se declara una solicitud desistida por no aportar la documentación requerida en la normativa de aplicación- el fin del procedimiento y el archivo de las actuaciones.

## Resolución de la convocatoria de ayuda

Realizados los trámites con cada una de las solicitudes, se procede a aplicar el principio de concurrencia competitiva, valorando conjuntamente todas ellas y dictando una resolución de la convocatoria. Esta resolución precisa de la realización de varios trámites por parte del Grupo. A lo largo del ejercicio 2018 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

### → Reunión de la Comisión de Valoración de las solicitudes.

El 11 de junio de 2018, en la sede del GAL se constituye la Comisión de Valoración de solicitudes formada por:

- D. José Antonio Barrientos González, Presidente del CEDER Navia-Porcía.
- D. Germán Campal Fernández, Gerente del CEDER Navia-Porcía
- Dña. Mercedes Elola Molleda, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. María Luisa Fernández Rico, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Y estando presentes además con voz pero sin voto:

- Dña. Inmaculada Maseda Alonso, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. María Dolores González Fernández, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

La Comisión realiza una valoración conjunta de todas las solicitudes (aplicando el principio de concurrencia competitiva) proponiendo la lista de admitidas, denegadas y desestimadas, elaborando una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios de acuerdo a los criterios de baremación de la convocatoria y redactando una lista complementaria con aquellas solicitudes que cumplen con los requisitos para solicitar ayuda pero que para las que no existe dotación financiera suficiente y que podrían pasar a formar parte de la lista de ayudas aprobadas con la ampliación del presupuesto prevista en la convocatoria pero que, en la fecha de celebración de la Comisión, aún no estaba aprobada.

Los acuerdos son recogidos en un acta firmada por el Presidente y el Secretario de la Comisión

### → Corrección de errores del acta de la Comisión

Revisada el acta se detectan errores materiales y aritméticos en la redacción de la misma, cuya subsanación no cambia el contenido del acto, tratándose de errores ostensibles, manifiestos, indiscutibles y directamente comprobables con los datos de los expedientes administrativos. No obstante, para dejar constancia de esta situación se reúne de nuevo la Comisión de Valoración el 12 de junio de 2018 en la sede del GAL con la presencia de los mismos miembros que participaron en la reunión del 11 de junio de 2018 y se procede a corregir los errores. Los acuerdos son recogidos en un nuevo acta que se firma por el Presidente y el Secretario y de la que se da traslado a la Junta Directiva del GAL.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## Informe-propuesta de resolución de la Convocatoria

Las actas de las reuniones de la Comisión de Valoración de 11 y 12 de junio de 2018 son objeto de análisis e informe de la Junta Directiva del G.A.L. celebrada el 15 de junio de 2018, previa convocatoria realizada de acuerdo con los estatutos de la asociación.

Previamente al inicio de la reunión, los presentes firman declaraciones sobre la existencia o no de conflicto de intereses. Cuando alguno de los miembros tiene conflicto con alguno/s de los expediente/s, se procede según establecen los estatutos del GAL, inhibiéndose y no participando en la discusión ni la adopción de acuerdos en relación con dicho/s expediente/s.

La Junta Directiva, por unanimidad de sus miembros eleva a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales aprueba la propuesta de resolución de la convocatoria, en lo que se refiere a las solicitudes de ayuda para proyectos a desarrollar en el Navia-Porcía. Dicha aprobación se realiza con mayoría de votos de los miembros que no son Entidades Locales.

### → Lista de comprobación de las actuaciones

Para cada uno de los expedientes, el equipo de gerencia cumplimenta una lista de comprobación de las actuaciones seguidas en la tramitación, que es firmada por la técnicas y el gerente del Grupo.

### → Resolución de las solicitudes de ayuda

Cumplimentados todos los trámites, la Autoridad de Gestión se pronuncia sobre las solicitudes mediante *Resolución de 1 de agosto de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 21 de diciembre de 2017 por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2018 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo* (FEADER, PDR 2014-2020, Principado de Asturias).

### → Publicación y notificación de las ayudas

Las resoluciones de la convocatoria se hace pública a través del Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA núm. 183 de 7-VIII-2018). Además, son comunicadas por el Grupo de forma individual y por escrito a cada uno de los solicitantes.

### → Aceptación de la ayuda

Cuando la resolución es favorable, los beneficiarios proceden aceptar (o renunciar) por escrito a la ayuda antes de solicitar el primer pago de la misma, trámite que se realiza generalmente en las misma sede del Grupo de forma presencial y que es aprovechado para dar información detallada sobre el procedimiento de justificación y solicitud de pago de las subvenciones aprobadas.

## Tramitación de solicitudes de pago

Una vez aprobadas las ayudas y aceptadas por los beneficiarios, estos inician la ejecución de las operaciones subvencionadas. En este ejercicio, a las ayudas aprobadas en la convocatoria 2018 que tienen una primera certificación y pago (final o parcial según sean anuales o plurianuales) se suma la certificación y pago de algunas de las ayudas plurianuales aprobadas en la convocatorias 2016 y todas las ayudas plurianuales aprobadas en las dos fases de la convocatoria 2017. En cada uno de los expedientes de pago se llevan a cabo los siguientes trámites:

### → Recepción de solicitudes de pago:

El beneficiario presenta la solicitud de pago comunicando por escrito al Grupo de Acción Local la realización de la operación subvencionada a ejecutar en la anualidad 2018 y –salvo que sea un anticipo- aportando la cuenta justificativa acreditativa de la realización de las inversiones. Al igual que la solicitud de ayuda, esta solicitud es objeto de un doble registro de entrada: en el del Grupo y en el oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Los proyectos plurianuales aprobados en las convocatorias 2016 y 2017 tienen de plazo hasta el 15 de noviembre de 2018 para presentar la solicitud de segundo pago parcial o final.

Los proyectos aprobados en la convocatoria 2018 tienen de plazo para realizar la primera solicitud de pago hasta el 30 de noviembre de 2018,

### → **Tramitación de prórrogas.**

En algunos casos, el beneficiario solicita una prórroga del plazo inicial que figura en la resolución para justificar la ayuda y solicitar el pago. En estos casos, la gerencia emite un informe sobre el cumplimiento de los requisitos para conceder la ampliación del plazo, que es resuelta por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

### → **Subsanación de la solicitud.**

En el caso de que no se comunique la finalización en plazo y/o no se presente la cuenta justificativa, ésta sea incompleta o se observen defectos subsanables, la gerencia lo pone en conocimiento del interesado dándole un plazo improrrogable de 10 días para que proceda a realizar el trámite de subsanación.

### → **Comprobación documental.**

La gerencia del Grupo revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en el contrato, que se dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión

.En el caso de pagos anticipos no se realiza este trámite, al no haber inversión realizada. En el caso de las solicitudes de pago parcial no final (operaciones plurianuales) no son objeto de comprobación aquellos compromisos y obligaciones cuyo cumplimiento deba producirse una vez finalizada la ejecución del proyecto subvencionado.

### → **Petición de informes cruzados**

Se repite el trámite realizado en la fase de solicitud: el Grupo solicita a la autoridad de gestión información relativa a otras ayudas que consten en la base de datos nacional de subvenciones a nombre del solicitante, así como de su posible situación concursal y –si lo ha autorizado en la solicitud de ayudas- su situación al corriente con la seguridad social y las obligaciones tributarias (cuando la comprobación realizada en fase de solicitud a caducado). Este trámite se realiza a través de la aplicación Open Certiac, medio por el que también el Grupo recibe la información solicitada. A continuación, los técnicos del Gal comprueban la consistencia de la declaración de otras ayudas efectuada por el solicitante con la información del control cruzado, solicitando las aclaraciones necesarias en el caso de que existan diferencias.

### → **Verificación material.**

La Gerencia realiza un control “in situ” de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por parte de la técnica del Grupo que realiza la verificación y el beneficiario y que incluye un check list de los bienes verificados y la toma de fotografías.

En las solicitudes de pagos anticipos no se realiza verificación material y en las de pagos parciales sólo alcanza a aquellas inversiones que han sido realizadas hasta la fecha de la solicitud.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## → **Control de la cuenta justificativa**

El resultado del análisis de las facturas y justificantes de gasto aportados por los solicitantes se recoge en un control de la cuenta justificativa que incluye el cálculo de la inversión que se considera correctamente justificada y, en su caso, se motivan los descuentos practicados con respecto a la solicitada por el beneficiario.

## → **Informe A.T.A. o I.T.A.**

En aquellas justificaciones que incluyen inversiones en obra civil, se emite un informe por parte de la Asistencia Técnica en Arquitectura sobre la adecuación de las mismas a la operación subvencionada. Cuando las inversiones en obra civil tienen carácter agrario, el informe es emitido por el gerente en calidad de Ingeniero Técnico Agrícola.

Como ya se ha comentado anteriormente, la ATA en esta convocatoria se ha contratado de forma conjunta para todos los GAL. Esto ha supuesto una mayor eficacia económica pero al mismo tiempo dificultó la operativa de visitas in situ y emisión de informes. En algunos casos en los que la inversión en obra civil es reducida y de fácil comprobación, por economía de medios son los propios técnicos de la gerencia quienes realizan las comprobaciones oportunas y no se solicita el informe de A.T.A.

## → **Certificación y propuesta de pago.**

Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda (además del informe A.T.A. o I.T.A.).

En esta certificación se recoge información sobre las características de la operación; la tramitación previa de la solicitud de pago; otras ayudas solicitadas o recibidas; la verificación material de la inversión; el control sobre la pertinencia de los gastos e inversiones incluidas en la cuenta justificativa; las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión justificada; el cumplimiento de los objetivos de la operación y condiciones de la ayuda (incluidos los compromisos de publicidad); el importe de la ayuda a pagar resultante; la aplicación de reducciones y exclusiones y una propuesta de liquidación.

## → **Informe sobre pago anticipo**

En el caso de solicitudes de pago anticipo, no se realiza una certificación de las operaciones, ya que no existe ejecución material. En este caso, la gerencia del Grupo emite un informe que incluye las características de la operación; la tramitación previa de la solicitud de pago; otras ayudas solicitadas o recibidas; el cumplimiento de los requisitos fijados en la normativa para recibir un pago anticipo (justificación de la solicitud, presentación de garantías, importe solicitado, situación al corriente con la S.S. y Hacienda, publicidad de la ayuda...); el importe de la ayuda a anticipar resultante; la aplicación de reducciones y exclusiones y una propuesta de liquidación.

## → **Control a la certificación-pago**

Al igual que en la fase de solicitud de ayuda, en la de solicitud de pago el equipo técnico completa unas listas de comprobación (check list) donde queda registrada la conformidad con la certificación y pago propuesta. Estos controles son firmados por técnicos y gerente.

## → **Control de contratación pública**

En aquellos expedientes de ayuda en los que el beneficiario está sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público, el equipo de gerencia cumplimenta una ficha de control en la que se comprueba el cumplimiento de dicha norma, firmada por técnicos y gerente.



## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

### → Propuesta de pago

El Presidente, por delegación expresa de la Junta Directiva (acuerdo de fecha 16 de junio de 2017) emite una propuesta de pago individualizada para cada uno de los expedientes. En el caso de que la cuantía justificada sea inferior a la aprobada, se incluye también una propuesta de revocación parcial de la ayuda (sin reintegro) por el importe no justificado.

En los expedientes en los que el Presidente tiene conflicto de intereses, corresponde a la Vicepresidenta la firma de la propuesta de pago.

### → Pago de la ayuda

Este trámite es realizado por la autoridad de gestión, quien incorpora la orden de pago a la aplicación de gestión.

Todo el proceso de certificación de las ayudas aprobadas con cargo a la convocatoria 2018 se ha realizado a través de la aplicación informática de gestión Open Certiac utilizando la firma electrónica para los informes y propuestas. Esta tramitación ha permitido a la autoridad de gestión tener un conocimiento a tiempo real del procedimiento, pero exige un gran esfuerzo por parte del Grupo en la incorporación de documentos presentados por el beneficiario a la aplicación.

Modernización de industria transformadora de la madera  
(proyecto subvencionado por la EDLP leader en el Navia-Porcía)



## Actividades de difusión y animación.

### Atención directa al público

Al igual que en otros ejercicios, la atención directa a empresarios, emprendedores, asociaciones, entidades locales, etc. concentra el mayor esfuerzo en las labores de animación e información

Esta atención se realiza de forma directa y personalizada a todos los interesados, en las oficinas del Grupo en horario de mañana y tarde, por parte de las técnicas del CEDER Navia-Porcía . Se recibe con o sin cita previa a potenciales solicitantes y beneficiarios, y se les facilita una información detallada y un asesoramiento adaptado al nivel de madurez de su proyecto o iniciativa.

Cuando se trata de consultas sobre posibles operaciones a financiar a través del Leader, la información es volcada en una base de datos.

Una vez abierto el plazo de la convocatoria se contacta con todos los potenciales beneficiarios, facilitándoles información sobre los detalles de la misma y concertando una nueva visita para continuar con el asesoramiento y facilitar el proceso de solicitud de la ayuda.

### Organización de jornadas sobre ayudas LEADER Navia-Porcía.

A lo largo del año 2018 el CEDER Navia-Porcía ha organizado y celebrado dos jornadas específicas sobre las ayudas LEADER.

- Jornada sobre ayudas LEADER en el Navia-Porcía celebrada en el Espacio Cultural El Liceo de Navia, el 27 de marzo de 2018.
- Jornada sobre ayudas LEADER en el Navia-Porcía celebrada en la Casa de Cultura de Boal, el 21 de marzo de 2018

En ambos casos, además de impartir íntegramente la jornada, el CEDER Navia-Porcía realiza la planificación de contenidos, elabora los materiales que luego son distribuidos entre los asistentes, lleva a cabo la difusión a través de carteles elaborados por el propio Grupo al efecto, contacta directamente con potenciales beneficiarios para confirmar su asistencia, lleva a cabo la logística (locales, medios técnicos, etc.), realiza un control de la asistencia y recoge información sobre posibles operaciones a subvencionar.

### Impartición de charlas sobre ayudas LEADER en jornadas

El CEDER ofrece la posibilidad de incluir un módulo sobre el LEADER en los programas de todos aquellos talleres o jornadas organizados por otros organismos que así lo solicitan. Para ello se ha diseñado una presentación multimedia como apoyo a las exposiciones que se adapta a las características del público y, en su caso, al sector en que desarrolla su actividad. En 2018 se impartieron charlas sobre las ayudas como parte del programa de las siguientes jornadas cuyas características se exponen en un capítulo posterior de esta memoria:

- Jornada “Producción ecológica, una oportunidad para el campo”
- Jornadas forestales de Boal
- Jornada “Empoderamiento femenino en el desarrollo rural: impulso a la actividad emprendedora”

## Otros medios de comunicación y divulgación.

### → [www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com)

La página web del Grupo ([www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com)) ha sido una herramienta clave para garantizar el acceso a la información de las ayudas LEADER. En 2018 se realiza la actualización de la información con los datos relativos a la convocatoria 2018 y las nuevas bases.

A través de la página web se lleva a cabo la información pública de los acuerdos de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda, mediante la publicación de las actas de sus reuniones.

### → **Difusión y divulgación en prensa escrita.**

El equipo técnico del CEDER Navia-Porcía elabora periódicamente notas de prensa y convoca a los medios cuando se celebra alguna de las reuniones del órgano de gestión o la Asamblea General. Los principales diarios regionales (La Nueva España y El Comercio) publican a lo largo del 2018 noticias de los hechos más relevantes relacionados con las ayudas Leader en el Navia-Porcía. También se ha realizado un artículo con las características de la convocatoria 2018 publicado en el periódico local “El Coañés”

Igualmente las emisoras “Ondacero Radio” y “ORT Occidente” realizaron entrevistas en directo a los cargos de la Junta y el equipo técnico e insertaron noticias sobre las ayudas LEADER tras las resoluciones de la convocatoria 2018.

### → **Guía de ayudas LEADER en el Navia-Porcía**

Como soporte para las charlas sobre las ayudas se había elaborado una guía dirigida a empresas en la que se pretende explicar, de una forma estructurada y simplificada, las características de las diferentes medidas de ayuda y el procedimiento de tramitación, incluyendo consejos y recomendaciones de buenas prácticas.

Esta guía, debidamente actualizada, también se utiliza en el año 2018 como apoyo en la información directa y personalizada a potenciales beneficiarios. La guía consta de 8 capítulos: normativa reguladora, líneas de ayuda, condiciones generales, importe de las ayudas, baremación de las solicitudes, tramitación de las ayudas, cómo solicitar una ayuda y cómo justificar una ayuda.

### → **Guía ayudas LEADER en el Principado de Asturias**

En el ejercicio 2018 la Red Asturiana de Desarrollo Rural, en colaboración con los GAL asturianos, elaboró y publicó una guía de ayudas de la que el CEDER Navia-Porcía recibió 1.000 ejemplares que son utilizados como medio para difundir e informar a los potenciales beneficiarios del programa.

## Publicidad de las ayudas.

El cumplimiento de las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad de las ayudas contenidas en las bases reguladoras, todos los beneficiarios de subvenciones LEADER en el Navia-Porcía informan al público en general de la ayuda recibida, tanto a través de sus páginas web como mediante la colocación de una placa explicativa (con un diseño homologado) en el lugar físico donde se realiza la inversión.

En el caso de que la operación subvencionada conlleve únicamente la adquisición de maquinaria también se colocan adhesivos que informan de la financiación a través del LEADER.

Para facilitar esta labor, el Grupo proporciona al beneficiario el diseño preparado para imprenta de la placa, con los datos relativos a su operación. En el caso de la maquinaria, facilita directamente los adhesivos.

Por su parte, el Grupo también dispone de una placa explicativa en las entradas de la sede e incluye los logotipos de la U.E., el MAPAMA, y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del P.A. en todos los formularios, documentos y publicaciones físicas u on line relacionadas con el programa LEADER.

## Otras actividades de gestión de del LEADER 2014-2020 en el Navia-Porcía

Además de la gestión propiamente dicha de las convocatorias de ayudas LEADER 2014-2020 y las acciones de divulgación y animación, la aplicación de este programa en el Navia-Porcía ha supuesto el desarrollo de otras actividades de justificación de gasto, de interlocución y colaboración con diferentes organismos, de control y fiscalización, de intercambio con la autoridad de gestión, de preparación de normativa y convocatorias para ejercicios posteriores, etc. que también forman parte de los trabajos realizados por el CEDER Navia-Porcía a lo largo del 2018.

### Ayuda para gastos de funcionamiento (19.4)

A diferencia de lo que ocurre en la submedida 19.2, en las ayudas de la 19.4 (ayuda a gastos de funcionamiento) el CEDER Navia-Porcía actúa beneficiario y no como entidad colaboradora. Esto supone realizar una serie de trámites centrados fundamental, aunque no exclusivamente, en la solicitud del pago anticipado y la presentación de cuentas justificativas de los gastos subvencionados.

Los gastos de funcionamiento del Grupo fueron aprobados mediante *Resolución de 2 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se dispone el gasto y se concede subvención plurianual de la submedida 19.4 a favor del CEDER Navia-Porcía*. Dicha ayuda se concede para todo el período 2016-2022 a razón de 281.965,24 euros /año, lo que supone un total de 1.973.756,69 euros.

Las bases reguladoras de estas ayudas, establecen el sistema de pago mediante la solicitud de anticipos (dos al año), fijando las cuantías que debe justificar el Grupo mediante cuentas justificativas, antes de la solicitud de cada anticipo (cuantías calculadas como porcentajes de los anticipos anteriores).

Este sistema de anticipos no es efectivo y su funcionamiento es ineficaz, pues cuando se realiza el pago de los mismos, el Grupo ya ha tenido que realizar gasto por importe igual o superior, lo que conlleva tener que disponer de liquidez a través de líneas de crédito o de aportaciones de los miembros a la asociación.

### Realización de controles de expedientes (submedida 19.2)

El CEDER Navia-Porcía está sujeto a la realización de controles de ayudas de de la submedida 19.2. por parte de la Autoridad de Gestión y la Intervención General del Principado de Asturias. En el año 2018 se realizan tres tipos de control:

#### → Control sobre el terreno de solicitudes de pago (Autoridad de Gestión):

Con fecha 14 de septiembre de 2018 el Servicio de Programación y Diversificación Rural comunica la realización de controles sobre el terreno de seis expedientes, cuya documentación está disponible en la aplicación OpenCertiac. Técnicos de la Consejería realizan una visita in situ de los expedientes objeto de control, que son:

- 2018.1.08.042.A.107
- 2018.1.08.042.A.118
- 2018.1.08.064.A.098
- 2016.1.08.074.B.001
- 2017.2.08.064.A.086
- 2018.1.08.074.B.132

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

### → Re-ejecución de controles aleatorios (Consejería de Hacienda y Sector Público)

El 2 de febrero de 2018, se comunica al Grupo que desde el Servicio de Control Financiero de la Intervención General del Principado de Asturias se ha solicitado a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación varios expedientes para llevar a cabo la re-ejecución de algunos controles aleatorios que se realizaron en el año 2017. Entre estos expedientes figura uno tramitado por el CEDER Navia-Porcía (expediente 2017.1.08.041.A.034a).

El 27 de abril de 2018, se comunica la re-ejecución de un nuevo control sobre otro expediente, en este caso el 2016.1.08.064.A.008.

En ambos casos se pone a disposición de la Intervención General la documentación íntegra del expediente y se acompaña a los responsables del control en la visita "in situ".

Posteriormente se realizan las aclaraciones oportunas y se presentan alegaciones a los reparos que comunica el organismo de control.

### → Pruebas sustantivas certificación cuenta 2018 FEADER no SIGC (Consejería de Hacienda y Sector Público)

El 5 de noviembre de 2018, el Jefe del Servicio de Control Financiero requiere a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales copia íntegra de cierto número de expedientes seleccionados para realizar pruebas sustantivas. Entre estos expedientes, que corresponden a pagos de ayudas realizados hasta el 15 de octubre de 2018, se encuentran los siguientes tramitados por el CEDER Navia-Porcía:

- 2017.1.08.064.A.025
- 2017.1.08.064.A.036

Se pone a disposición del organismo de control copia íntegra de los expedientes solicitados y se realizan todas las aclaraciones pertinentes a las dudas planteadas por el Servicio de Control Financiero.

## Reclamación por vía contencioso-administrativa

Con fecha 4 de abril de 2018 el Director General de Desarrollo Rural y Recursos Naturales Resuelve considerar como no elegibles ciertos conceptos justificados por el CEDER Navia-Porcía como gastos de funcionamiento del ejercicio 2017 (limpieza, asistencia técnica para el desarrollo de la web del LEADER, etc). Se interpone recurso de reposición ante dicha resolución que es desestimada por Resolución de fecha 24 de mayo de 2018 del mismo Director General de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, siendo impugnado ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

La Junta Directiva, en su reunión de fecha 15 de junio de 2018 acuerda recurrir en vía contencioso administrativa la Resolución de fecha 4 de abril de 2018. Tras el proceso de contratación administrativa de la asistencia jurídica y del procurador, se interpone recurso ante la sala del contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, con fecha 25 de julio de 2018.

Este recurso es resuelto en marzo de 2019 en sentido favorable para el G.A.L.

## Colaboración con la autoridad de gestión.

El CEDER Navia-Porcía mantiene un contacto continuo con la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, colaborando en cuestiones como:

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

### → La instrucción del procedimiento.

A partir de la realización de consultas o dudas planteadas por el CEDER y otros GAL de Asturias, la autoridad de gestión emite diferentes instrucciones que desarrollan e interpretan las bases reguladoras.

### → La realización de controles cruzados

En la tramitación de las solicitudes de ayuda y solicitudes de pago, es la autoridad de gestión quien a petición del Grupo realiza controles cruzados para determinar la existencia de otras ayudas que tengan solicitadas o concedidas los solicitantes o beneficiarios de ayudas LEADER. Estos controles se realizan a través de las bases de datos TESEO y la base de datos nacional de subvenciones a las que el Grupo no tiene acceso directo y se tramitan a través de la herramienta de gestión Open Certiac.

### → El suministro de información requerida

Puntualmente, cuando así lo solicita la autoridad de gestión, se remite información previamente elaborada sobre los expedientes de ayuda para incorporar a las aplicaciones de gestión del Principado de Asturias.

Además, a lo largo del año se realizan varias reuniones entre Presidentes y gerentes de los GAL y responsables de la autoridad de gestión con el fin de abordar diversos asuntos relacionados con la gestión del programa LEADER

## Control del conflicto de intereses

A lo largo del ejercicio se continúa aplicando un control de los posibles conflictos de intereses que afectan a los miembros del Grupo que tienen alguna responsabilidad en la gestión de las ayudas de la submedida 19.2 LEADER

En el 2018 se actualiza la declaración de todos los miembros que pertenecen a la Comisión de Valoración y a la Junta Directiva, respecto a la existencia o no de conflictos de intereses personales en el ámbito de la instrucción y gestión de los expedientes de ayuda Leader que son tratados en las reuniones de estos órganos. Los miembros no participan ni en la discusión ni en la votación relacionada con aquellos expedientes en los que exista conflicto.

La existencia de los conflictos de interés es recogida expresamente en las actas de la Comisión de Valoración y la Junta Directiva.

## Contratación conjunta de la asistencia técnica en arquitectura

Al igual que en el ejercicio anterior, a través de una subvención de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales ha concedido a READER de apoyo a la medida 19.4 y dirigida a la ejecución de acciones comunes que no realicen los Grupos de Desarrollo Rural, se contrató por parte de la Red Asturiana la asistencia técnica en materia de arquitectura para el estudio y análisis de los expedientes Leader que incluyen inversiones en obra civil.

## Elaboración del informe anual 2017

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula decimosexta del Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo de Acción Local "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, el equipo

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

técnico de la gerencia elabora un detallado y extenso informe anual de la gestión realizada por el GAL, que es remitido a la Autoridad de Gestión el 20 de febrero de 2018.

## Preparación de la convocatoria 2019

Durante el segundo semestre de 2018, a petición de la Dirección General de Desarrollo Rural, el CEDER Navia-Porcía elabora una propuesta de convocatoria 2019 para su tramitación anticipada. Esta propuesta alcanza a aquellos aspectos de la convocatoria que no son comunes a todos los GAL de Asturias: la composición de la comisión de valoración, los criterios de baremación de solicitudes y las condiciones específicas de acceso a las ayudas.

Una vez que la Autoridad de Gestión comunica al Grupo las cuantías máximas disponibles para cada una de las tres líneas presupuestarias (empresas, entidades locales y entidades sin ánimos de lucro) con cargo a los diferentes presupuestos 2019, 2020 y 2021 que puede incluir en la convocatoria, el equipo técnico redacta una propuesta con fecha 10 de agosto de 2018 que es aprobada por la Junta Directiva de 14 de agosto de 2018 y remitida a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para que proceda a su tramitación administrativa.

La convocatoria será tramitada anticipadamente y finalmente resuelta el 29 de noviembre 2018 (Resolución por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias) haciéndose pública el 5 de diciembre de 2018.



Residencia geriátrica  
(proyecto subvencionado por la EDLP leader en el  
Navia-Porcía)

estrategia de desarrollo local  
participativo leader 2014-2020:

# revisión

## Justificación de la revisión de la EDLP

Por Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se establecen las bases para la revisión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), estrategias Leader, para el periodo 2014-2020. Con esta resolución se abre el plazo para realizar la modificación de la estrategia del Grupo aprobada en el año 2016.

La E.D.L.P. de la Comarca del Navia-Porcía contemplaba una serie de objetivos priorizados (18 objetivos instrumentales organizados en 7 líneas estratégicas), para cuya consecución se estableció un Plan de Acción GENERAL compuesto por 28 líneas de ayuda. De él se extrajeron una serie de actuaciones que, tras un proceso de concertación y de acuerdo con las indicaciones de la Autoridad de Gestión del P.D.R. del Principado de Asturias 2014-2020, se pueden financiar a través de la medida 19.2 FEADER. Esta selección pasa a formar parte de un Plan de Acción LEADER formado por 9 líneas de ayuda que se han estado ejecutando en el marco del Convenio suscrito entre la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el CEDER Navia-Porcía con fecha 31 de mayo de 2016.

La EDLP aprobada con esta configuración de objetivos y líneas de ayuda -y especialmente, las líneas de ayuda que forman parte del Plan de Acción LEADER - debe de ser revisada conforme a lo establecido en la Resolución de 23 de marzo de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, siendo este el documento que justifica dicha revisión.

Esta revisión se realiza a lo largo del segundo trimestre del ejercicio y supuso una intensa labor de participación y concertación.



## Ejecución de la revisión de la EDLP

La revisión de la EDLP se pone en marcha con la elaboración de un documento inicial en el que se lleva a cabo un análisis del cumplimiento de los objetivos planteados en la Estrategia. Este análisis se realiza desde una doble perspectiva:

- Cualitativa, utilizando como fuente los resultados de las reuniones y las diferentes encuestas incluidas en el protocolo de participación.
- Cuantitativa, analizando el cumplimiento de los indicadores de resultado más relevantes previstos para la EDLP.

Para este análisis se cuenta con información obtenida de un cuestionario de participación on line y en reuniones mantenidas con empresarios, asociaciones y entidades locales. Del análisis se concluyen unas necesidades iniciales de revisión de la estrategia, que se someten a validación mediante un “panel de expertos”. Los resultados del panel son trasladados a una primera propuesta de revisión del Plan de Acción LEADER .

La ejecución de este proceso metodológico supone una intensa labor de participación y concertación durante el segundo trimestre de 2018 que, de forma esquemática, se materializa en las siguientes tareas:

### Trabajos preparatorios:

#### → Reunión previa al inicio de la revisión

Con fecha 3 de abril de 2018 se lleva a cabo una reunión entre los once GAL de Asturias y la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación en Cangas del Narcea, en la que se abordan los principales aspectos de la revisión de las EDLP.

#### → Aprobación del inicio del proceso de revisión

La Junta Directiva del Grupo de fecha 10 de abril de 2018, por unanimidad de sus miembros, aprueba el inicio del proceso de revisión de la EDLP del Navia-Porcía.

#### → Aprobación del protocolo de participación:

El punto 5 de la Resolución de 23 de marzo de 2018 establece que los Grupos de Acción Local asegurarán la mayor participación posible de sectores y colectivos vinculados, entendiendo como tal su presencia activa permanente y continua durante todo el proceso y para ello elaborarán un protocolo específico de participación que deberá ser aprobada por la Junta Directiva del Grupo de Acción Local antes de iniciarse los trabajos para la revisión de la EDLP, y ser hecho público para general conocimiento. El cumplimiento de esta disposición ha supuesto los siguientes trabajos:

- Diseño del protocolo por parte del equipo técnico del GAL.
- Envío de borrador a la autoridad de gestión (04-04-2018).
- Aprobación del el protocolo de participación por la Junta Directiva del GAL (10-04-2018).
- Publicación del protocolo de participación en la web del GAL (10-04-2018).
- Adaptación del apartado “EDLP Navia-Porcía 2014-2020” de la web del Grupo para el proceso de participación (10-04-2018).
- Publicación en la web de las formas de participar en la revisión de la EDLP (10-04-2018).

## Proceso participativo

### → Participación a través de cuestionario on line.

Una de las principales herramientas para la participación de la población en la revisión de la EDLP ha sido un cuestionario on line, cuya materialización ha supuesto las siguientes tareas:

- Diseño del cuestionario on line para la población en general.
- Publicación en web sobre participación a través de cuestionario (10-04-2018).
- Distribución del cuestionario on line por correo electrónico , con una lista de distribución de más de 200 direcciones (12-04-2018).
- Distribución del cuestionario a través de grupos de mensajería instantánea (whatsapp).
- Nueva publicación en web sobre participación a través de cuestionario (16-04-2018).
- Recogida, volcado y explotación de los resultados estadísticos del cuestionario on line.
- Publicación en la web de noticia y resumen de resultados estadísticos del cuestionario de participación (14-05-2018).

### → Reuniones previas al inicio de la revisión con empresas y emprendedores.

Celebradas en Boal el 22-03-2018 y en Navia el 27-03-2018, con un total de 17 asistentes. Las tareas realizadas son:

- Concertación de la reunión con los Ayuntamientos de Boal y Navia.
- Difusión de las reuniones (carteles distribuidos por Ayuntamientos y correo electrónico).
- Preparación de la logística (medios materiales, hojas de firmas, guías LEADER, etc.).
- Celebración de las reuniones con realización de un brainstorming que permite recoger información sobre dificultades y posibles mejoras a introducir en la EDLP.

### → Reunión con asociaciones del Noroccidente.

Celebrada en Boa el 14-04-2018 con 18 asistentes, supone los siguientes trabajos:

- Concertación de la reunión con el Centro de Voluntariado y Participación Social del Noroccidente de Asturias (Area I), para incluir la revisión de la EDLP en el programa del VIII Encuentro de Asociaciones del noroccidente de Asturias.
- Diseño y edición de cuestionario de recogida de información para asociaciones.
- Participación en el encuentro, discusión y recogida de información a través de cuestionarios.
- Puesta on line del cuestionario de asociaciones (16-04-2018).
- Publicación de noticia sobre la reunión con asociaciones (16-04-2018).
- Volcado y análisis de la información recogida a través de los cuestionarios de asociaciones.

### → Reunión con Entidades Locales.

Llevada a cabo en Taramundi el 14-04-2018 con 17 asistentes y las siguientes tareas:

- Concertación de la reunión con la Fundación Parque Histórico del Navia para incluir la revisión de la EDLP en el programa de la reunión supracomarcal Navia-Porcía y Oscos-Eo.
- Diseño y edición de cuestionario de recogida de información para Entidades Locales.
- Participación en el encuentro, discusión y recogida de información a través de cuestionarios.
- Análisis de la información recogida a través de los cuestionarios de Entidades Locales.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## → Panel de expertos.

Celebrado en Navia el 23-05-2018 con 28 asistentes. La celebración de este panel, cuya finalidad es validar los resultados del proceso participativo, supuso llevar a cabo las siguientes tareas:

- Selección de participantes para el panel de expertos.
- Envío de invitación a participar y confirmación de asistentes.
- Gestión logística (medios materiales, local, etc.)
- Elaboración de conclusiones previas sobre las necesidades de revisión, resultado del análisis del proceso de participación realizado con las reuniones y los cuestionarios on line.
- Diseño de encuesta para la validación de los resultados previos, mediante sistema de votación on line.
- Celebración del panel. Validación mediante votación on line y discusión de los resultados. Adopción de consensos.
- Publicación en web de información sobre resultado de votación on line del panel de expertos (23-05-2018).

En el proceso participativo se ha seguido el procedimiento recogido en el protocolo de participación aprobado por el Grupo. En todas las reuniones y encuentros mantenidos se registran los asistentes mediante una “hoja de firmas” y se toman fotografías del evento. Las noticias y publicaciones en la web realizadas a lo largo del proceso se pueden consultar en [www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com).

## Aprobación del documento inicial

Todo el proceso descrito da lugar a una primera propuesta de revisión recogida en el documento inicial, que es aprobado por Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de fecha 30 de mayo de 2018, posteriormente ratificada por la Asamblea General Extraordinaria de 29 de junio de 2018.

Este documento, además de la justificación y una explicación de la metodología utilizada en el proceso de revisión incluye:

- Un análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento global y por Ejes Estratégicos de los objetivos de la EDLP aprobada en el año 201
- Una descripción de las necesidades de revisión de la EDLP, obtenidas a partir del análisis del cumplimiento de objetivos.
- Una propuesta de revisión en lo que se refiere a:
  - Los objetivos y las medidas del Plan de Acción General de la EDLP
  - El Plan de Acción LEADER
  - El modelo de gestión
  - El Plan Financiero.
  - Una descripción del proceso de participación pública seguido en la revisión.

A partir de ese documento provisional se inicia un proceso de armonización y concertación con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en la que descarta aquellas conclusiones del análisis que estima que no deben formar parte de la estrategia.



## Aprobación de la EDLP revisada

### Concertación y coordinación con otros planes

El proceso de concertación y coordinación con otros planes se lleva a cabo a partir del documento inicial a través de reuniones y contactos por correo electrónico con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Se realizan numerosos cambios en el citado documento por imposición de la autoridad de gestión, quedando reducidas a 9 las 13 propuestas de modificación del Plan de Acción LEADER validadas por el panel de expertos, además de los cambios relativos al modelo de gestión.

El resultado es un nuevo documento revisado que es aprobado por Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía con fecha 12 de julio de 2018.

### Proceso formal de información pública

El proceso formal de información pública se inicia el 26 de julio de 2018 mediante la publicación del documento revisado en la web del GAL y la puesta a disposición para su consulta en formato papel en las oficinas de la Gerencia (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 -2ª planta CP 33710 Navia), fijándose un plazo para presentar alegaciones ante el GAL CEDER Navia-Porcía muy superior al mínimo de 30 días fijado en las bases de la Resolución de 23 de marzo de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, finalizando el 26 de septiembre de 2018.

Transcurrido el período de información pública y participación social, no se registra la presentación de ninguna alegación al documento de la revisión de la EDLP concertada.

### Aprobación definitiva de la revisión de la EDLP

El documento con la revisión de la EDLP sometido a información pública es aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del CEDER Navia-Porcía de fecha 9 de octubre de 2018 y remitido a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.



## estrategia de desarrollo local participativo leader 2014-2020:

# resultados

### Ayuda aprobada 2018

En el ejercicio 2018 el CEDER Navia-Porcía ha registrado un total de 50 solicitudes de ayuda. De ellas, 36 se resolvieron favorablemente, 7 se declararon desistidas previamente a la resolución y 7 fueron denegadas por no cumplir los requisitos exigidos en la normativa.

La **ayuda total aprobada** para la ejecución de las 36 iniciativas subvencionadas asciende a 1.973.044,81 euros, lo que supone haber comprometido el 78,50 % de los fondos disponibles en la convocatoria 2018 con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

	Convocatoria 2018 - Comarca Navia-Porcía			
	Con cargo al Presupuesto 2018	Con cargo al Presupuesto 2018	Con cargo al Presupuesto 2019	Total Convocatoria
Fondos disponibles	1.115.657,88(*)	616.345,76	781.401,92	2.513.405,56
Ayuda aprobada	1.115.632,10	549.780,44	307.632,27	1.973.044,81
% aprobado /disponible	100,00%	89,20%	39,37%	78,50%

(\*) cuantía final, considerando el gasto adicional aprobado por Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2018.

Las 36 ayudas aprobadas suponen una inversión total subvencionable de 4.085.989,93 euros. Este dato hace referencia exclusivamente a la inversión elegible, pero las operaciones precisan de inversiones que no son subvencionables y no son tenidas en cuenta a efectos de cálculos, pero que sí se generan como consecuencia de las ayudas aprobadas; por lo tanto, la inversión total real es muy superior a los 4 millones de euros.

La ayuda media aprobada se sitúa en los 54.806,80 euros por proyecto subvencionado y cada euro de ayuda pública ha generado 2,07 euros de inversión subvencionable (efecto multiplicador). Hay que tener en cuenta que el valor real de este indicador es mayor si se tiene en cuenta la inversión total (incluida la que no es subvencionable). Además, las subvenciones de la medida 06.2 (ticket rural) no se vinculan con la realización de inversiones y, las ayudas a inversiones no productivas (medida 07) se financian en casi su

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

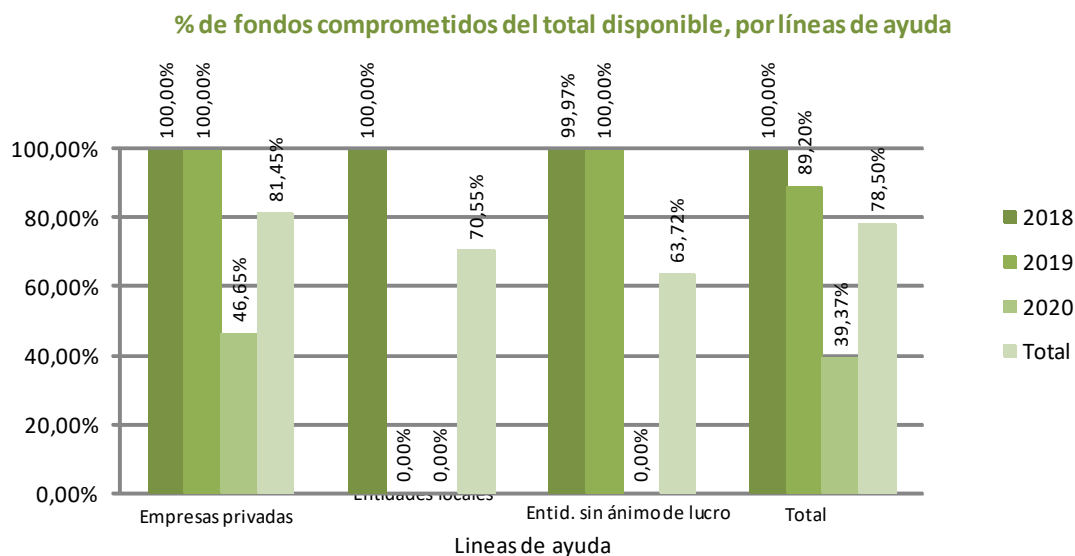
totalidad con fondos públicos, aspectos que reducen el valor de este indicador. Tal es así que el efecto multiplicador considerando solamente las ayudas a empresas que conllevan inversión se eleva hasta el 2,62 y se dispara por encima de los 3 puntos cuando se considera la inversión total realizada por los beneficiarios.

Aunque en algún caso el importe total de la ayuda aprobada se ha visto limitado por el agotamiento de las partidas presupuestarias disponibles, a diferencia de lo que ocurrió con la convocatoria 2017 en este ejercicio 2018 la mayoría de los proyectos aprobados reciben la ayuda que les corresponde de acuerdo con la intensidad prevista en las bases reguladoras. Solamente 2 solicitudes se aprueban parcialmente al estar agotado el presupuesto disponible en alguna de las tres anualidades previstas en la convocatoria.

### Ayuda aprobada, según partida presupuestaria

- La mayor parte de los fondos aprobados (78,33%) se destinan a la línea de ayudas a empresas ( 1.545.514,41 euros destinados a subvencionar 26 operaciones).
- Un 18,33 % tuvo como beneficiario a las Entidades Locales (361.626,14 euros destinados a subvencionar 6 proyectos)
- El 3,34 % restante de los fondos aprobados se destinó a la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro (65.904,26 euros que se emplean en financiar 4 operaciones )

Cómo se puede ver en el siguiente gráfico, la partida presupuestaria con cargo a la anualidad 2018 se agotó en las 3 líneas de ayuda. De la dotación prevista con cargo a las anualidades 2019 y 2020 (para proyectos plurianuales) se destinaron finalmente a ayudas un 89,2% y un 39,37% respectivamente. En las ayudas aprobadas con cargo a estos dos ejercicios existen grandes diferencias entre las distintas líneas de subvención: mientras en las ayudas a empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro se agota la partida de 2019, y en el caso de las empresas se compromete casi la mitad de la partida de 2020, en las entidades locales las partidas con cargo a los presupuestos de 2019 y 2020 no se utilizan (todos los proyectos aprobados en esta línea se subvencionan exclusivamente con cargo al presupuesto 2018). Tampoco se utiliza la partida con cargo al 2020 prevista para las entidades sin ánimo de lucro. Estos datos tienen su razón de ser en que la cronología de la ejecución de las inversiones, que es diferente en función del tipo de beneficiario. Mientras que los proyectos promovidos por Ayuntamientos -por la propia dinámica de estas entidades locales- todos los proyectos son anuales, en las entidades sin ánimo de lucro se distribuyen en dos años y en el caso de las empresas, hay un elevado número de proyectos cuya ejecución se prolonga durante los tres ejercicios presupuestarios.



## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

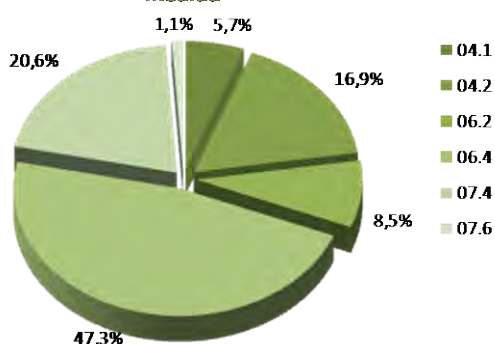
Mientras la subvención media aprobada en la línea de ayudas a Entidades Locales y empresas privadas son bastante similares (60.271,02 euros y 42.930,96 euros por proyecto respectivamente) es notablemente más reducida en las ayudas a entidades sin ánimo de lucro, donde sólo alcanza los 16.476,07 euros. Las dificultades que estas entidades tienen para disponer de financiación privada con la que afrontar las inversiones, condiciona que los proyectos sean de una menor envergadura y por lo tanto, la ayuda media por proyecto es también reducida.

El efecto multiplicador en cambio es muy superior en la línea de ayudas a empresas privadas (2,34 euros de inversión por euro de ayuda aprobada) que en el caso de las Entidades Locales y entidades sin ánimo de lucro en las que el carácter no productivo de las operaciones subvencionadas tiene como consecuencia un efecto multiplicador mínimo (1,06 y 1,38 respectivamente).

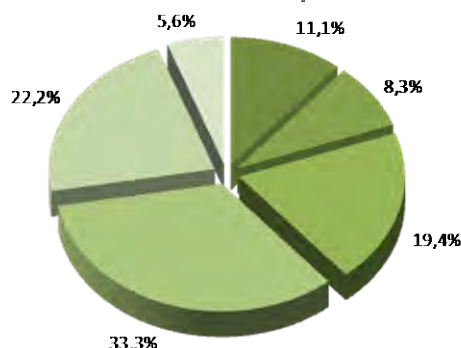
### Ayuda aprobada, según medida

MEDIDA	Nº	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)				Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2018	2019	2020		
04.1.	4	257.931,10	112.223,10	111.626,35	596,75	0,00	28.055,78	2,30
04.2	3	739.909,29	332.959,18	224.288,52	108.670,66	0,00	110.986,39	2,22
06.2	7	0,00	167.509,91	52.500,00	45.009,91	70.000,00	23.929,99	0,00
06.4	12	2.614.935,68	932.822,22	329.271,43	365.918,52	237.632,27	77.735,19	2,80
07.4	8	430.388,03	406.359,05	391.762,34	14.596,71	0,00	50.794,88	1,06
07.6	2	42.825,83	21.171,35	6.183,46	14.987,89	0,00	10.585,68	2,02
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>4.085.989,93</b>	<b>1.973.044,81</b>	<b>1.115.632,10</b>	<b>549.780,44</b>	<b>307.632,27</b>	<b>54.806,80</b>	<b>2,07</b>

Distribución de la ayuda aprobada por medida



Distribución del número de proyectos subvencionados por medida



La mayor parte de las ayudas aprobadas (932.822,22 euros, el 47,3% del total) se destinan a la medida 06.4. “Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas”, en la que se subvencionan 12 operaciones que tienen por objeto crear, ampliar o modernizar empresas rurales del sector industrial y los servicios, generando una inversión superior a los 2,6 millones de euros.

La medida de 07.4 “Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas”, contemplada dentro de las ayudas no productivas a la inversión y destinada a financiar proyectos de Entidades Locales y sin ánimo de lucro, ocupa el segundo lugar en cuantía y número de operaciones aprobadas (406.359,05 euros, un 20,6% de la ayuda distribuida entre 8 proyectos). Le sigue, con el 16,9% del importe aprobado (332.959,18 euros) las ayudas incluidas en la medida 04.2. “Ayuda a industrias agrarias”, aunque en este caso el número de proyectos es mucho menor (3 proyectos, el 8,3% de las operaciones aprobadas).



## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

A la medida de “ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales” (06.2) conocidas como “Ticket rural” se han destinado el 8,5% de los fondos aprobados (167.509,91 euros) con el objetivo de apoyar económicamente un total de 7 iniciativas emprendedoras de desempleados/as de la comarca. Una cifra algo inferior (112.223,10 euros, el 5,7% del total) se destina a la medida 04.1. “Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas”. Por último, con dos operaciones subvencionadas y un 1,1% de los fondos aprobados en la convocatoria (21.171,35 euros), está la medida 07.6 “Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras”.

En el resto de medidas contempladas en la convocatoria 2018 (las 01.1 “Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades”, la 08.2. “Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales” y las submedidas 07.1, 07.2, 07.3, 07.5 y 07.7 incluidas dentro de las “Ayudas no productivas a la inversión” ) no se aprueban ayudas, bien porque no se registran solicitudes, porque éstas son objeto de renuncia o desestimiento previo a la resolución o porque se resuelven en sentido desfavorable.

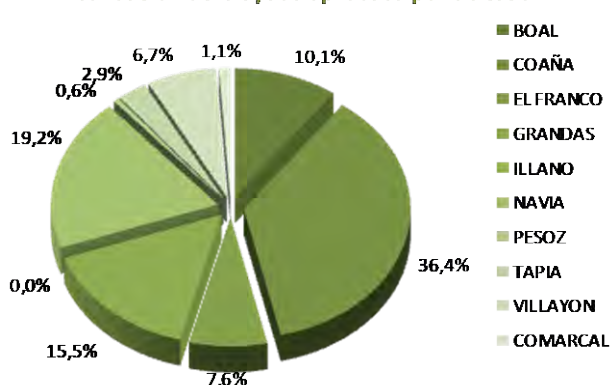
Destaca el elevado valor de la ayuda media por proyecto aprobada en la medida 04.2 (Ayudas a industrias agrarias) , debido a que es la única que no tiene límite en cuantía de la ayuda (en el caso de que se trate de micropymes que elaboran productos del Anexo I de la Unión).

El efecto multiplicador alcanza valores de 2,8 euros de inversión total por euro de ayuda pública en la medida 06.4. En el extremo contrario están las subvenciones de la medida 07.4, de carácter no productivo, en las que la aportación pública supone la mayor parte de la inversión realizada, situándose el efecto multiplicador en 1,06

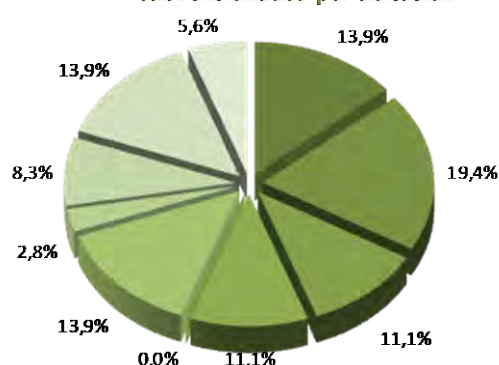
### Ayuda aprobada, según ubicación de la operación

CONCEJO	Nº	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)				Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2018	2019	2020		
Boal	5	307.600,23	198.352,10	176.987,76	11.364,34	10.000,00	39.670,42	1,55
Coaña	7	1.514.418,27	717.948,62	386.484,90	249.545,86	81.917,86	102.564,09	2,11
El Franco	4	236.820,00	149.169,80	114.169,80	15.000,00	20.000,00	37.292,45	1,59
Grandas de Salime	4	483.649,82	306.595,40	183.185,92	113.409,48	10.000,00	76.648,85	1,58
Illano	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Navia	5	1.166.465,07	378.882,11	61.774,65	131.393,05	185.714,41	75.776,42	3,08
Pesoz	1	11.271,48	11.271,48	11.271,48	0,00	0,00	11.271,48	1,00
Tapia de Casariego	3	93.398,85	56.587,87	39.922,66	16.665,21	0,00	18.862,62	1,65
Villayón	5	249.443,10	132.828,89	132.828,89	0,00	0,00	26.565,78	1,88
Comarcal	2	22.923,11	21.408,54	9.006,04	12.402,50	0,00	10.704,27	1,07
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>4.085.989,93</b>	<b>1.973.044,81</b>	<b>1.115.632,10</b>	<b>549.780,44</b>	<b>307.632,27</b>	<b>54.806,80</b>	<b>2,07</b>

Distribución de la ayuda aprobada por ubicación



Distribución del número de proyectos subvencionados por ubicación



## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

El concejo de Coaña es el municipio donde más operaciones (7 proyectos) y más ayudas (717.948,62 euros, el 36,4% del total) se han aprobado. Le siguen, en número de operaciones, Boal, Navia y Villayón, todos ellos con 5 proyectos, aunque los del municipio naviego son de mayor importe por lo que en este concejo se concentra el 19,2% de la ayuda aprobada (378.882,11 euros) mientras que en Boal este porcentaje se reduce al 10,1% (198.352,10 euros) y en Villayón baja hasta el 6,7% (132.828,89 euros).

En cuantía de ayuda aprobada el segundo lugar lo ocupa el concejo de Grandas de Salime, en el que se concentra el 15,5 % de las ayudas (306.595,40 euros) en tan solo 4 proyectos. También 4 operaciones subvencionadas se registran en el municipio de El Franco, pero con mucha menos ayuda (149.169,80 euros, el 7,6%). Por último, en Pesoz se ubica una de las operaciones aprobadas por importe de 11.271,48 euros (2,8% del total) y 2 proyectos tienen ámbito comarcal, suponiendo tan solo un 1,1% de las ayudas aprobadas (21.408,54 euros).

Los resultados de la convocatoria 2018 destacan por el número relativamente alto de operaciones subvencionadas en los municipios con mayor grado de ruralidad y tradicionalmente menos activos desde el punto de vista económico. En el conjunto de los cinco concejos del alto Navia (Boal, Grandas de Salime, Illano, Pesoz y Villayón) se subvencionan un total de 15 proyectos, es decir, el 41,7% del total de las operaciones. Este porcentaje baja cuando se hace referencia a la cuantía de la ayuda aprobada, debido a que se trata de operaciones con una inversión media inferior a la que tienen aquellas que se ubican en los concejos más desarrollados; por este motivo, la ayuda total que se ha destinado a estas operaciones supone un 32,9% del total (649.047,87 euros).

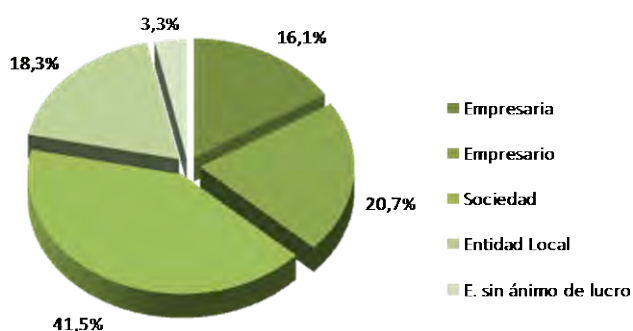
Resaltar el elevado importe de la ayuda media aprobada de los proyectos ubicados en Coaña, Grandas de Salime y Navia, debida a la aprobación de subvenciones a operaciones con una elevada inversión y con características que les han supuesto un alto porcentaje de subvención.

En cuanto al efecto multiplicador, supera los 3 euros de inversión por euro de ayuda en el concejo de Navia, donde se han apoyado un alto número de operaciones de empresas privadas con porcentajes de ayuda moderados, lo que supone realizar una importante inversión privada. En el extremo opuesto se encuentran los proyectos de carácter comarcal, no productivos y financiados en prácticamente su totalidad con fondos públicos, por lo que el efecto multiplicador es tan solo de 1,07

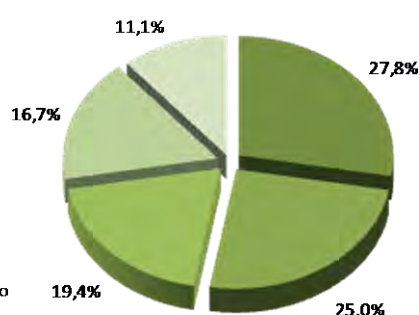
### Ayuda aprobada, según tipo de beneficiario

TIPO DE BENEFICIARIO	Nº	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media (€)	Efecto multip.	
			Total	2018	2019			2020
Empresaria	10	390.885,92	317.474,00	114.054,61	143.419,39	60.000,00	31.747,40	1,23
Empresario	9	950.995,02	409.280,73	220.317,28	107.045,59	81.917,86	45.475,64	2,32
Sociedad	7	2.270.895,13	818.759,68	383.314,41	269.730,86	165.714,41	116.965,67	2,77
Entidad Local	6	382.237,90	361.626,14	361.626,14	0,00	0,00	60.271,02	1,06
E. sin ánimo de lucro	4	90.975,96	65.904,26	36.319,66	29.584,60	0,00	16.476,07	1,38
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>4.085.989,93</b>	<b>1.973.044,81</b>	<b>1.115.632,10</b>	<b>549.780,44</b>	<b>307.632,27</b>	<b>54.806,80</b>	<b>2,07</b>

Distribución de la ayuda aprobada por tipo de beneficiario



Distribución del número de proyectos subvencionados por tipo de beneficiario



## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Un año más, las mujeres empresarias del Navia-Porcía son las principales destinatarias de las ayudas del programa LEADER 2014-2020. En total han sido 10 las operaciones subvencionadas que tienen al frente a una mujer empresaria individual (27,8%); esta es una cifra superior a la que alcanzan los siguientes grupos de beneficiarios, los empresarios individuales y las sociedades, que han sido los promotores – respectivamente- del 25,0% y el 19,4% de las operaciones subvencionadas. El 27,8% de las ayudas restantes tienen como destinatarias entidades que no actúan como empresas, es decir, Entidades Locales (16,7%) y Entidades sin ánimo de lucro (11,1% de los proyectos aprobados).

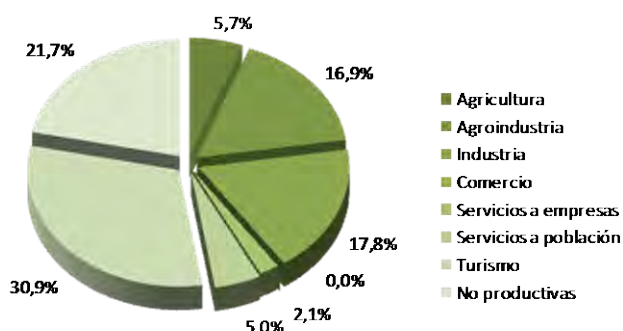
En cuanto al importe de la ayuda aprobada, son las sociedades mercantiles las destinatarias de la mayor parte de los fondos públicos aplicado a lo largo del ejercicio (818.759,68 euros el 41,5% del total); la mayor capacidad inversora que tienen este tipo de entidades explica que sean receptoras de ayudas de mayor cuantía.

Esta mayor capacidad para financiar inversiones que caracteriza a las sociedades también explica que el efecto multiplicador que generan las ayudas que se destinan a este tipo de beneficiario sea mayor que en el resto (por cada euro público se obtiene una inversión de 2,77 euros). En cambio, las ayudas destinadas a mujeres emprendedoras se concentran en la medida 06.2. (“ticket rural”) que no está vinculada a la realización de ningún tipo de inversión, de ahí que el efecto multiplicador sea menor (1.23 euros de inversión total por euro de ayuda pública).

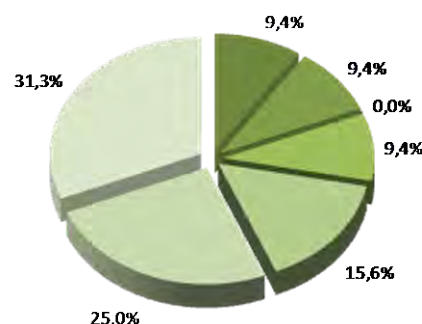
### Ayuda aprobada, según actividad

ACTIVIDAD	Nº	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)				Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2018	2019	2020		
Agricultura	4	257.931,10	112.223,10	111.626,35	596,75	0,00	28.055,78	2,30
Agroindustria	3	739.909,29	332.959,18	224.288,52	108.670,66	0,00	110.986,39	2,22
Industria	3	1.180.841,26	352.143,50	117.278,99	69.150,10	165.714,41	117.381,17	3,35
Comercio	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a empresas	3	63.550,00	40.900,91	28.822,50	2.078,41	10.000,00	13.633,64	1,55
Servicios a población	5	62.672,09	98.514,53	46.014,53	22.500,00	30.000,00	19.702,91	0,64
Turismo	8	1.307.872,33	608.773,19	189.655,41	317.199,92	101.917,86	76.096,65	2,15
No productivas	10	473.213,86	427.530,40	397.945,80	29.584,60	0,00	42.753,04	1,11
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>4.085.989,93</b>	<b>1.973.044,81</b>	<b>1.115.632,10</b>	<b>549.780,44</b>	<b>307.632,27</b>	<b>54.806,80</b>	<b>2,07</b>

Distribución de la ayuda aprobada por tipo de actividad



Distribución del número de proyectos subvencionados por tipo de actividad



La mayor parte de las operaciones subvencionadas en el 2018 son actividades económicas del sector terciario (16 proyectos el 44 % del total), aunque reciben un porcentaje menor de los fondos aprobados, el 37,92 %. Dentro de los servicios, destacan los 8 proyectos de turismo -tanto de alojamiento como de restauración- subvencionados con el 30,8% del total de los fondos comprometidos. También cabe señalar la ausencia de proyectos en actividades ligadas al comercio.

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

No obstante, lo más destacable es la elevada cuantía de las ayudas que reciben las empresas rurales de carácter industrial, que con 6 proyectos (16,7%) aglutinan el 34,7 % de los fondos dispuestos en el 2018, muchos de ellos relacionados con el sector primario y fundamentalmente en la industria agroalimentaria, que recibe 332.959,18 euros en esta convocatoria.

En cuanto a la actividad agropecuaria, los 4 proyectos subvencionados con 112.223,10 euros suponen el 5,7 % del total de ayudas concedidas.

En conjunto, las operaciones de carácter empresarial han supuesto el 72,2% de las operaciones subvencionadas y más del 78 % de la ayuda pública comprometida, lo que pone de manifiesto la orientación claramente productiva que tiene el programa en el Navia-Porcía.

Las ayudas aprobadas a proyectos en el sector de los servicios a la población, son los que menor capacidad demuestran para generar inversión privada (efecto multiplicador 0,65), ya que la mayor parte de las actividades subvencionadas en este sector se enmarcan en la medida 06.2. ("Ticket rural") que no conlleva la realización de inversiones. En el lado opuesto están los proyectos de la industria rural, con una capacidad para generar inversión privada muy alta, con un efecto multiplicador de 3,35.

### Ayuda certificada (pagos) 2018

A lo largo del ejercicio 2018 se han realizado certificaciones con cargo al presupuesto del ejercicio 2018 de ayudas aprobadas en la convocatoria 2016 (certificación final de proyectos plurianuales); en la convocatoria 2017 (2ª certificación parcial o final de proyectos plurianuales) y en la convocatoria 2018 (certificación final de proyectos anuales y 1ª certificación parcial de plurianuales). En total se han realizado 67 certificaciones, a las que hay que sumar lo que supone una propuesta de pago total por importe de 1.579.357,80 euros.

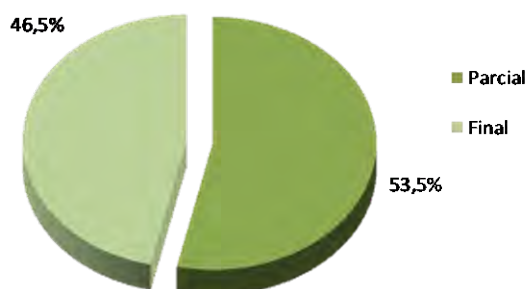
El mayor porcentaje de las certificaciones (35, el 52,2% del total) son de tipo parcial, es decir, corresponde con operaciones que a 31 de diciembre de 2018 no han sido finalizadas y tienen parte de la ayuda aprobada con cargo al presupuesto del ejercicio 2019 e incluso del 2020, por lo que se pagan parcialmente. Otras 32 certificaciones son finales ya que corresponden a proyectos cuya ejecución se ha dado por concluida en este año 2018. La cuantía de los pagos propuestos también es ligeramente superior en el caso de certificaciones parciales, que suponen el 53,51 % del total.

Dentro de las certificaciones finales se han incluido las relativas a dos anticipos realizados en ejercicios anteriores y que por lo tanto no llevan propuesta de pago. Además, se han certificado varias ayudas que por limitaciones presupuestarias no conllevaban ayuda en la anualidad 2018 pero si precisaban de la correspondiente comprobación de la ejecución de las actividades subvencionadas.

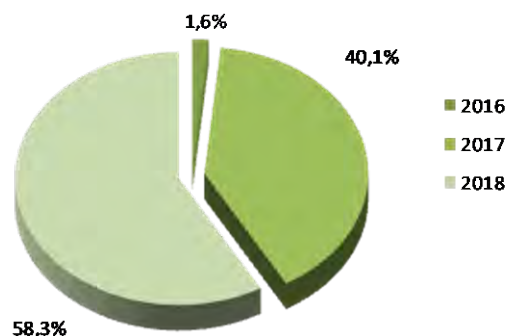
TIPO DE CERTIFICACIÓN	Propuestas de pago año 2018							
	Convocatoria 2016		Convocatoria 2017		Convocatoria 2018		Total	
	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)
Parcial	0	0,00	19	415.282,39	16	429.898,86	35	845.181,25
Final	5	25.188,00	12	218.198,74	15	490.789,81	32	734.176,55
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>25.188,00</b>	<b>31</b>	<b>633.481,13</b>	<b>31</b>	<b>920.688,67</b>	<b>67</b>	<b>1.579.357,80</b>

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Distribución de la ayuda pagada por tipo de certificación



Distribución de la ayuda pagada por año de aprobación



La mayor parte de las certificaciones realizadas en el ejercicio 2018 corresponden a ayudas que han sido aprobadas en la convocatoria de esa misma anualidad. La ampliación del crédito disponible en dicha convocatoria permitió aprobar un importante número de subvenciones sin limitación por falta de fondos con cargo al presupuesto 2018 y que, en consecuencia, han tenido que ser certificadas en este mismo ejercicio.

El 71,4% de la ayuda certificada corresponde a subvenciones de la línea de ayudas a empresas. El resto, en su mayor parte (28,0%) a la línea de ayuda a entidades locales. En la línea de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro la cuantía certificada es muy reducida, suponiendo tan solo el 0,6% del total.

### Grado de compromiso y ejecución 2018

Los 1.973.044,81 euros de ayudas aprobadas a lo largo del ejercicio 2018 suponen exactamente el 30 % del total de fondos previstos para la medida 19.2 Leader en el Navia-Porcía para todo el período de 2014-2020. No obstante, este porcentaje debe ser actualizado con los datos de las ayudas que se han revocado en este mismo ejercicio. A fecha 31 de diciembre de 2018, dos subvenciones aprobadas en la convocatoria 2018 han sido objeto de revocación total por renuncia de los beneficiarios y 10 ayudas certificadas han tenido una revocación parcial por justificar una inversión inferior a la aprobada. En total, se han revocado ayudas por importe de 61.431,91 euros y como consecuencia, la ayuda comprometida (ayuda aprobada menos revocaciones) en este ejercicio es de 1.911.612,90 euros, y el grado de compromiso (% de ayuda comprometida sobre el total de fondos de la medida 19.2 para el Navia-Porcía) se reduce ligeramente situándose en el 29,06 %.

Este ratio es mayor en la línea de ayudas a entidades locales donde se acerca al 33% y más reducido en el caso de las ayudas a entidades sin ánimo de lucro, que se sitúa en el 26,25%. En la línea de subvenciones a empresas privadas se comprometido en el ejercicio 2018 el 28,39% del total de los fondos disponibles para todo el período 2014-2020.

En cuanto a las ayudas certificadas en el 2018 han supuesto un grado de ejecución (ayuda pagada sobre el total de fondos disponibles) del 24,01%. Este indicador en el caso de las Entidades Locales se eleva por encima del 40%, mientras que en el otro extremo está la ejecución de la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, que no a apenas supera el 4% de los fondos disponibles. Entre ambos ratios se encuentra el grado de ejecución de las ayudas a empresas, que alcanzó en el 2018 el 21,43%.

	Línea presupuestaria (€)			
	Empresas	Entidades Locales	Entidades sin ánimo de lucro	Total
Fondos disponibles totales 19.2 (2014-2020) (€)	5.263.351,17	1.096.531,49	219.306,30	6.579.188,96
Ayuda aprobada 2018 (€)	1.545.514,41	361.626,14	65.904,26	1.973.044,81
Ayuda comprometida 2018 (€)	1.494.076,65	359.977,34	57.558,91	1.911.612,90
Grado de compromiso 2018	28,39%	32,83%	26,25%	29,06%
Ayuda pagada 2018 (€)	1.127.955,54	442.396,22	9.006,04	1.579.357,80
Grado de ejecución 2018	21,43%	40,35%	4,11%	24,01%

## Resultados del total del programa

### Ayuda aprobada.

A fecha de cierre del ejercicio 2018, tras tres convocatorias de ayuda del programa LEADER 2014-2020 (convocatoria de los años 2016, 2017 y 20178) se registran un total de 143 solicitudes de ayuda, de las cuáles se han resuelto favorablemente 97, con un importe de ayuda aprobada de 4.500.414,00 euros en ayudas y una inversión subvencionable de 9.307.048,53 euros.

Convocatoria	Nº oper	Inversión subvencionada (€)	Ayuda aprobada por ejercicio presupuestario (€)					
			Total	2016	2017	2018	2019	2020
Convocatoria 2016	11	1.368.763,51	732.718,17	264.020,79	443.509,38	25.188,00	0,00	0,00
Convocatoria 2017	50	3.852.295,09	1.794.651,02	0,00	535.252,92	668.611,58	590.786,52	0,00
Convocatoria 2018	36	4.085.989,93	1.973.044,81	0,00	0,00	1.115.632,10	549.780,44	307.632,27
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>9.307.048,53</b>	<b>4.500.414,00</b>	<b>264.020,79</b>	<b>978.762,30</b>	<b>1.809.431,68</b>	<b>1.140.566,96</b>	<b>307.632,27</b>

La mayor parte de los proyectos aprobados son de carácter productivo, dentro de la línea de ayudas a empresas (79 resoluciones favorables), a la que se han destinado más del 79,4 % de los fondos utilizados en el conjunto de las dos convocatorias. El resto, son operaciones de carácter no productivo, 10 de ellas subvencionadas en la línea de ayudas a Entidades Locales y 8 en la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, con un 18,4 % y un 2,2% del total de fondos respectivamente.

Línea de ayudas	Nº oper	Inversión subvencionada (€)	Ayuda aprobada por ejercicio presupuestario (€)					
			Total	2016	2017	2018	2019	2020
Empresas privadas	79	8.288.467,53	3.572.566,32	199.057,39	729.818,52	1.304.969,70	1.031.088,44	307.632,27
Entidades locales	10	888.805,54	829.134,12	64.963,40	240.231,78	444.045,02	79.893,92	0,00
E. sin ánimo de lucro	8	129.775,46	98.713,56	0,00	8.712,00	60.416,96	29.584,60	0,00
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>9.307.048,53</b>	<b>4.500.414,00</b>	<b>264.020,79</b>	<b>978.762,30</b>	<b>1.809.431,68</b>	<b>1.140.566,96</b>	<b>307.632,27</b>

### Ayuda comprometida (ayuda aprobada actualizada)

A lo largo de este ejercicio se ha procedido a revocar 9 de las ayudas aprobadas en alguna de las 3 convocatorias cerradas, por renuncia o incumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión. Otras 5 se encuentran -a cierre del ejercicio 2018- en proceso de revocación. De igual forma, se ha revocado parcialmente el importe proporcional de las ayudas en los casos en que la inversión final ejecutada se reduce con respecto a la inversión subvencionable aprobada. En total, la ayuda revocada supone 327.822,34 euros y la inversión subvencionable no justificada, 775.261,54 euros, considerando tanto las ayudas cuya revocación ya ha sido motivo de resolución como aquellas en las que a fecha 31 de diciembre de 2018 se ha iniciado el procedimiento de revocación sin haber concluido.

En consecuencia, la ayuda total comprometida (ayuda aprobada actualizada con las revocaciones resueltas o en tramitación) a 31 de diciembre de 2018 alcanza los 4.172.591,66 euros, destinada a subvencionar un total de 83 operaciones con una inversión subvencionable actualizada de 8.531.786,99 de euros

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Convocatoria	Nº oper (*)	Inversión subvencionada (*) (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€) (*)					
			Total	2016	2017	2018	2019	2020
Convocatoria 2016	11	1.343.217,78	722.211,86	261.194,72	435.829,14	25.188,00	0,00	0,00
Convocatoria 2017	41	3.574.045,34	1.690.057,27	0,00	495.789,62	633.481,13	560.786,52	0,00
Convocatoria 2018	31	3.614.523,86	1.760.322,53	0,00	0,00	920.688,67	532.001,59	307.632,27
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>8.531.786,99</b>	<b>4.172.591,66</b>	<b>261.194,72</b>	<b>931.618,76</b>	<b>1.579.357,80</b>	<b>1.092.788,11</b>	<b>307.632,27</b>

(\*) actualizados con revocaciones.

Teniendo en cuenta estos datos actualizados, la ayuda media por proyecto hasta la fecha es de 49.673,71 euros y el efecto multiplicador (euros de inversión subvencionable generados por cada euro de ayuda pública) de 2,04.

Línea de ayudas	Nº oper (*)	Inversión subvencionada (*) (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€) (*)					
			Total	2016	2017	2018	2019	2020
Empresas privadas	67	7.583.090,84	3.290.888,50	196.231,32	682.674,98	1.103.858,24	1.000.491,69	307.632,27
Entidades locales	10	886.973,54	827.485,32	64.963,40	240.231,78	442.396,22	79.893,92	0,00
E. sin ánimo de lucro	6	61.722,61	54.217,84	0,00	8.712,00	33.103,34	12.402,50	0,00
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>8.531.786,99</b>	<b>4.172.591,66</b>	<b>261.194,72</b>	<b>931.618,76</b>	<b>1.579.357,80</b>	<b>1.092.788,11</b>	<b>307.632,27</b>

(\*) actualizados con revocaciones.

Al igual que ocurre con la ayuda aprobada, la mayor parte de la ayuda comprometida se concentra en la línea de ayudas a empresas privadas, con 67 operaciones a las que se destina el 78,9%. En el extremo opuesto están las entidades sin ánimo de lucro, con 6 operaciones subvencionadas que no han sido objeto de revocación y que suponen un 1.3% de la ayuda total comprometida.

### Ayuda pagada

A fecha 31 de diciembre de 2018 se han realizado un total de 103 certificaciones con su correspondiente propuesta de pago. Gran parte de ellas se realiza en el año 2018 (el 57% de los fondos certificados) aunque se trata mayoritariamente de operaciones plurianuales aprobadas en la convocatoria 2017.

Estas certificaciones han dado como resultado una propuesta de pago de ayudas por importe de 2.772.141,26 euros.

Convocatoria	Nº certificaciones	Ayuda pagada por ejercicio presupuestario (€)					
		Total	2016	2017	2018	2019	2020
Convocatoria 2016	22	722.211,84	261.194,70	435.829,14	25.188,00	0,00	0,00
Convocatoria 2017	70	1.129.270,75	0,00	495.789,62	633.481,13	0,00	0,00
Convocatoria 2018	31	920.688,67	0,00	0,00	920.688,67	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>2.772.171,26</b>	<b>261.194,70</b>	<b>931.618,76</b>	<b>1.579.357,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Por líneas de ayuda, un 71,5% de la ayuda pagada corresponden a empresas, en las que se han realizado 81 certificaciones; un 27 % a entidades locales y apenas un 1,5% a entidades sin ánimo de lucro.

Línea de ayudas	Nº certificaciones	Ayuda pagada por ejercicio presupuestario (€)					
		Total	2016	2017	2018	2019	2020
Empresas privadas	81	1.982.764,52	196.231,30	682.674,98	1.103.858,24	0,00	0,00
Entidades locales	14	747.591,40	64.963,40	240.231,78	442.396,22	0,00	0,00
E. sin ánimo de lucro	8	41.815,34	0,00	8.712,00	33.103,34	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>2.772.171,26</b>	<b>261.194,70</b>	<b>931.618,76</b>	<b>1.579.357,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## Grado de ejecución presupuestaria

Estos resultados significan haber destinado a ayudas el 98,7% de las partidas presupuestarias consignadas en los presupuestos ya cerrados (2016, 2017 y 2018), de los que una vez certificados los proyectos y revocadas las ayudas no ejecutadas, se ha pagado el 89,65 % (grado de ejecución presupuestaria). Estos valores son incluso mayores en la línea de ayudas a empresas y entidades locales (un 99,8 % y el 99,9% del presupuesto consignado destinado a ayudas, respectivamente, y un 88,57% y 99,77% del presupuesto consignado finalmente ejecutado)

Línea de ayudas	Presupuestos cerrados (2016+2017+2018)				
	Consignado (€)	Aprobado (€)		Ejecutado	
		% consignado	Importe (€)	% consignado	Importe (€)
Empresas	2.238.626,24	2.233.845,61	99,79%	1.982.764,54	88,57%
Entidades Locales	749.285,21	749.240,20	99,99%	747.591,40	99,77%
Entidades sin ánimo de lucro	104.189,87	69.128,96	66,35%	41.815,34	40,13%
<b>Total</b>	<b>3.092.101,32</b>	<b>3.052.214,77</b>	<b>98,71%</b>	<b>2.772.171,28</b>	<b>89,65%</b>

## Grado de compromiso y grado de ejecución del programa.

En relación con el conjunto del programa LEADER 2014-2020 en el Navia-Porcía, a 31 de diciembre de 2018, tras tres convocatorias anuales de ayudas, el grado de compromiso (ayudas comprometida/fondos disponibles totales) es del 67,8 % del total de fondos disponibles y el grado de ejecución (ayuda pagada/fondos disponibles totales), del 42,14 %

	Línea presupuestaria (€)			
	Empresas	Entidades Locales	Entidades sin ánimo de lucro	Total
Fondos disponibles totales 19.2 (2014-2020)	5.263.351,17	1.096.531,49	219.306,30	6.579.188,96
Ayuda aprobada TOTAL	3.572.566,32	829.134,12	98.713,56	4.500.414,00
Ayuda comprometida TOTAL	3.290.888,50	827.485,32	54.217,84	4.172.591,66
Grado de compromiso TOTAL	67,88%	75,61%	45,01%	
Ayuda pagada TOTAL	1.982.764,52	747.591,40	41.815,34	2.772.171,26
Grado de ejecución TOTAL	37,67%	68,18%	19,07%	42,14%

El grado de ejecución del 42,14% supone que, aun habiendo sufrido un retraso de dos años en la puesta en marcha efectiva del programa, se ha cumplido el hito fijado en la prioridad 6 del P.D.R. 2014-2020 del Principado de Asturias (en la que se enmarcan las ayudas LEADER gestionadas por el CEDER Navia-Porcía) que establecía un grado de ejecución previsto al finalizar el 2018 del 20% de los fondos disponibles. En el caso del programa gestionado por el CEDER Navia-Porcía ese valor ha sido duplicado.

## Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2018

### Convocatoria 2016

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2016.1.08.074.B.001	Ayuntamiento de Navia	Creación de espacio multicultural en el Casino de Navia	Finalizado	201.688,00	201.688,00	201.688,00
2016.1.08.074.B.002	Ayuntamiento de Boal	Reforma del polideportivo de la villa de Boal	Finalizado	38.463,40	38.463,40	38.463,40



## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

2016.1.08.062.A.003	Elena de Alfonso Méndez	Puesta en marcha de una academia en Puerto de Vega	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2016.1.08.064.A.004	Jesús Antonio Pérez Méndez	Ampliación de empresa de servicios agrarios	Finalizado	508.873,47	182.061,10	182.061,10
2016.1.08.064.A.005	José Domingo Fernández López	Ampliación de empresa de servicios agrarios	Finalizado	25.007,46	8.252,46	5.764,26
2016.1.08.062.A.006	Verónica Suárez Fernández	El Rincón de los nenos: centro de ocio infantil.	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2016.1.08.041.A.007	Mª Montserrat García Méndez	Mejora de plantación de arándanos	Finalizado	23.233,05	8.363,90	8.363,88
2016.1.08.064.A.008	Miguel Álvarez García	Albergue turístico superior en La Mesa	Finalizado	423.888,64	190.749,89	183.069,65
2016.1.08.041.A.009	Abel Fernandez Garcia	Adquisición de maquinaria agrícola para explotación de faba asturiana	Finalizado	11.283,00	4.061,88	4.061,88
2016.1.08.064.A.010	José Manuel Garcia Carbajal	Adquisición de maquinaria para clínica dental	Finalizado	73.400,00	26.424,00	26.424,00
2016.1.08.064.A.012	Beatriz Álvarez López	Apertura de clínica dental en Tapia de Casariego.	Finalizado	62.926,49	22.653,54	22.315,67

### Convocatoria 2017

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2017.1.08.062.A.019	MENCÍA JOSEFA LÓPEZ BECERRA DE SOLÉ DE CASANOVA	REAPERTURA DE HOTEL RURAL EN BOAL	Revocada	0,00	17.500,00	0,00
2017.1.08.042.A.022	ANTONIO PIEDRALBA MÉNDEZ	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA FÁBRICA DE PIENSOS PIEDRALBA	Finalizado	54.600,00	22.932,00	22.932,00
2017.1.08.062.A.023	MARÍA MESA GAYOL	PELUQUERÍA, RESIDENCIA Y TIENDA DE ANIMALES	En ejecución	0,00	17.500,00	7.500,00
2017.1.08.064.A.025	BELÉN ANES BUSTELO	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN TAPIA DE CASARIEGO	Finalizado	65.033,59	23.412,09	23.412,09
2017.1.08.074.B.026	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	ACONDICIONAMIENTO DE BAJOS MUNICIPALES PARA CENTRO DE OCIO DE PERSONAS MAYORES	En ejecución	136.088,86	119.648,00	4.419,89
2017.1.08.062.A.027	MÓNICA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	AUTOEMPLO PARA FABRICACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL	En ejecución	0,00	17.500,00	7.500,00
2017.1.08.042.A.028	MÓNICA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	INSTALACIÓN DE FÁBRICA DE CERVEZA ARTESANAL	Finalizado	19.745,61	7.700,79	7.617,76
2017.1.08.062.A.030	AURELIO GARCÍA FERNÁNDEZ	ALBERGUE SAN ROQUE NAVIA	En ejecución	0,00	10.000,00	0,00
2017.1.08.062.A.031	NURIA Mª GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	REAPERTURA DE HOTEL RURAL EN LA COLORADA	En ejecución	0,00	4.885,94	0,00
2017.1.08.041.A.034	ANA MARÍA ACEVEDO GARCÍA	ADQUISICIÓN DE UN SEMIRREMOLQUE, VARILLA METÁLICA Y ENVASADORA	Finalizado	88.000,00	36.960,00	35.936,80
2017.1.08.064.A.036	HOTEL BLANCO S.L.	MEJORA EN INNOVACIÓN EN HOTEL BLANCO	Finalizado	60.674,31	21.842,75	21.842,75
2017.1.08.064.A.037	KARTING ASTURMELENDEZ S.L.	MODERNIZACIÓN DE KARTÓDROMO EN TAPIA DE CASARIEGO	Finalizado	118.236,00	46.112,04	46.112,04
2017.1.08.064.A.039	CARLOS MASEDA LÓPEZ	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA PESCADERÍA	Revocado	9.910,22	3.567,68	0,00
2017.1.08.064.A.040	HIJOS DE VIDAL BEDIA S.L.	EQUIPO POSICIONADOR CANTEADORA AUTOMÁTICA CANCIO	Finalizado	17.209,00	6.711,51	6.711,51
2017.1.08.041.A.041	ANTONIO MASEDA SUÁREZ	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EXPLOTACIÓN DE FABAS	Finalizado	8.016,56	3.126,46	3.126,46
2017.1.08.062.A.043	FÁTIMA CARNOTA GARCÍA	AUTOEMPLO CASA DE ALDEA CASA PEDRA	Revocado	0,00	10.000,00	0,00
2017.1.08.072.B.044	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DE CONSUMO EN ALUMBRADO PUBLICO	Finalizado	130.327,38	107.708,58	107.708,58
2017.1.08.064.A.045	Mª JOSÉ DEL AMPARO GARCÍA MARTÍNEZ	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN ARANCEDO-EL FRANCO	Finalizado	232.869,61	36.426,27	36.426,27
2017.1.08.041.A.046	MARÍA BEGOÑA GARCÍA PRIETO	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA PLANTACIÓN DE "FABAS"	Finalizado	42.314,05	17.771,90	17.771,90
2017.1.08.064.A.048	RODRIGO LÓPEZ OREA	REFORMA DE CASA DE ALDEA DE DOS TRISQUELES PARA HOTEL RURAL DE TRES ESTRELLAS	En revocación	44.382,74	10.385,56	6.591,84
2017.1.08.064.A.049	HOTEL LA SOBREISLA C.B.	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA USO COMO HOTEL RURAL DE 3 ESTRELLAS EN SOIRANA	En ejecución	511.147,49	199.347,52	159.126,23
2017.1.08.076.C.050	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	DOCUMENTAL "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA: LOS PRIMEROS POBLADORES"	Finalizado	8.288,50	8.288,50	8.288,50

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

2017.1.08.075.C.052	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	DESARROLLO WEB Y APPS "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA INTERACTIVO"	Finalizado	11.011,00	11.011,00	11.011,00
2017.1.08.064.A.059	MARÍA VICTORIA BLANCO MÉNDEZ	CREACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL BILINGÜE	Finalizado	72.890,81	12.060,44	12.060,00
2017.1.08.064.A.061	SILVIA FERNÁNDEZ SANTIAGO	APARTAMENTOS RURALES SOSTENIBLES EN BARAYO	Revocado	92.799,58	36.191,84	0,00
2017.1.08.075.C.062	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA	VIDEOS PROMOCIONALES DEL TERRITORIO COMO DESTINO TURÍSTICO	Finalizado	9.680,00	9.680,00	9.680,00
2017.1.08.064.A.064	DANIEL IGLESIAS BALTAR	COMPRA DE ESPARCIDOR PARA SERVICIOS AGRARIOS	Revocado	30.350,00	5.817,13	0,00
2017.2.08.042.A.066	Mª FLORENTINA FERNÁNDEZ SANTIAGO	MEJORA DE LAS INSTALACIONES PARA UNA EMPRESA QUE APUESTA POR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	Finalizado	13.153,10	5.129,71	5.129,71
2017.2.08.062.A.067	GEMMA Mª FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	REAPERTURA DE CAFETERÍA "EL SOTANILLO". NAVIA	En ejecución	0,00	17.500,00	7.500,00
2017.2.08.062.A.068	ANA BELÉN GUERRERO LORENZO	AUTOEMPLO PARA LA GESTION DE APARTAMENTOS TURISTICOS RURALES EN SAN ESTEBAN DE LOS BUITRES	En ejecución	0,00	25.000,00	15.000,00
2017.2.08.062.A.070	PAULA CASTRO GARCÍA	AUTOEMPLO LABORATORIO DENTAL EN LA CARIDAD	En ejecución	0,00	17.500,00	7.500,00
2017.2.08.064.A.071	HUGO VINJOY FERNÁNDEZ	CREACIÓN DE COMPLEJO TURÍSTICO EN RAPALCUARTO	En ejecución	424.037,51	178.095,75	72.519,37
2017.2.08.062.A.072	MARÍA FERNÁNDEZ BLANCO	AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE LIBRERÍA INFANTIL EN NAVIA	En ejecución	0,00	17.500,00	7.500,00
2017.2.08.062.A.073	ANA VIDAL SUÁREZ	AUTOEMPLO PARA CREACION DE TALLER ARTÍSTICO PROPIO Y ESCUELA ENFOCADA AL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD	En ejecución	0,00	17.500,00	7.500,00
2017.2.08.062.A.074	ROCÍO VÁZQUEZ GARCÍA	AUTOEMPLO PARA SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO CANINO EN TAPIA DE CASARIEGO	En ejecución	0,00	17.500,00	7.500,00
2017.2.08.064.A.076	TALLER DE ENRIQUE CB	ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA INSTALACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Revocado	52.986,15	3.208,27	0,00
2017.2.08.064.A.077	GABINO GONZÁLEZ MÉNDEZ	APARTAMENTOS RURALES PUERTA DEL CASTRO	En ejecución	288.172,61	121.032,50	58.816,62
2017.2.08.062.A.080	VERÓNICA PELÁEZ BANIELA	AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE ESTUDIO FOTOFOTOGRAFICO	En ejecución	0,00	17.500,00	7.500,00
2017.2.08.064.A.081	ISAAC VILLAR RODRÍGUEZ MARIBONA	CREACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO E INTERIORISMO, CON PRODUCCIÓN PROPIA DE MATERIALES IMPRESIÓN DIGITAL Y 3D	Finalizado	46.216,60	14.287,88	11.395,94
2017.2.08.064.A.082	MIGUEL ÁNGEL GUERRA ARCOS	ACONDICIONAMIENTO VEHÍCULO	Finalizado	11.900,00	3.212,99	3.210
2017.2.08.064.A.083	TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS	PUESTA EN MARCHA DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN PUERTO DE VEGA	En ejecución	341.610,97	133.228,28	69.133,38
2017.2.08.064.A.084	MARIA CRUZ FERNÁNDEZ PÉREZ	CREACIÓN DE APARTAMENTOS RURALES EN BÁRZANA	En ejecución	233.538,39	91.079,97	36.474,51
2017.2.08.064.A.085	XACEDA RURAL S.L	AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DEL "BOSQUE DE LAS VIÑAS"	En ejecución	193.413,16	87.035,92	61.179,75
2017.2.08.064.A.086	MARTÍN PÉREZ ALVAREZ	NUEVO CENTRO DE FISIOTERAPIA MARTIN PÉREZ	Finalizado	196.010,26	67.798,53	67.798,53
2017.2.08.062.A.087	EMMA DELGADO LORENZO	AUTOEMPLO PARA CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS	En revocación	0,00	17.500,00	7.500,00
2017.2.08.042.A.088	EL ÁLAMO DEL OCCIDENTE S.L	REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOCAL PARA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE NUEVA CREACIÓN (FABRICACION DE CROQUETAS)	En ejecución	76.612,27	32.177,15	16.649,78
2017.2.08.064.A.089	YOLANDA LÓPEZ MÉNDEZ	CENTRO DE QUIROMASAJE EN PIÑERA	Revocado	35.803,76	922,72	0,00
2017.2.08.062.A.090	YOLANDA LÓPEZ MÉNDEZ	AUTOEMPLO PARA APERTURA DE CENTRO DE QUIROMASAJE	En ejecución	0,00	17.500,00	7.500,00
2017.2.08.064.A.093	AGROBANIELA S.L.U	ADQUISICIÓN MAQUINARIA EN AGROBANIELA SLU	Finalizado	115.900,00	45.201,00	45.201,00
2017.2.08.041.A.094	ROBERTO MÉNDEZ BANIELA	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACION DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN EL CONCEJO DE COAÑA	Finalizado	59.365,00	23.152,35	23.152,35

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## Convocatoria 2018



Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2018.1.08.064.A.098	PÉREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	COMPRA DE MÁQUINA RETRO EXCAVADORA EN VILLAYÓN	En revocación	55.000,00	19.800,00	0,00
2018.1.08.062.A.099	BLANCO MENDEZ, M <sup>a</sup> VICTORIA	AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL BILINGÜE	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2018.1.08.062.A.100	MARTINEZ MORODO, AMAYA	AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE ESTÉTICA Y ASESORAMIENTO NUTRICIONAL Y DIÉTETICO	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2018.1.08.076.C.101	BANDA DE GAITAS "LA REINA DEL TRUÉBANO"	INVERSIONES PARA EL MANTENIMIENTO CULTURAL: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS	Revocada	29.999,83	8.345,35	0,00
2018.1.08.074.B.102	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL PUEBLO DE SILVAÑA (GRANDAS DE SALIME)	Finalizado	116.278,16	116.278,16	116.278,16
2018.1.08.074.B.103	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	ADECUACIÓN DE ESPACIO LIBRE PARA ZONA VERDE Y ESTACIONAMIENTO EN LA CARRETERA AS-25	Finalizado	47.250,50	47.250,50	47.250,50
2018.1.08.062.A.104	BARBERO RODRÍGUEZ, OSCAR	AUTOEMPLO PARA APERTURA DE CAMPING	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2018.1.08.064.A.105	HOSPITAL VETERINARIO TAPIA SV, S.L.	INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN DIAGNOSTICO, CIRUGIA Y TRATAMIENTO PARA HOSPITAL VETERINARIO	Finalizado	46.795,83	16.846,50	16.666,48
2018.1.08.076.C.106	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	DOCUMENTAL "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA: LOS SEÑORES DE LAS CASAS PALACIO	En ejecución	12.826,00	12.826,00	423,50
2018.1.08.042.A.107	OCHOA NAVEIRAS, ANA MARIA	ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A OBRADOR Y DESPACHO DE CONFITERÍA	Finalizado	72.183,85	32.482,73	29.559,98
2018.1.08.064.A.109	GONTAD FRAGA, MARIA JOSE	REHABILITACION EDIFICIO PARA INSTALAR ALBERGUE TURISTICO DE CATEGORIA SUPERIOR	En ejecución	295.187,81	132.834,51	26.925,03
2018.1.08.064.A.111	APARTAMENTOS FONTE VILLAR SL	CONSTRUCCIÓN DOS EDIFICIOS PARA 4 APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN VILLAR S/N-VILLAPEDRE NAVIA	En ejecución	328.273,98	128.026,85	36.116,75
2018.1.08.062.A.112	CARDONA CASTELLS, ANNA	AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE CENTRAL DE RESERVAS, SERVICIOS WEB Y PUBLICIDAD E INFORMÁTICA	En ejecución	0,00	17.509,91	7.500,00
2018.1.08.062.A.113	SUÁREZ ÁLVAREZ, VANESA	AUTOEMPLO PARA APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2018.1.08.074.C.115	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL FRATERNIDAD	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA ACTIVIDADES DE OCIO	En revocación	38.053,02	36.150,37	0,00
2018.1.08.074.B.116	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	REFORMA EDIFICIO BIBLIOTECA Y TELECENTRO-ORTIGUERA (COAÑA)	Finalizado	115.437,76	104.026,00	104.026,00
2018.1.08.042.A.118	RODRÍGUEZ GARCÍA, ALFONSO	ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EQUIPOS EN PLANTA DE ELABORACIÓN ARTESANAL DE QUESOS Y POSTRES LÁCTEOS EN ABREDO (COAÑA)	Finalizado	19.021,97	8.559,89	8.559,89
2018.1.08.064.A.119	PRIETO MENDEZ, MATEO	INSTALACION DE CUBIERTA DESMONTABLE SOBRE TERRAZA DEL HOTEL-PARRILLA EL ZANGANO	En ejecución	199.723,97	83.884,07	79.499,27
2018.1.08.041.A.120	FERNANDEZ GARCIA, ABEL	AMPLIACION, MEJORA DE SECADERO E INSTALACIÓN DE INVERNADERO/SECADERO PARA EXPLOTACION DE FABA ASTURIANA	Finalizado	73.274,01	32.973,30	31.771,17
2018.1.08.064.A.121	HIJOS DE VIDAL BEDIA SL	ADQUISICIÓN CALDERA DE ACEITE TÉRMICO Y UPGRADE DEL SECADERO BRUNNER HILDEBRAND	Revocada	227.000,00	95.340,00	0,00
2018.1.08.064.A.122	BALMEON CALDERERIA SL	CONSTRUCCIÓN DE NAVE, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BALMEON CALDERERÍA SL	En ejecución	808.191,26	200.000,00	4.897,94
2018.1.08.074.C.123	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA	Finalizado	10.097,11	8.582,54	8.582,54
2018.1.08.041.A.124	MARTÍNEZ REINAL, CÉSAR	NUEVA CUADRA PARA GANADERÍA CABALLAR DOTADA CON BOXES, SERVICIOS, LOCAL OFICINA EN VALENTÍN, COAÑA	Revocada	108.556,50	45.593,73	0,00
2018.1.08.064.A.125	SANTIAGO BENITO E HIJOS, SL	ADQUISICION DE MAQUINA CEPILLADORA ESPECIAL DE ALTO RENDIMIENTO DE 1600 MM	En ejecución	145.650,00	56.803,50	17.041,05

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

2018.1.08.041.A.127	GANADERÍA ALBEITAR SC	MODERNIZACIÓN INSTALACIONES GANADERÍA ALBEITAR SC	Finalizado	66.280,59	29.826,27	29.826,27
2018.1.08.064.A.128	ADEBA VALLINA, INMACULADA	MODERNIZACIÓN DE HOTEL RURAL YEGUADA ALBEITAR	Finalizado	7.638,00	2.978,82	2.978,82
2018.1.08.041.A.129	RON MÉNDEZ, JOSE LUIS	ADQUISICION RECOLECTORA PARA EXPLOTACION DE MANZANO	Finalizado	9.820,00	3.829,80	3.829,80
2018.1.08.064.A.130	SUÁREZ ÁLVAREZ, VANESA	APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA	Finalizado	15.876,26	6.668,03	6.097,56
2018.1.08.064.A.131	ARGUL PEREZ, PABLO	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	En ejecución	8.550,00	3.591,00	1.522,50
2018.1.08.074.B.132	AYUNTAMIENTO DE BOAL	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO FURGONETA	Finalizado	17.000,00	15.300,00	14.940,00
2018.1.08.074.B.133	AYUNTAMIENTO DE BOAL	ADQUISICION DE RETROCARGADORA RIGIDA	Finalizado	75.000,00	67.500,00	66.211,20
2018.1.08.062.A.134	GARCÍA PAEZ, VANESA	AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO Y ARTESANIA	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2018.1.08.062.A.135	PEREZ FARRAS, ROCÍO	AUTOEMPLO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2018.1.08.042.A.138	ASTURSELECCIÓN 2018 SL	CENTRO DE SELECCION, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LEGUMBRES EN EL POLIGONO DE RIO PINTO	En ejecución	648.703,47	291.916,56	183.245,90
2018.1.08.074.B.140	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	COMPRA DE MAQUINARIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	Finalizado	11.271,48	11.271,48	11.271,48
2018.1.08.064.A.141	ALVAREZ PEREZ, BALBINO	REHABILITACION EDIFICIO PARA SEIS APARTAMENTOS RURALES EN LG. NADOU-COAÑA	En ejecución	477.048,57	186.048,94	20.666,88

## Proyectos finalizados a 31/12/2018



### Ayudas a empresas: submedida Sm 04.1.

Expediente: 2016.1.08.041.A.007	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: M<sup>a</sup> Montserrat García Méndez</li> <li>Operación: Mejora de plantación de arándanos</li> <li>Descripción : construcción y colocación de invernadero tipo túnel con estructura de acero galvanizado de cubierta semicircular de film flexible, para plantación de arándanos de 10.065 metros cuadrados de superficie; adquisición de segadora tractora.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> <li>Ayuda aprobada: 8.363,90 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 23.233,05 €</li> <li>Ayuda certificada: 8.363,88 €</li> </ul>
	Expediente: 2016.1.08.041.A.009
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Abel Fernández García</li> <li>Operación: Adquisición de maquinaria agrícola par explotación de faba asturiana</li> <li>Descripción: adquisición de maquinaria agrícola para una explotación de faba asturiana ubicada en la localidad de Arbón, municipio de Villayón. amparada bajo el Reglamento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida de "Faba asturiana".</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Villayón</li> <li>Ayuda aprobada: 4.061,88 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 11.283,00 €</li> <li>Ayuda certificada: 4.061,88 €</li> </ul>


## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Expediente: 2017.1.08.041.A.034				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: Ana María Acevedo García</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Adquisición de un semirremolque, varilla metálica y envasadora</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (semirremolque), varilla para entutorado para una explotación de faba de 8.15 hectáreas y envasadora para la comercialización del producto bajo la IGP "Faba asturiana"</li> </ul>			
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Coaña</li></ul></td> <td style="width: 50%;"><ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 36.960,00 €</li></ul></td> </tr> <tr> <td><ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 88.000,00 €</li></ul></td> <td><ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda certificada: 35.936,80 €</li></ul></td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Coaña</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 36.960,00 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 88.000,00 €</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Coaña</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 36.960,00 €</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 88.000,00 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda certificada: 35.936,80 €</li></ul>			
Expediente: 2017.1.08.041.A.041				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Antonio Maseda Suárez</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Adquisición de maquinaria para explotación de fabas</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (atomizador y trituradora) para una explotación agrícola productora de faba de la Granja y verdina.</li> </ul>			
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Coaña</li></ul></td> <td style="width: 50%;"><ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 3.126,46 €</li></ul></td> </tr> <tr> <td><ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 8.016,56 €</li></ul></td> <td><ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda certificada: 3.126,46 €</li></ul></td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Coaña</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 3.126,46 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 8.016,56 €</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Coaña</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 3.126,46 €</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 8.016,56 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda certificada: 3.126,46 €</li></ul>			
Expediente: 2017.1.08.041.A.046				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: María Begoña García Prieto</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Adquisición de tractor para plantación de "fabas"</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (tractor con cabina) vinculado a la explotación agrícola de faba asturiana "La Sienrina"</li> </ul>			
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Navia</li></ul></td> <td style="width: 50%;"><ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 17.771,90 €</li></ul></td> </tr> <tr> <td><ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 42.314,05 €</li></ul></td> <td><ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda certificada: 17.771,90 €</li></ul></td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Navia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 17.771,90 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 42.314,05 €</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Navia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 17.771,90 €</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 42.314,05 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda certificada: 17.771,90 €</li></ul>			
Expediente: 2017.2.08.041.A.094				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Roberto Méndez Baniela</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Adquisición de maquinaria para modernización de explotación agrícola en el concejo de Coaña</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (arrancador de alubias y pulverizador) con el objetivo de mejorar la productividad de una explotación de faba asturiana, adaptándola a las innovaciones tecnológicas actuales.</li> </ul>			
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Coaña</li></ul></td> <td style="width: 50%;"><ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 23.152,35 €</li></ul></td> </tr> <tr> <td><ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 59.365,00 €</li></ul></td> <td><ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda certificada: 23.152,35 €</li></ul></td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Coaña</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 23.152,35 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 59.365,00 €</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Coaña</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 23.152,35 €</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 59.365,00 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda certificada: 23.152,35 €</li></ul>			
Expediente: 2018.1.08.041.A.120				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Abel Fernández García</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Ampliación, mejora de secadero e instalación de invernadero/secadero para explotación de faba asturiana.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: obra civil e inmovilizado inmaterial para ampliación de nave, construcción de un invernadero para secadero de fabas. Elaboración de página web para comercialización del producto.</li> </ul>			
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Villayón.</li></ul></td> <td style="width: 50%;"><ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 32.973,30 €</li></ul></td> </tr> <tr> <td><ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 73.274,01 €</li></ul></td> <td><ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda certificada: 31.771,17 €</li></ul></td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Villayón.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 32.973,30 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 73.274,01 €</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Ubicación: Villayón.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda aprobada: 32.973,30 €</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Inversión subv.: 73.274,01 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ayuda certificada: 31.771,17 €</li></ul>			

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Expediente: 2018.1.08.041.A.127				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Ganadería Albeitar S.C.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Modernización de instalaciones de Ganadería Albeitar S.C.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: Adquisición de un ecógrafo, instalación de un silo metálico para pienso, cargadora telescópica Manitou y tijeras adaptables para el corte de las pezuñas del ganado de la explotación.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Villayón.</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 29.826,27 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 66.280,59 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 29.826,27 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Villayón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 29.826,27 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 66.280,59 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Villayón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 29.826,27 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 66.280,59 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 29.826,27 €</li> </ul>			
Expediente: 2018.1.08.041.A.129				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: José Luis Ron Méndez</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Adquisición de recolectora para explotación de manzano</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: Adquisición de una máquina recolectora de manzano para explotación de 3.68 Has. de manzano de Sidra, en la Andina.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco.</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 3.829,80 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 9.820,00 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 3.829,80 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 3.829,80 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 9.820,00 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 3.829,80 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 9.820,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 3.829,80 €</li> </ul>			

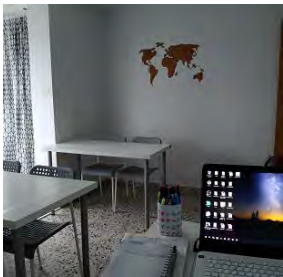
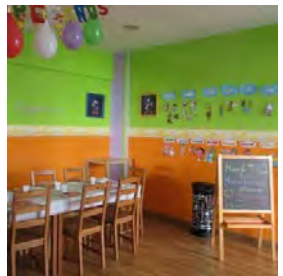
### Ayudas a empresas: submedida Sm 04.2.

Expediente: 2017.1.08.042.A.022				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Antonio Piedralba Méndez</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Adquisición de máquina para fábrica de piensos Piedralba</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: Adquisición de maquinaria (carretilla telescópica) para facilitar las labores de carga y descarga de camiones, almacenamiento y colocación de palets en una fábrica de piensos</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 22.932,00 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 54.600,00 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 22.932,00 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 22.932,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 54.600,00 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 22.932,00 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 54.600,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 22.932,00 €</li> </ul>			
Expediente: 2017.1.08.042.A.028				
	<p>Beneficiaria: Mónica Fernández Sánchez</p>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Instalación de fábrica de cerveza artesanal.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: acondicionamiento del local, adquisición de maquinaria necesaria, mobiliario, equipamiento informático, y gastos generales de costes de licencia de obras y apertura para la puesta en marcha de fabrica artesanal, de cerveza "Navega Cerveza Artesana"</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 7.700,79 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 19.745,61 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 7.617,76 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 7.700,79 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 19.745,61 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 7.700,79 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 19.745,61 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 7.617,76 €</li> </ul>			
Expediente: 2017.2.08.042.A.066				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: Mª Florentina Fernández Santiago</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Mejora de las instalaciones para una empresa que apuesta por la eficiencia energética</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: instalación de un evaporador de batería de gas caliente para mejorar la eficiencia energética de la empresa y de un sistema de aerotermia para aprovechar el calor generado por otras máquinas para producir agua caliente.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 5.129,71 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 13.153,10 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 5.129,71 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 5.129,71 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 13.153,10 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 5.129,71 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 13.153,10 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 5.129,71 €</li> </ul>			

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Expediente: 2018.1.08.042.A.107				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: Ana María Ochoa Naveiras</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Adecuación de local destinado a obrador y despacho de confitería.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: Obra civil e inmovilizado inmaterial para acondicionamiento de local y adquisición de maquinaria para obrador de confitería con punto de venta directa.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Grandas de Salime</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 32.482,73 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 72.183,85 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 29.559,98 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Grandas de Salime</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 32.482,73 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 72.183,85 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Grandas de Salime</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 32.482,73 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 72.183,85 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 29.559,98 €</li> </ul>			
Expediente: 2018.1.08.042.A.118				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Alfonso Rodríguez García</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Adquisición de nuevas tecnologías y equipos en planta de elaboración artesanal de quesos y postres lácteos en Abredo, Coaña</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: Adquisición de equipos y software para informatización del sistema de producción y la mejora de la trazabilidad, adquisición del grupo extractor y de un depósito de agua y el grupo de presión facilitará el trabajo diario en las tareas de elaboración y envasado y proporciona una mejora en la eficiencia energética en una quesería artesanal.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Coaña</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 8.559,98 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 19.021,97 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 8.559,98 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Coaña</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 8.559,98 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 19.021,97 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Coaña</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 8.559,98 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 19.021,97 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 8.559,98 €</li> </ul>			

### Ayudas a empresas: submedida Sm 06.2.

Expediente: 2016.1.08.062.A.003				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: Elena de Alfonso Méndez</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Puesta en marcha de una academia en Puerto de Vega</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") consistente en la apertura de una academia de formación no reglada.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 25.000,00 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: - €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 25.000,00 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 25.000,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: - €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 25.000,00 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: - €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 25.000,00 €</li> </ul>			
Expediente: 2016.1.08.062.A.003				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: Verónica Suárez Fernández</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: El Rincón de los niños: centro de ocio infantil</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") consistente en la apertura de un centro de ocio infantil</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 25.000,00 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: - €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 25.000,00 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 25.000,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: - €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 25.000,00 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: - €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 25.000,00 €</li> </ul>			

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## Ayudas a empresas: submedida Sm 06.4.

Expediente: 2016.1.08.064.A.004	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Jesús Antonio Pérez Méndez</li> <li>Operación: Ampliación de empresa de servicios agrarios</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: Adquisición de nuevo inmovilizado material para la empresa prestación de servicios agrícolas y ganaderos: tractor, autocargador, grada de disco, rotoempacadora, hidrolimpiadora, sembradora, picadora de forraje, rodillo compactador, pala, encintadora y sulfatadora.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> <li>Ayuda aprobada: 182.061,10 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 508.873,47€</li> <li>Ayuda certificada: 182.061,10 €</li> </ul>
Expediente: 2016.1.08.064.A.005	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: José Domingo Fernández López</li> <li>Operación: Ampliación de empresa de servicios agrarios</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: ampliación de esta empresa de Servicios Agrícolas y Ganaderos, con la adquisición de maquinaria especializada (motosegadora), especialmente adaptada a terrenos de fuerte pendiente para trabajos de siega de alta montaña y labores de mantenimiento forestal y paisajístico</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> <li>Ayuda aprobada: 8.252,46 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 25.007,46 €</li> <li>Ayuda certificada: 5.764,26 €</li> </ul>
Expediente: 2016.1.08.064.A.008	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Miguel Álvarez García</li> <li>Operación: Albergue turístico superior en La Mesa</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: Rehabilitación de un inmueble y adquisición de equipos y utillaje para la puesta en marcha de un albergue turístico de categoría superior con servicio de restaurante, destinado al alojamiento de peregrinos del Camino de Santiago.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Grandas de Salime</li> <li>Ayuda aprobada: 190.749,89€</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 423.888,64 €</li> <li>Ayuda certificada: 183.069,65 €</li> </ul>
Expediente: 2016.1.08.064.A.010	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: José Manuel Garcia Carbajal</li> <li>Operación: Adquisición de maquinaria para clínica dental</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de maquinaria para la modernización de una clínica dental en La Caridad con el objetivo de trasladarse a un nuevo local en el que prestar más servicios con las nuevas tecnologías en rayos X y escáner</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco</li> <li>Ayuda aprobada: 26.424,00 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 73.400,00 €</li> <li>Ayuda certificada: 26.424,00 €</li> </ul>
Expediente: 2016.1.08.064.A.012	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: Beatriz Álvarez López</li> <li>Operación: Apertura de clínica dental en Tapia de Casariego.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de maquinaria y equipos (equipo nice touch, compresor, autoclave, rayos x, selladora, cuba ultrasonidos, lámpara polimerizar, panorámico, micromotor de laboratorio, etc), mobiliario, equipamiento informático y utillaje para la apertura de una clínica dental</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> <li>Ayuda aprobada: 22.653,54 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 62.926,49 €</li> <li>Ayuda certificada: 22.315,67 €</li> </ul>



## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Expediente: 2017.1.08.064.A.025				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: Belén Anes Bustelo</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Clínica de fisioterapia en Tapia de Casariego</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de equipos (espaldera madera, estimulador electroacupuntura, ecógrafo, equipo Indiba rehabilitación y equipamiento informático) para la puesta en marcha de una nueva clínica de fisioterapia.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 23.412,09 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 65.033,59 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 23.412,09 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 23.412,09 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 65.033,59 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 23.412,09 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 65.033,59 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 23.412,09 €</li> </ul>			
Expediente: 2017.1.08.064.A.036				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Hotel Blanco S.L.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Mejora en innovación en hotel Blanco</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: modernización de Hotel-Restaurante y Spa con la instalación de un sistema automático de cloración con luz ultravioleta, un grupo electrógeno para mantener la cadena de frío, un horno cerrado en la cocina y una cámara de maduración de carnes en seco.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 21.842,75 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 60.674,31 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 21.842,75 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 21.842,75 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 60.674,31 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 21.842,75 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 60.674,31 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 21.842,75 €</li> </ul>			
Expediente: 2017.1.08.064.A.037				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Karting Asturmendez S.L.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Modernización de kartódromo en Tapia de Casariego</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de dos karts biplaza y 22 karts RX7 (redenominado SR4), modelo de vehículo destinados a eventos especiales, en particular carreras de resistencia, para la modernización y ampliación de los servicios prestados en el kartódromo de Tapia de Casariego.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 46.112,04 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 118.236,00 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 46.112,04 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 46.112,04 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 118.236,00 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 46.112,04 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 118.236,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 46.112,04 €</li> </ul>			
Expediente: 2017.1.08.064.A.040				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Hijos de Vidal Bedia S.L.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Equipo posicionador canteadora automática Cancio</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: incorporación de equipo posicionador en máquina cantoneadora marca Cancio, formado por pantalla táctil, posicionador de dos ejes, disco y separador de tabla e instalación internet para control remoto</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 6.711,51 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 17.209,00 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 6.711,51 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 6.711,51 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 17.209,00 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 6.711,51 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 17.209,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 6.711,51 €</li> </ul>			
Expediente: 2017.1.08.064.A.045				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: M<sup>a</sup> José del Amparo García Martínez</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Ampliación de centro de atención a personas mayores en Arancedo-El Franco</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: obra civil, adquisición de mobiliario y equipos y otros gastos para la ampliación de 10 plazas (8 habitaciones con baño, 4 de ellas dobles y dos individuales) de una residencia privada de personas mayores.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 36.426,27 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 232.869,61 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 36.426,27 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 36.426,27 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 232.869,61 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 36.426,27 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 232.869,61 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 36.426,27 €</li> </ul>			


## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Expediente: 2017.1.08.064.A.059	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: M<sup>a</sup> Victoria Blanco Méndez</li> <li>Operación: Creación de guardería infantil bilingüe</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: obra civil para acondicionamiento de local, adquisición de mobiliario, equipos y utillaje y otros gastos (redacción de proyectos y licencias) para la puesta en marcha de una guardería bilingüe para niños de 0 a 6 años,</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Coaña</li> <li>Ayuda aprobada: 12.060,44 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 72.890,81 €</li> <li>Ayuda certificada: 12.060,00 €</li> </ul>
Expediente: 2017.2.08.064.A.081	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Isaac Villar Rodríguez Maribona</li> <li>Operación: Creación de estudio de diseño gráfico e interiorismo, con producción propia de materiales de impresión digital y 3D</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: creación de una empresa de diseño gráfico, interiorismo y producción de elementos en impresión digital en 2D y 3D, mediante el acondicionamiento de un local comercial, la adquisición de maquinaria de impresión y acabado (plotter, laminadora, olladora PC), mobiliario, equipamiento informático y otros gastos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Coaña</li> <li>Ayuda aprobada: 14.287,88 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 46.216,60 €</li> <li>Ayuda certificada: 12.060,00 €</li> </ul>
Expediente: 2017.2.08.064.A.082	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Miguel Ángel Guerra Arcos.</li> <li>Operación: Acondicionamiento vehículo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: isotermización y colocación de equipo de frío en furgón, con separador entre la zona de refrigeración y de congelación, para empresa de comercialización de productos alimenticios</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> <li>Ayuda aprobada: 3.212,99€</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 11.900,00€</li> <li>Ayuda certificada: 3.210,00 €</li> </ul>
Expediente: 2017.2.08.064.A.086	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Martín Pérez Alvarez</li> <li>Operación: Nuevo centro de fisioterapia Martín Pérez</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: proyecto técnico, licencias y obra civil para el acondicionamiento de dos bajos comerciales, adquisición de mobiliario, equipos y utillaje y diseño de página web para traslado, ampliación y modernización de una clínica de fisioterapia en La Caridad</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: El Franco</li> <li>Ayuda aprobada: 67.798,53 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 196.010,26 €</li> <li>Ayuda certificada: 67.798,53 €</li> </ul>
Expediente: 2017.2.08.064.A.093	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Agrobaniela S.L.U.</li> <li>Operación: Adquisición de maquinaria en Agrobaniela S.L.U.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de una sembradora monogramo y un sistema de autoguiado GPS para ampliación de una empresa de prestación de servicios al sector agrario.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Coaña</li> <li>Ayuda aprobada: 45.201,00 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 115.900,00 €</li> <li>Ayuda certificada: 45.201,00 €</li> </ul>

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Expediente: 2018.1.08.064.A.105				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Hospital Veterinario Tapia SV, S.L.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Introducción de nuevas tecnologías en diagnóstico, cirugía y tratamiento para Hospital Veterinario.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de equipamiento especializado para diagnósticos, cirugía de mínima invasión y aplicación de tratamientos para la modernización de una empresa que presta servicios veterinarios.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 16.846,50 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 46.795,83 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 16.666,48 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 16.846,50 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 46.795,83 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 16.846,50 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 46.795,83 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 16.666,48 €</li> </ul>			
Expediente: 2018.1.08.064.A.128				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: Inmaculada Adeba Vallina</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Modernización de Hotel Rural "Yeguada Albeitar"</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: mejora de un establecimiento turístico, con la adquisición de una envasadora de alimentos y la creación de una web para comercialización on line de servicios.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Villayón</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 2.978,82 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 7.638,00 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 2.978,82 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Villayón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 2.978,82 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 7.638,00 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Villayón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 2.978,82 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 7.638,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 2.978,82 €</li> </ul>			
Expediente: 2018.1.08.064.A.130				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiaria: Vanesa Suárez Álvarez</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Apertura de salón de belleza y peluquería.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: acondicionamiento de local comercial para su distribución interior en una sala de estética, una zona de lavado y peluquería y un aseo; adquisición de mobiliario y de un equipo informático.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 6.668,03 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 15.876,26 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 6.097,56 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 6.668,03 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 15.876,26 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 6.668,03 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 15.876,26 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 6.097,56 €</li> </ul>			



### Ayudas a Entidades Locales: submedida Sm 07

Expediente: 2016.1.08.074.B.001				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Ayuntamiento de Navia</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Creación de espacio multicultural en el Casino de Navia</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: Obra civil para la rehabilitación y acondicionamiento de un edificio catalogado (Casino de Navia) para su transformación en un espacio público multicultural.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 201.688,00 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 201.688,00 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 201.688,00 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 201.688,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 201.688,00 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 201.688,00 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 201.688,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 201.688,00 €</li> </ul>			
Expediente: 2016.1.08.074.B.002				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Ayuntamiento de Boal</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Reforma del Polideportivo de la Villa de Boal</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: mejora de las condiciones de edificabilidad del polideportivo ubicado en la villa de Boal mediante la instalación de placas translúcidas de policarbonato en la cubierta que suponen una mejora de eficiencia energética, al conseguir ahorro en el consumo eléctrico del edificio.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 38.463,40 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 38.463,40 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 38.463,40 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 38.463,40 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 38.463,40 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 38.463,40 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 38.463,40 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 38.463,40 €</li> </ul>			

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Expediente: 2017.1.08.072.B.044				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Ayuntamiento de Tapia de Casariego</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Eficiencia energética y reducción de consumo en alumbrado publico</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: sustitución de luminarias por tecnologías de alta eficiencia como lámparas LED en distintos puntos de la red viaria a su paso por el municipio de Tapia, en el polígono industrial El Cortaficio y en varias calles de la villa,</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 107.708,58 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 130.327,38 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 107.708,58 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 107.708,58 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 130.327,38 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 107.708,58 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 130.327,38 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 107.708,58 €</li> </ul>			
Expediente: 2018.1.08.074.B.102				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Ayuntamiento de Grandas de Salime</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Acondicionamiento general del pueblo de Silvañá – Grandas de Salime</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: ejecución de obra civil para la mejora de viales e instalación de mobiliario urbano en el núcleo rural de Silvañá, en el concejo de Grandas de Salime.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Grandas de Salime</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 116.278,16 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 116.278,16 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 116.278,16 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Grandas de Salime</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 116.278,16 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 116.278,16 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Grandas de Salime</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 116.278,16 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 116.278,16 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 116.278,16 €</li> </ul>			
Expediente: 2018.1.08.074.B.103				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Ayuntamiento de Villayón</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Adecuación de espacio libre para zona verde y estacionamiento en la carretera AS-25</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: redacción de proyecto, ejecución de obra civil e instalación de mobiliario urbano para la creación de una zona verde y aparcamiento en el margen de la carretera AS-25, a la entrada de la capital municipal.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Villayón</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 47.250,50 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 47.250,50 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 47.250,50 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Villayón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 47.250,50 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 47.250,50 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Villayón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 47.250,50 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 47.250,50 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 47.250,50 €</li> </ul>			
Expediente: 2018.1.08.074.B.116				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Reforma edificio Biblioteca y Telecentro de Ortiguera (Coaña)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: obra civil para la redistribución de espacios y mejora de la accesibilidad en la biblioteca y el telecentro ubicados en las antiguas escuelas de Ortiguera.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Coaña</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 104.026,00 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 115.437,76 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 104.026,00 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Coaña</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 104.026,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 115.437,76 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Coaña</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 104.026,00 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 115.437,76 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 104.026,00 €</li> </ul>			
Expediente: 2018.1.08.074.B.132				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Ayuntamiento de Boal</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Adquisición de un vehículo tipo furgoneta</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de vehículo destinado al transporte de personas y material para la realización de obras municipales</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 15.300,00 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 17.000,00 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 14.940,00 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 15.300,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 17.000,00 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 15.300,00 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 17.000,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 14.940,00 €</li> </ul>			

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Expediente: 2018.1.08.074.B.133				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Ayuntamiento de Boal</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Adquisición de retrocargadora rígida</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: Adquisición de retrocargadora rígida (retropala) destinada a la realización de obras que forman parte de los servicios básicos municipales</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 67.500,00 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 75.000,00 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 66.211,20 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 67.500,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 75.000,00 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Boal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 67.500,00 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 75.000,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 66.211,20 €</li> </ul>			
Expediente: 2018.1.08.074.B.140				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Ayuntamiento de Pesoz</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Compra de maquinaria para prestación de servicios básicos</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: adquisición de cuchilla quitanieves y esparcidora de sal para acoplar a vehículos municipales.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Pesoz</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 11.271,48 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 11.271,48 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 11.271,48 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Pesoz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 11.271,48 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 11.271,48 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Pesoz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 11.271,48 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 11.271,48 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 11.271,48 €</li> </ul>			

### Ayudas a Entidades sin ánimo de lucro: submedida Sm 07

Expediente: 2017.1.08.075.C.50				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Documental "El Parque Histórico del Navia: Los primeros pobladores"</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: realización de un documental sobre el patrimonio arqueológico de la comarca del Navia-Porcía, para su utilización con fines promocionales y educativos</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Comarcal</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 8.288,50 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 8.288,50 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 8.288,50 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Comarcal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 8.288,50 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 8.288,50 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Comarcal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 8.288,50 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 8.288,50 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 8.288,50 €</li> </ul>			
Expediente: 2017.1.08.075.C.052				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Desarrollo web y apps "El Parque Histórico del Navia Interactivo"</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: desarrollo de un espacio web de geolocalización de los recursos del Parque Histórico del Navia y de una aplicación móvil descargable para consultar off line la información sobre recorridos y recursos.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Comarcal</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 11.011,00 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 11.011,00 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 11.011,00 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Comarcal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 11.011,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 11.011,00 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Comarcal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 11.011,00 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 11.011,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 11.011,00 €</li> </ul>			
Expediente: 2017.1.08.075.C.062				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Asociación de empresarios de Navia</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación: Videos promocionales del territorio como destino turístico</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción: diseño, edición y producción de dos videos promocionales, uno de corta duración (1,5 minutos) para su difusión a través de las redes sociales e Internet, y otro de 3 minutos, explicativo de los recursos turísticos para su proyección en eventos, ferias y exposiciones.</li> </ul>			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 9.680,00 €</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 9.680,00 €</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 9.680,00 €</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 9.680,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 9.680,00 €</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Navia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda aprobada: 9.680,00 €</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 9.680,00 €</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda certificada: 9.680,00 €</li> </ul>			

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

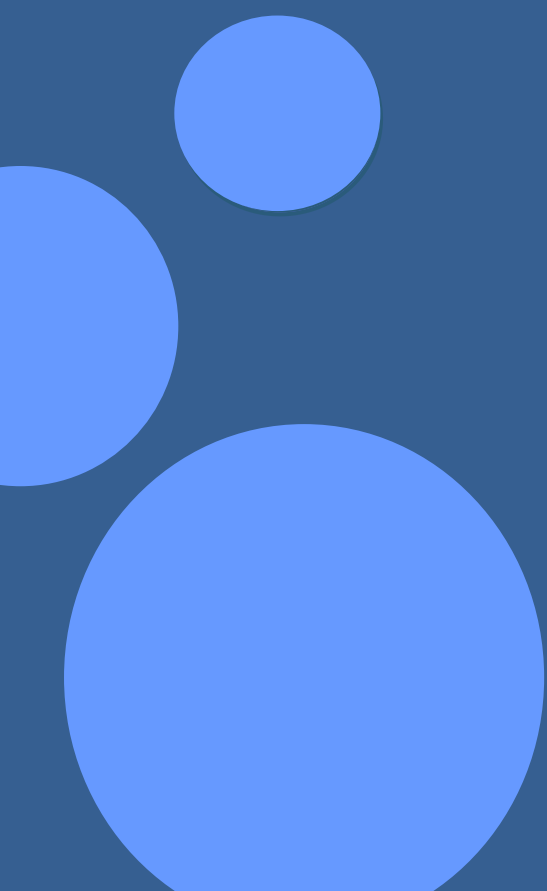
Expediente: 2018.1.08.074.C.123



- |   |                                 |
|---|---------------------------------|
| • Beneficiario: Asociación de Empresarios de Navia.   |                                 |
| • Operación: Adquisición de equipamiento para promoción turística   |                                 |
| • Descripción: adquisición de inmovilizado material para la celebración de eventos y ferias en la comarca del Navia-Porcía. |                                 |
| • Ubicación: Navia  | • Ayuda aprobada: 8.582,54 €    |
| • Inversión subv.: 10.097,11€   | • Ayuda certificada: 8.582,54 € |

estrategia de desarrollo local participativo 2014 – 2020

# pesca



## estrategia de desarrollo local participativo de la pesca 2014-20120:

# gestión

### Tareas previas a la tramitación de ayudas

En el año 2018 no se producen cambios en la composición de la Comisión de Pesca, órgano de decisión de la Asociación Centro de Desarrollo en materia pesquera. Se mantiene la composición de la Comisión de Pesca aprobada mediante acuerdo de la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía de fecha 31 de enero de 2017, estando compuesta por las entidades:

- Ayuntamiento de Coaña (Secretario de la Comisión de Pesca)
- Ayuntamiento de El Franco (presidente de la Comisión de Pesca)
- Ayuntamiento de Navia
- Ayuntamiento de Tapia de Casariego
- Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Atalaya" (vicepresidenta de la Comisión de Pesca)
- Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Caridad"
- Cofradía de Pescadores "Santo Ángel de la Guarda"
- Cofradía de Pescadores "San Pedro"
- Asociación de Mujeres "La Romanela"

El único cambio que se registra en la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía en materia de pesca no afecta a la composición del órgano de decisión, si no al cambio en las personas que actúan como representante de las entidades que forman parte del mismo. En este caso se produce un cambio en el representante en el CEDER de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Caridad, que pasa a ser la persona que ostenta el cargo de patrón mayor de la misma según la última renovación de la entidad. Se modifica también la representante del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, pasando a ser la representante en el CEDER la nueva alcaldesa, que sustituye al anterior edil.



### Publicación de las nuevas bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las EDLP de los GALP (2014-2020)

Mediante Resolución de 16 de abril de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el periodo 2014-2020. Se trata de unas nuevas bases reguladoras de las ayudas para la aplicación por los GALP de la EDLP en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Por la misma se deroga y dejan sin efecto las bases contenidas en la Resolución de 30 de junio de 2016 de la citada Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, que estableció el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo en los GALP para el periodo 2014-2020.

El objeto de las citadas Bases en regular, en el ámbito territorial del Principado de Asturias, el otorgamiento de las ayudas previstas en el Reglamento UE nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, dirigidas a la financiación de proyectos desarrollados en las zonas pesqueras, al amparo de las estrategias de desarrollo local participativo aprobadas a los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero.

Se establece disposiciones comunes para todos los GALP en cuanto a beneficiarios y requisitos de éstos; condiciones generales relativas a las actuaciones proyectadas/subvencionadas; compatibilidad con otras ayudas; clase y cuantía de las ayudas; presentación de solicitudes, plazo y documentación...; respecto al régimen de ayudas que se deroga por la publicación de las nuevas Bases, se establece con detalle el procedimiento de instrucción y tramitación de las ayudas, por parte del GALP, los criterios de selección y valoración y la articulación de la comisión de valoración. Se establece que en la resolución del procedimiento de concesión, la Comisión de Pesca u órgano equivalente, emitirá propuesta inicial de resolución que será remitida a la D.G de Pesca Marítima en un plazo de 35 días naturales a partir de la fecha de cierre del plazo de solicitud. La Dirección General de Pesca Marítima completará la instrucción del expediente elevando propuesta provisional que será remitida al GALP para trámite de audiencia a los interesados. Tras el mismo, se elevará propuesta de resolución definitiva por parte del Órgano instructor.

Se recogen también disposiciones comunes en cuanto a obligaciones de los beneficiarios y consecuencias del incumplimiento de las obligaciones y requisitos; procedimiento de modificación de las resoluciones; procedimiento de justificación y pago; revocación de ayudas, reintegro y régimen de sanciones y seguimiento y control de las subvenciones.

### Elaboración y publicación de la convocatoria 2018 de ayudas

Mediante Resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, tras la aprobación por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2018. Se trata, por vez primera en el periodo 2014-2020, de una convocatoria única para todos los GALP de la comunidad autónoma del Principado de Asturias. Las ayudas se registrarán por lo dispuesto en las Bases reguladoras de las ayudas aprobadas por Resolución de 16 de abril de 2018 de la citada Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

La cuantía total de convocatoria, para el conjunto de los GALP de Asturias es de 1.271.848,68 euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2018 (980.869,93 euros) y 2019 (290.978,75 euros). El GALP Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía cuenta con unos fondos en esta convocatoria de 147.498,00 euros, distribuidos en las anualidades 2018 (92.498,00 euros) y 2019 (55.000,00 euros), para el conjunto de las partidas presupuestarias entidades locales, empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro.

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

El extracto de la Resolución por la que se aprueba la convocatoria de ayudas se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 19 de julio de 2018. El plazo de presentación de las solicitudes por los interesados será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del citado extracto de la Resolución en el BOPA

Previamente a la publicación de la convocatoria, el GALP Navia-Porcía aprueba la propuesta de la misma para su zona de actuación, con determinación de:

- La composición de la comisión de Valoración: donde actuará de Presidente la presidenta de la Comisión de Pesca, como secretario la secretario la Secretario de la Comisión y como vocales los vocales de la Comisión de Pesca
- Las operaciones que serán subvencionables, por adaptarse a las medidas establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Navia-Porcía.
- La distribución del crédito presupuestario disponible (147.498,00 euros) por anualidades y por conceptos presupuestarios, en función de la naturaleza del beneficiario.
- La limitación de la ayuda máxima por concepto presupuestario: 150.000,00 euros en el caso de que los beneficiarios sean empresas privadas; 75.000,00 euros en el caso de que los beneficiarios sean entidades sin ánimo de lucro o entidades locales.
- Los criterios de valoración, comunes para empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales. Se establecen 5 criterios de valoración:
  - ✓ Adaptación a las medidas de la estrategia. Puntuación máxima 50 puntos. Criterio excluyente
  - ✓ Calidad del medio ambiente costero. Puntuación máxima 10 puntos. Criterio acumulativo
  - ✓ Carácter innovador de la inversión e integración colectiva. Puntuación máxima 20 puntos. Criterio acumulativo.
  - ✓ Utilización de factores productivos de la zona. Puntuación máxima 15 puntos. Criterio acumulativo.
  - ✓ Empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Puntuación máxima 5 puntos. Criterio acumulativo.
- Los criterios de desempate. Aplicables en el caso de que dos o más solicitudes de ayuda obtengan la misma puntuación. Se priorizará de forma sucesiva que la operación sea realizada íntegramente en una localidad pesquera; que se trate de una operación anual o que suponga una menor inversión subvencionable de las que se valoran a efectos de desempate.

Con fecha 21 de mayo de 2018 el Grupo de Acción Local de Pesca aprueba y remite a la Dirección General de Pesca Marítima esta propuesta de convocatoria de ayudas para el desarrollo de la EDLP en su zona la zona de actuación Navia-Porcía.

A partir de la publicación en el BOPA del extracto de la resolución por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, se inicia la gestión de las solicitudes, que conlleva la realización de una serie de trámites por parte del GALP CEDER Navia-Porcía que se pueden diferenciar en tres momentos o fases: solicitud de ayuda, resolución y solicitud de pago.

## Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP

### Tramitación de solicitudes de ayuda.

Los trámites y actuaciones que forman parte del procedimiento llevado a cabo por el Grupo con cada expediente de solicitud de ayuda en el ejercicio 2018 son los siguientes:

#### → Recepción de solicitudes

A las solicitudes presentadas en la gerencia del GALP por los interesados les asigna un número de expediente y son objeto de doble registro: primero se realiza una anotación en el registro de entradas del Grupo y después, técnicos del CEDER lo presentan en el registro oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias. En el caso de la entidad local, la solicitud de ayuda se efectúa directamente al órgano gestor a través de la plataforma ORVE.

Las solicitudes, junto con la documentación que las acompaña, son analizadas y chequeadas por la gerencia y si no está completa o presenta otras deficiencias se da al solicitante la posibilidad de mejorar o subsanar la solicitud en un plazo de 10 días desde la recepción de la notificación. Esta notificación se realiza con acuse de recibo. La documentación que se aporta es objeto de registro de entrada.

En el plazo establecido en la convocatoria se registran 3 solicitudes de ayuda, una relativa a cada tipo de concepto presupuestario (empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales)

#### → Emisión de informe de no inicio

El equipo técnico emite un informe de no inicio de las inversiones o gastos para los que se solicita ayuda, donde se señala la inexistencia de indicios que señalen que éstas estaban iniciadas con anterioridad a la solicitud de ayuda.

Cabe señalar la excepción del expediente 412AST20017, quien con carácter previo a la solicitud de ayuda había comunicado al GALP la intención de realizar la solicitud de la misma, una vez se abra el plazo de solicitud, si bien le urge iniciar la inversión, por lo que solicita justificadamente al CEDER Navia-Porcía la emisión de un informe de no inicio de las inversiones previo a la presentación de la solicitud. En virtud de ello se efectúa visita de verificación con emisión de acta de no inicio de inversiones con anterioridad a la solicitud. Todo ello en virtud de lo contemplado en las Bases Reguladora de las ayudas, que recogen tal posibilidad.

Para el resto de solicitudes de ayuda la realización de acta de no inicio de las inversiones se realiza con posterior a la solicitud de ayuda una vez publicada la convocatoria.

Posteriormente a la visita in situ, en gabinete, se emite un informe con el resultado de la verificación realizada sobre el terreno y otras comprobaciones documentales.

#### → Emisión de informe previo

Se emite, para cada expediente, un informe previo sobre la elegibilidad de las operaciones para las que se solicita ayuda, desde el punto de vista de la Estrategia del Grupo y del cumplimiento de la normativa aplicable.

#### → Solicitud de informe de elegibilidad.

El informe previo es remitido a la Dirección General de Pesca Marítima junto con toda la información que obra en el expediente en esta fase de su instrucción. Este órgano gestor emite informe sobre la elegibilidad de las operaciones en el marco de las ayudas de la prioridad 4 del FEMP, tras realizar las comprobaciones oportunas.

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

En la convocatoria 2018, de las 3 solicitudes de ayuda para las que se solicita la emisión de informe de elegibilidad, 2 se informa favorablemente desde la DG de Pesca Marítima, y una desfavorablemente, al entender que se trata de una actuación que no se enmarca en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del territorio Navia-Porcía. El dictamen de elegibilidad tiene carácter vinculante para el GALP.

### → Informe Asistencia Técnica Arquitectura.

Las solicitudes de ayuda que cuenta con informe de elegibilidad favorable, para proyectos que incluyen obra civil como parte de la inversión a financiar son objeto de informe de la asistencia técnica en materia de arquitectura del Grupo. En la convocatoria de ayudas 2018, se dispone de informe de asistencia técnica de arquitectura para la intervención en obra civil relativa al expediente 412AST20018.

Empresa de turismo activo puesta en marcha por trabajador del sector pesquero.  
(proyecto subvencionado por la EDLP de la pesca en el Navia-Porcía)



## → Emisión de Informes técnicos económicos.

Para las solicitudes con informe de elegibilidad favorable se emite informe de moderación de costes, donde se analizan los presupuestos de la inversión presentados, para determinar no sólo si se trata de un gasto elegible en función de las bases que rigen la convocatoria de ayudas, sino también si los importes se ajustan a los valores de mercado. Se realiza informe técnico económico, con justificación de los objetivos del proyecto en el marco de la Estrategia territorial y referencia a la viabilidad técnica y económica del proyecto, así como una propuesta individual de valoración de la solicitud en función de los criterios establecidos en la convocatoria de ayudas, que permite establecer una prelación de las solicitudes y determinar la intensidad de la ayuda que le corresponde.

La emisión de informes previo a la resolución de aprobación se completa con un informe de la gerencia, donde se refleja que a tenor de la documentación que obra en los expedientes, la concesión de la ayuda solicitada cumple con la normativa vigente, se ha seguido el procedimiento de tramitación establecido y existe dotación disponible para hacer frente al compromiso de gasto que conlleva la legalidad del procedimiento seguido en la tramitación de las ayudas.

## Resolución de la convocatoria de ayuda

Una vez finalizados los trámites con cada una de las solicitudes, siguiendo el contenido de la normativa de aplicación se realizan las siguientes actuaciones para la resolución de la convocatoria de ayudas

### → Elaboración de informe propuesta por la Gerencia del GALP

La gerencia del GALP Navia-Porcía siguiendo el procedimiento contenido en las Bases que rigen la convocatoria de ayudas emite informe que eleva a la comisión de valoración en relación a las solicitudes de ayuda presentadas en el marco de la convocatoria de ayudas 2018 para el desarrollo de las EDLP del GALP Navia-Porcía.

### → Reunión de la Comisión de Valoración

Con fecha 12 de septiembre de 2018 se reúne la Comisión de valoración del GALP Ceder Navia-Porcía, cuya composición se recoge en la convocatoria de ayudas. La Comisión de Valoración analiza las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, así como los informes de elegibilidad emitidos por la Dirección General de Pesca Marítima en relación a los expedientes presentados, y los informes técnico-económicos y de baremación emitidos por la gerencia del GALP que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder.

En el seno de esta comisión se realiza una valoración de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, en función de la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria, con lo que resulta una puntuación para cada expediente con informe de elegibilidad favorable y donde no procede aplicar los criterio de desempate contemplados en la convocatoria de ayuda pues no se da el caso de posible empate de las solicitudes de ayuda con la misma puntuación

Tras ello, la Comisión de Valoración eleva a la Comisión de pesca una aprueba una lista ordenada de mayor a menor prioridad de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con informe de elegibilidad favorable. Eleva a la Comisión de pesca una propuesta de resolución favorable de 2

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

solicitudes de ayuda, con las condiciones recogidas en los informes de moderación de costes, técnico-económico y de baremación que obra en cada uno de los expedientes. Se eleva una propuesta de resolución desfavorable de una las solicitudes de ayuda presentadas, con informe de elegibilidad desfavorable. La Comisión de Valoración recogen así una propuesta inicial motivada de concesión de ayudas, con la valoración obtenida, el gastos subvencionable, la cuantía de la ayuda, las anualidades y plazos, así como relación de las solicitudes denegadas.

### → Reunión de la Comisión de Pesca del GALP CEDER Navia-Porcía

La Comisión de Pesca del GALP CEDER Navia-Porcía, en su reunión de fecha 12 de septiembre de 2018 acuerda informar favorablemente la propuesta de la Comisión de valoración celebrada en la misma fecha y aprobar y remitir a la Dirección General de Pesca Marítima una propuesta de resolución favorable o de aprobación de dos solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con arreglo a la especificaciones que se señalan los informes que constan en cada uno de los expedientes, así como una propuesta de resolución desfavorable de un expediente.

El importe total de las ayudas con propuesta de resolución favorable ascienda a 67.199,45 euros, de los que 47.251,43 € son con cargo a la anualidad 2018 y 19.984,02 € con cargo a la anualidad 2019 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, la Comisión de Pesca y copia íntegra de los expedientes de solicitud de ayuda en la fase en la que se encuentran.

### → Control de los expedientes de solicitud

Los expedientes con propuesta de resolución son objeto de un control realizado por la Dirección General de Pesca Marítima, con carácter previo a la Resolución de las mismas. Como resultado del mismo se requiere subsanación de incidencias por parte de la D.G Pesca Marítima que son atendidas por el Grupo.

### → Propuesta de Resolución Provisional

Con fecha 26 de septiembre de 2018 desde la Dirección General de Pesca Marítima se emite propuesta de Resolución Provisional de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP en el ejercicio 2018.

Por la misma se concede subvención y se dispone gasto por lo que respecta a la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía por importe de 66.589,41 euros, de acuerdo al siguiente desglose

Partida Presupuestaria	Anualidad 2018 (euros)	Anualidad 2019 (euros)	Total (euros)
19.06.712D.763.051 (Entidades locales)	0,00	0,00	0,00
19.06.712D.773.058 (Entidades privadas)	14.724,56	0,00	14.724,56
19.06.712D.783.053 (Entidades sin ánimo de lucro)	31.916,83	19.948,02	51.864,85
Totales	46.641,39	19.948,02	66.589,41

Referencia entre la cuantía de la ayuda propuesta por la Comisión de Valoración y la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía y la que consta en la propuesta de resolución provisional remitida por la Dirección General de Pesca Marítima se debe al hecho de no haber considerado elegible una partida de inversión incluida en el expediente 412AST20017, tal como se recoge como incidencia en el Control administrativo de fase de resolución. Pese a la respuesta o alegación efectuada por el GALP al respecto, no se considera finalmente auxiliable una partida de 1.220,07 euros, por lo que la ayuda que consta en la propuesta de resolución se ve minorada proporcionalmente.

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

La Propuesta de Resolución Provisional se remite al GALP para trámite de audiencia a los interesados.

### → Traslado de la Propuesta de Resolución Provisional a los interesados

El GALP Navia-Porcía realiza un traslado de la propuesta de Resolución provisional efectuada por la Dirección General de Pesca Marítima a cada uno de los interesados, tanto en el caso de propuesta de aprobación como de denegación, dándoseles así trámite de audiencia por un plazo de diez días, para que realicen las alegaciones oportunas, en virtud de lo contemplado en la Base Duodécima de las Bases Reguladoras de las ayudas.

Alojamiento turístico con actividades de ecoturismo, retiro vacaciona y actividades saludables, puesto en marcha por un trabajador del sector pesquero (proyecto subvencionado por la EDLP de la pesca en el Navia-Porcía)



## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

En el caso de los expedientes con propuesta de resolución favorable, o aprobación, los interesados presentan escrito en el que hacen constar que han sido informados de la propuesta de Resolución provisional y se les ha dado trámite de audiencia y manifiestan la aceptación de la ayuda con las condiciones señaladas en la propuesta provisional y su intención de no presentar alegación o recurso. La acreditación del traslado de la propuesta de resolución provisional a los interesados y la manifestación de aceptación de la misma efectuada son remitidas a la D.G Pesca Marítima

En el caso del expediente con propuesta de denegación, la interesada presenta dentro del plazo señalado al efecto, alegaciones a la propuesta de resolución provisional, al no considerarse conforme a la misma. Dichas alegaciones son enviadas por la entidad local promotora al órgano instructor

### → Resolución de las solicitudes

Corresponde a la titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la resolución de las solicitudes de ayuda, tras la propuesta de resolución provisional. Así, con fecha 30 de octubre de 2018 de la citada Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se emite Resolución de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2018.

Entre las mismas constan las aprobadas en el GALP Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, en los términos y cuantías que constan en la propuesta de resolución provisional. La ayuda aprobada en el expediente 412AST20017 está acogida al régimen comunitario aplicable a las ayudas de mínimos, regulado en el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión.

Se desestiman las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Tapia de Casariego en de Elegibilidad Negativo.

### → Notificación de la resolución

La resolución de concesión de ayudas es publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 6 de noviembre de 2018, no obstante, desde el GALP se realiza una notificación de forma individualizada a cada interesado.

## Tramitación de solicitudes de pago

En la resolución de la convocatoria de ayudas se fija como fecha límite para solicitar el pago de la primera anualidad el 20 de noviembre de 2018. En el ejercicio 2018, a estas solicitudes de pago de subvenciones aprobadas con cargo a la convocatoria anual, se suman las de aquellas ayudas plurianuales aprobadas en la convocatoria 2017 y cuyo plazo para justificar la segunda anualidad finaliza 1 de octubre de 2018.

Los trámites realizados son con cada solicitud de pago son los siguientes:

### → Recepción de solicitudes de pago.

El beneficiario presenta la solicitud de pago comunicando por escrito al Grupo la realización de la operación subvencionada a ejecutar en la anualidad 2018 y presentando la cuenta justificativa acreditativa de la realización de las inversiones.

Al igual que la solicitud de ayuda, esta solicitud de pago es objeto de un doble registro de entrada: en el del Grupo y en el oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

En el ejercicio 2018 se reciben dos solicitudes de pago final de ayudas resueltas favorablemente en la convocatoria 2017 (412AST20003, 412AST20006), además de otras 2 correspondientes a ayudas aprobadas en el 2018, una correspondiente a un pago final (412AST20017) y otra a un pago parcial, primera anualidad del proyecto (412AST20018)



# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## → Tramitación de ampliaciones de plazo de ejecución.

En algunos casos, el beneficiario solicita una prórroga del plazo inicial que figura en la resolución para justificar la ayuda y solicitar el pago.

En estos casos corresponde al órgano que concedió la ayuda la concesión de modificaciones en la condiciones en la ayuda, por lo que respecta al plazo de ejecución del proyecto subvencionado.

En el año 2018 se presenta solicitud de ampliación de plazo de ejecución relativo a la segunda anualidad del proyecto aprobado en el expediente 412AST20003. Mediante Resolución de 19 de septiembre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se concede ampliación de plazo de ejecución del proyecto hasta el 15 de noviembre de 2018, por lo que respecta a la justificación de los compromisos relativos a la segunda anualidad del mismo.

En el caso de uno de los expedientes aprobados en la convocatoria de ayudas 2018 se solicita también la ampliación del plazo de ejecución relativo a la primera anualidad del proyecto (expediente 412AST20018) dado el breve plazo existente entre la resolución de concesión de la ayuda y la fecha límite para justificar los compromisos relativos a la anualidad 2018. Mediante resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de 12 de noviembre de 2018, se amplía el plazo de ejecución relativo a la primera anualidad del proyecto hasta el 30 de noviembre de 2018, respecto plazo inicialmente previsto de 20 de noviembre de 2018

Desde el GALP se da traslado de las solicitudes presentadas por los beneficiarios a la Dirección General de Pesca Marítima. De modo recíproco, las citadas resoluciones de ampliación de plazo de ejecución son notificadas a los interesados por parte del GALP

## → Comprobación documental

La gerencia del Grupo revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en el contrato, que se dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión y el contrato de ayuda exigibles en función del tipo de pago.

## → Verificación material

Cuando procede, la Gerencia realiza un control "in situ" de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental.

De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por parte de la técnica del Grupo que realiza la verificación y el beneficiario, así como a la toma de fotografías.

## → Certificación y propuesta de pago

Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda.

En esta certificación se recoge información sobre las características de la operación; la tramitación previa de la solicitud de pago; otras ayudas solicitadas o recibidas; la verificación material de la inversión; el control sobre la pertinencia de los gastos e inversiones incluidas en la cuenta justificativa; las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión justificada; el cumplimiento de los objetivos de la operación y condiciones de la ayuda (incluidos los compromisos de publicidad); el importe de la ayuda a pagar resultante; la aplicación de reducciones y exclusiones y una propuesta de liquidación.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## → Listas de comprobación

Una vez realizados los anteriores trámites el equipo técnico completa unas listas de comprobación (check list) donde queda registrada la conformidad con la tramitación realizada. Estas listas son remitidas a la Dirección General de Pesca Marítima.

## → Control de los expedientes de pago

Al igual que en la fase de solicitud, previamente al pago los expedientes son objeto de un control realizado por la Dirección General de Pesca Marítima. Si como resultado del mismo se detectan incidencias subsanables, éstas son corregidas por la gerencia del Grupo.

## Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.

A lo largo del año 2018 se realizan distintos trámites en relación a la justificación de gastos de funcionamiento del CEDER Navia-Porcía, como Grupo de Acción Local de Pesca.

### Justificación de gastos de funcionamiento 2016 y 2017

Con fecha 25 de febrero de 2018 se presenta solicitud de pago y cuenta justificativa relativa a la justificación de gastos de funcionamiento del cuarto trimestre de la anualidad 2017, por importe de 5.980,15 euros.

Una vez finalizado los plazos de justificación de los gastos de funcionamiento relativos a las anualidades 2016 y 2017, desde la Dirección General de Pesca Marítima se comunica que con fecha 28 de marzo se ha procedido al pago de 49.014,23 euros, correspondientes a las partidas presentadas, de los que 22.707,23 euros corresponden con gastos generados y justificados de 2016 y 26.307,00 euros corresponden a gastos de 2017, de los que 20.326,75 euros son gastos justificados en los tres primeros trimestres de 2017 y 5.980,25 euros como abono anticipado correspondiente con el último trimestre de 2017.

Se señala que con fecha 20 de junio de 2018 se ha emitido informe de Verificación de incidencias de gastos de funcionamiento 2016-2017 de los Grupos de Acción Local de Pesca, estimando como no legibles 1.056,03 euros para el periodo 2016 y los tres primeros trimestres de 2017 (respecto a las cuantías abonadas en dichos periodos), así como 29,90 euros relativos al último trimestre. Por ello se resuelve que se proceda por parte de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía a reintegrar el importe de 1.105,01 euros, (1.085,93 euros del nominal de la subvención, más 19,08 euros de intereses), por incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases reguladoras de las ayudas. La Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se dicta con fecha 14 de septiembre de 2018.

Dentro del plazo establecido en la resolución de reintegro, con fecha 31 de octubre de 2018 la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía efectúa al Principado de Asturias el ingreso de 1.105,01 euros en concepto de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de la misma de fecha 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

### Justificación gastos de funcionamiento 2018

Con fecha 28 de septiembre de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 de la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración, el Grupo solicita el pago correspondiente a los gastos de funcionamiento 2018, presentado cuenta justificativa de la inversión, por importe de 19.528,51 euros,

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

quedando pendiente la imputación de gasto relativo al cuarto trimestre de la anualidad. Se acompaña la solicitud de memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, facturas y documentos de pago acreditativos del gasto efectuado, justificantes bancarios acreditativos del gasto, nóminas y seguros sociales de personal, justificantes de dietas y desplazamientos y extracto de la cuenta bancaria acreditativa de los gastos justificados.

## Otras actividades de gestión

### Actividades de difusión y divulgación.

Son varios los canales utilizados para informar sobre el programa de ayudas del FEMP que gestiona el CEDER Navia-Porcía:

#### → On line

Dado que en momento actual el uso de internet y las redes sociales se muestra como el medio por excelencia para transmitir la información, el GALP hará un uso de su web, [www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com) como medio de difusión y divulgación de la publicación de la convocatoria.

El mantenimiento del perfil de Facebook del CEDER Navia-Porcía ha permitido divulgar, de una manera más informal y ágil, los principales eventos y noticias relacionadas con el programa.

#### → Atención directa

En la sede del CEDER Navia-Porcía se ha prestado, de forma continua, atención directa y personalizada a todos los emprendedores y potenciales beneficiarios de las ayudas F.E.M.P. que así lo han solicitado. Sin necesidad de cita previa, en horario de mañana y tarde, las técnicas del CEDER Navia-Porcía han realizado una atención al facilitando una información detallada y adaptada al nivel de madurez de cada proyecto o iniciativa.

Además, se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas, en las que pudieran tener cabida los proyectos que no resultan, por su naturaleza o características, enmarcables en las ayudas de la Prioridad 4 del FEMP.

## Publicidad de las ayudas

Todos los beneficiarios de subvenciones del FEMP en el Navia-Porcía han informado al público en general de la ayuda recibida, tanto a través de sus páginas web como mediante la colocación de una cartel explicativo (con un diseño homologado) durante la realización de la operación, dando cumplimiento de las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad recogidas en la normativa europea.

Por su parte, el Grupo también dispone de una placa explicativa en la entrada de la sede e incluye los logotipos de la U.E., y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del P.A. en todos los formularios, documentos y publicaciones relacionadas con el programa

## Controles de expedientes

La Dirección General de Pesca Marítima realiza dos tipos de controles sobre los expedientes gestionados por el GALP

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## → Control administrativo.

Tal y como se ha mencionado en el apartado de gestión de ayudas a terceros, sobre todos y cada uno de los expedientes de ayuda, tanto en la fase de solicitud como en la fase de pago.

En todos los casos el CEDER envía en soporte digital a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales una copia escaneada de la documentación completa de todos y cada uno de los expedientes. Tras un primer análisis, si el técnico responsable del control comunica alguna incidencia al Grupo, este realiza las aclaraciones oportunas.

## → Control sobre el terreno.

La realización de controles sobre el terreno por parte de la Dirección General de Pesca Marítima se lleva a cabo sobre una muestra de los expedientes certificados, ya sea certificaciones parciales o finales de proyectos. En el ejercicio 2018 se ha llevado a cabo un control sobre los expedientes 412AST2003, 412AST2001 y 412AST2008

## Actuaciones de seguimiento del desarrollo de la Prioridad 4 del FEMP

Otras tareas puntuales que han formado parte de las actuaciones del CEDER relacionadas con la gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca han sido

### → Elaboración del informe anual 2017

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el convenio de colaboración para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, se elabora dentro y se remite del primer trimestre del año 2018 a la Dirección General de Pesca Marítima un informe de gestión relativo a las actuaciones llevada a cabo durante el año 2017 por el CEDER Navia-Porcía,

En el mismo se realiza una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los pagos realizados, el grado de avance de las acciones y su impacto, y en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa. Se incluye una descripción de las distintas actuaciones de difusión y animación, así como de colaboración con otros organismos y entidades realizadas por el GALP para el apoyo a la pesca artesanal tradicional, la promoción de los productos locales, la diversificación de las actividades del sector y el desarrollo del territorio pesquero.

### → Colaboración con el MAPAMA y la Red Europea de Grupos de Pesca

A lo largo del año 2018 se continua la labor de colaboración con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en relación a los proyectos aprobados en el marco del Fondo Europeo de Pesca y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca que ha gestionado el GALP Navia-Porcía como entidad colaboradora de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Dirección General de Pesca Marítima. Se facilita toda la información que desde el Ministerio se demanda en cuanto a descripción de los proyectos presentados, datos del promotor, características del proyecto, objetivos, logros e indicadores de ejecución y resultado.

Del mismo modo, a lo largo del ejercicio 2018 se continúa colaborando con la Red española de GALP facilitando toda la información demandada en relación a la gestión de las ayudas de desarrollo pesquero en la zona Navia-Porcía. Asimismo, colabora en la difusión de las distintas actividades organizadas desde esta agrupación entre los colectivos y entidades de interés (profesionales del sector, cofradías de pescadores, entidades asociativas no lucrativas relacionadas con el sector...)

estrategia de desarrollo local  
participativo de la pesca  
2014-20120:

# resultados

## Ayuda aprobada 2018

A lo largo del ejercicio 2018 se han registrado en el CEDER Navia-Porcía un total de 3 solicitudes de ayudas (ayudas a terceros) de las que dos se resolvieron favorablemente y una fue denegada al obtener un informe de elegibilidad negativo por parte de la Dirección General de Pesca Marítima.

La ayuda total aprobada para la ejecución de los 2 proyectos con resolución favorable asciende a 66.589,418 euros. El carácter plurianual de la ayuda aprobada en esta convocatoria supone que el 70,0 % de la misma debe ser justificada y abonada en el primer año (2018) y el 30,0 % restante en el 2019. Esto significa que se ha comprometido el 50,42 % de la partida prevista con cargo a los presupuestos el ejercicio 2018 y el .36,27.% de la partida prevista con cargo al presupuesto 2019. En total, en la convocatoria de ayudas 2018 se ha comprometido el 45,15% del presupuesto disponible.

	Convocatoria 2018 en el Navia-Porcía		
	Con cargo al Presupuesto 2018	Con cargo al Presupuesto 2019	Total Convocatoria
Fondos disponibles (€)	92.498,00	55.000,00	147.498,00
Fondos comprometidos (€)	46.641,39	19.948,02	66.589,41
% comprometidos/disponibles	50,42%	36,27%	45,15%

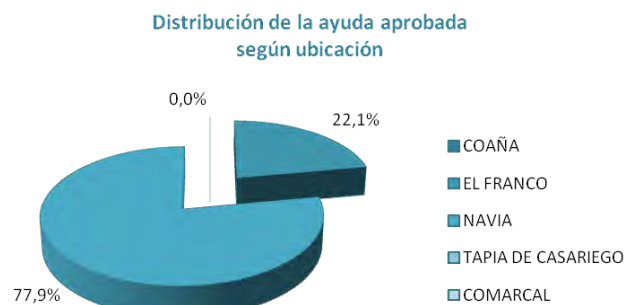
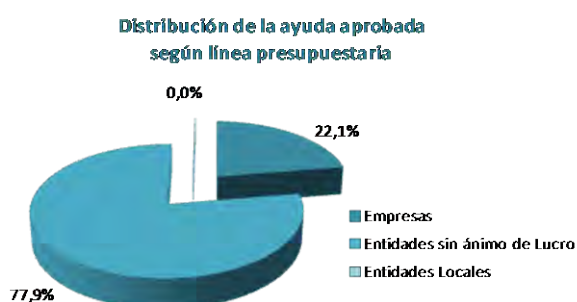
La ayuda media aprobada se sitúa en los 33.294,705 euros por operación y cada euro de ayuda pública ha generado (efecto multiplicador) 1,22 euros de inversión subvencionable, que en total asciende a 81.313,99 euros. Hay que tener en cuenta que la inversión total es superior, ya que las operaciones subvencionadas precisan de inversiones que no son subvencionables y no son tenidas en cuenta a efectos de cálculos, pero que sí se generan como consecuencia de las ayudas aprobadas.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## Ayuda aprobada, según línea presupuestaria y ubicación

LÍNEA DE AYUDAS	Número operaciones	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2018	2019		
Empresas	1	29.449,14	14.724,57	14.724,57	0,00	14.724,57	2,00
Entidades sin ánimo de lucro	1	51.864,85	51.864,85	31.916,83	19.948,02	51.864,85	1,00
Entidades Locales	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>81.313,99</b>	<b>66.589,42</b>	<b>46.641,40</b>	<b>19.948,02</b>	<b>33.294,71</b>	<b>1,22</b>

MUNICIPIO	Número operaciones	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2018	2019		
Coaña	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Franco	1	29.449,14	14.724,57	14.724,57	0,00	14.724,57	0,00
Navia	1	51.864,85	51.864,85	31.916,83	19.948,02	51.864,85	1,00
Tapia de Casariego	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comarcal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>81.313,99</b>	<b>66.589,42</b>	<b>46.641,40</b>	<b>19.948,02</b>	<b>33.294,71</b>	<b>1,22</b>

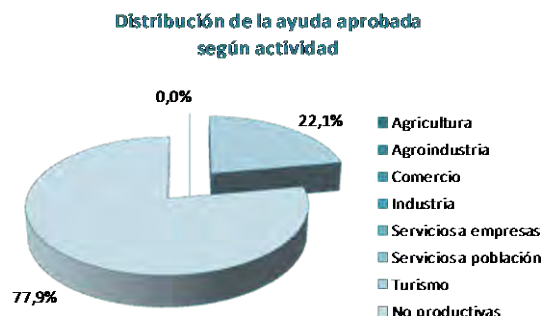
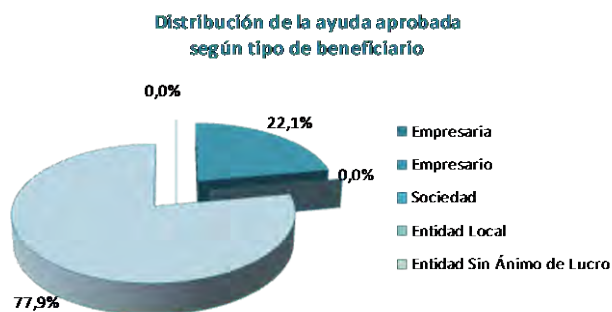


## Ayuda aprobada, según tipo de beneficiario y actividad

TIPO DE BENEFICIARIO	Número operaciones	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2018	2019		
Empresaria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresario	1	29.449,14	14.724,57	14.724,57	0,00	14.724,57	2,00
Sociedad	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidad Local	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. sin ánimo de lucro	1	51.864,85	51.864,85	31.916,83	19.948,02	51.864,85	1,00
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>81.313,99</b>	<b>66.589,42</b>	<b>46.641,40</b>	<b>19.948,02</b>	<b>33.294,71</b>	<b>1,22</b>

ACTIVIDAD	Número operaciones	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)			Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2018	2019		
Agricultura	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agroindustria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Industria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comercio	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a empresas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios a población	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Turismo	1	29.449,14	14.724,57	14.724,57	0,00	14.724,57	2,00
No productivas	1	51.864,85	51.864,85	31.916,83	19.948,02	51.864,85	1,00
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>81.313,99</b>	<b>66.589,42</b>	<b>46.641,40</b>	<b>19.948,02</b>	<b>33.294,71</b>	<b>1,22</b>

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía



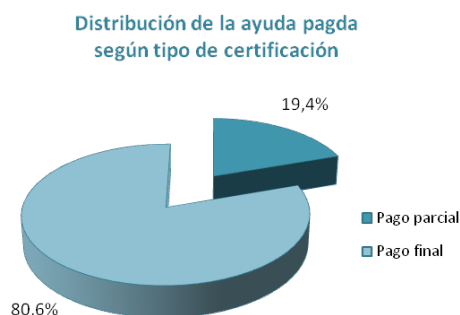
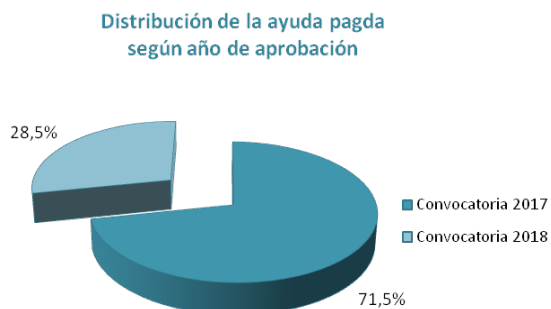
## Ayuda certificada (pagos) 2018

Durante el pasado año se han realizado certificaciones de ayudas aprobadas con cargo al presupuesto del ejercicio 2018, tanto en la convocatoria 2017 (2ª certificación parcial de proyectos plurianuales) como en la convocatoria 2018 (certificación final de proyectos anuales y 1ª certificación parcial de plurianuales). En total se llevan a cabo 4 certificaciones, con una propuesta de pago total por importe de 160.848,80 euros.

La mayor parte de las certificaciones (3) son de carácter final, es decir, corresponden a proyectos cuya ejecución se ha dado por concluida en este año 2017. La cuarta es la certificación parcial de una operación que a 31 de diciembre de 2018 no han sido finalizada y tiene parte de la ayuda aprobada con cargo al presupuesto del ejercicio 2019.

Las certificaciones finales suponen el 80,6% de los importes de pago que han sido propuesto por el G.A.L.P. en 2018, mientras que el 19,4% restante corresponde a pagos parciales. La mayor parte de los fondos certificados (71,5%) se refieren a proyectos plurianuales aprobados en la convocatoria 2017

TIPO DE CERTIFICACIÓN	Propuestas de pago año 2018					
	Convocatoria 2017		Convocatoria 2018		Total	
	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)
Pago parcial	0	0,00	1	31.262,94	1	31.262,94
Pago final	2	115.010,34	1	14.575,52	3	129.585,86
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>115.010,34</b>	<b>2</b>	<b>45.838,46</b>	<b>4</b>	<b>160.848,80</b>



## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Más de tres cuartas partes de la ayuda certificada (76,7%) en el año 2018 corresponde a operaciones de la línea de ayudas a Empresas y el resto, a la de Entidades sin ánimo de lucro. En la línea de Entidades Locales todos los proyectos subvencionados estaban finalizados a fecha 31 de diciembre de 2017.

### Grado de compromiso y ejecución 2018

Las ayudas aprobadas a lo largo del ejercicio 2018 suponen el 11,4% del total de fondos previstos para ayudas a terceros en todo el período de 2014-2020 (grado de compromiso).

El grado de ejecución (% de los fondos disponibles que han sido pagados) logrado a lo largo del ejercicio se incrementa hasta el 21,84%

	Fondos disponibles 2014-2020	Comprometido		Ejecutado	
		Ayudas aprobadas (euros)	Grado compromiso (%)	Ayudas pagadas (euros)	Grado de ejecución (%)
Convocatoria 2018	736.583,00	81.313,99	11,04%	160.848,80	21,84%

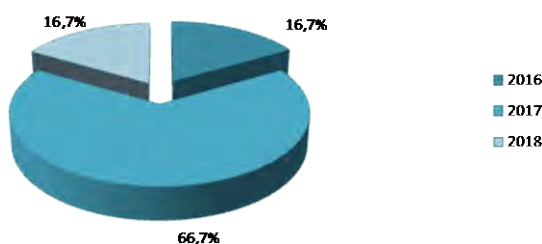
### Resultados a 31/12/2018

#### Ayuda aprobada.

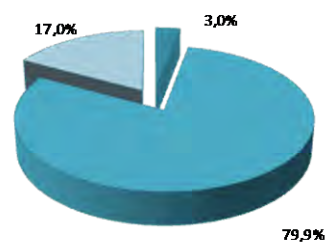
A fecha de cierre del ejercicio 2017, tras tres convocatorias de ayuda del programa (años 2016, 2017 y 2018) se registran un total de 16 solicitudes de ayuda, de las cuáles se han resuelto favorablemente 12 con un importe total de 390.582,38 euros en ayudas y una inversión subvencionable de 647.850,17 euros. Esto supone una ayuda media de 32.548,53 euros por proyecto y un efecto multiplicador de 1,66 euros de inversión generados por cada euro de ayuda pública.

Convocatoria	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Convocatoria 2016	2	11.885,00	11.885,00	2.360,00	9.525,00	0,00	0,00	5.942,50	1,00
Convocatoria 2017	8	554.651,18	312.107,96	0,00	182.107,96	130.000,00	0,00	39.013,50	1,78
Convocatoria 2018	2	81.313,99	66.589,42	0,00	0,00	46.641,40	19.948,02	33.294,71	1,22
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>647.850,17</b>	<b>390.582,38</b>	<b>2.360,00</b>	<b>191.632,96</b>	<b>176.641,40</b>	<b>19.948,02</b>	<b>32.548,53</b>	<b>1,66</b>

Distribución de los proyectos subvencionados según convocatoria



Distribución de la ayuda aprobada según convocatoria



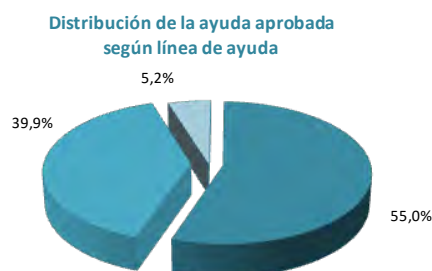
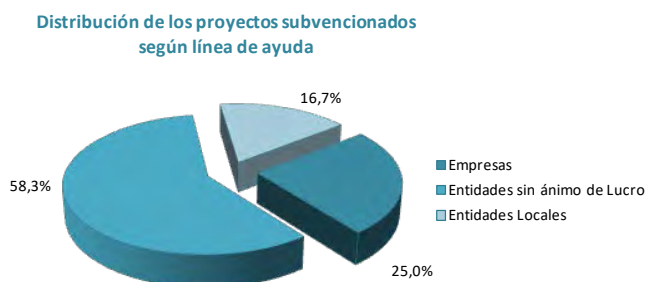
La mayor parte de los proyectos aprobados son de carácter no productivo, dentro de la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro (58,3% de las resoluciones favorables) a la que sin embargo se han destinado solo el 39,9 % de los fondos utilizados en el conjunto de las tres convocatorias. En cambio, la línea de



## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

empresas que tan solo supone un 25 % de las operaciones aprobadas, acumula el 55% de los fondos aplicados hasta la fecha.

Línea de ayudas	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Empresas	3	471.992,36	214.724,57	0,00	90.000,00	124.724,57	0,00	71.574,86	2,20
E. sin ánimo de luc.	7	155.651,74	155.651,74	2.360,00	81.426,89	51.916,83	19.948,02	22.235,96	1,00
Entidades Locales	2	20.206,07	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00	10.103,04	1,00
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>647.850,17</b>	<b>390.582,38</b>	<b>2.360,00</b>	<b>191.632,96</b>	<b>176.641,40</b>	<b>19.948,02</b>	<b>32.548,53</b>	<b>1,66</b>



### Ayuda comprometida (ayuda aprobada actualizada).

En el ejercicio 2018 se revocan 2 de las ayudas aprobadas en la convocatoria 2017, por renuncia de los beneficiarios. De igual forma, se ha revocado parcialmente el importe proporcional de las ayudas en los casos en que la inversión final ejecutada se reduce con respecto a la inversión subvencionable aprobada. En total, la ayuda revocada supone 86.770,85 euros y la inversión subvencionable no justificada, 89.547.20euros.

En consecuencia, la ayuda total comprometida (ayuda aprobada actualizada con las revocaciones) a 31 de diciembre de 2018 alcanza los 303.811,53 euros, destinada a subvencionar un total de 10 operaciones con una inversión subvencionable actualizada de 558.302.97 de euros

Convocatoria	Nº oper (*)	Inversión subvenc. (*) (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€) (*)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Convocatoria 2016	2	11.221,48	11.221,48	2.360,00	8.861,48	0,00	0,00	5.610,74	1,00
Convocatoria 2017	6	466.065,59	226.803,57	0,00	111.793,23	115.010,34	0,00	37.800,60	2,05
Convocatoria 2018	2	81.015,90	65.786,48	0,00	0,00	45.838,46	19.948,02	32.893,24	1,23
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>558.302,97</b>	<b>303.811,53</b>	<b>2.360,00</b>	<b>120.654,71</b>	<b>160.848,80</b>	<b>19.948,02</b>	<b>30.381,15</b>	<b>1,84</b>

(\*) actualizados con revocaciones.

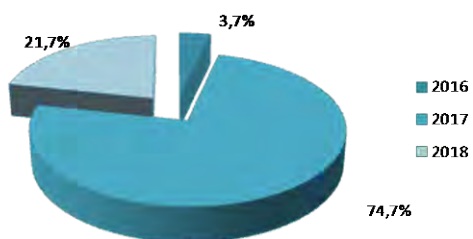
Teniendo en cuenta estos datos actualizados, la ayuda media por proyecto hasta la fecha es de 30.381.15 euros y el efecto multiplicador (euros de inversión subvencionable generados por cada euros de ayuda pública) de 1,84

Línea de ayudas	Nº oper (*)	Inversión subvenc. (*) (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€) (*)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Empresas privadas	3	467.211,58	213.374,03	0,00	89.988,17	123.385,86	0,00	71.124,68	2,19
E. sin ánimo de luc.	5	70.885,32	70.231,43	2.360,00	10.460,47	37.462,94	19.948,02	14.046,29	1,01
Entidades locales	2	20.206,07	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00	10.103,04	1,00
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>558.302,97</b>	<b>303.811,53</b>	<b>2.360,00</b>	<b>120.654,71</b>	<b>160.848,80</b>	<b>19.948,02</b>	<b>30.381,15</b>	<b>1,84</b>

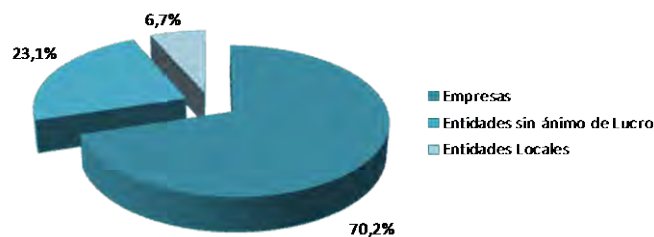
(\*) actualizados con revocaciones.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Distribución de la ayuda comprometida según convocatoria



Distribución de la ayuda comprometida según línea de ayuda



Al igual que ocurre con la ayuda aprobada, la mayor parte de la subvención comprometida se destina en la línea de ayudas a empresas privadas, con 213.374,03 euros concentrados en tan solo 3 operaciones (el 70% de los fondos que se aplican al 30% de los proyectos) y una ayuda media muy alta en comparación con la línea de entidades sin ánimo de lucro y entidades locales.

## Ayuda pagada

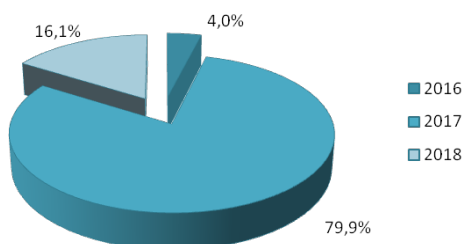
A fecha 31 de diciembre de 2018 se han realizado un total de 14 certificaciones con su correspondiente propuesta de pago, de las que 9 son finales y 5 parciales. Esto ha supuesto una propuesta de pago total por importe de 283.863,51 euros. El mayor porcentaje de fondos certificados se realiza en el ejercicio 2018 de (el 56,6%) aunque se trata mayoritariamente de operaciones plurianuales aprobadas en la convocatoria 2017.

Convocatoria	Nº certificaciones	Ayuda pagada por ejercicio presupuestario (€)				
		Total	2016	2017	2018	2019
Convocatoria 2016	2	11.221,48	2.360,00	8.861,48	0,00	0,00
Convocatoria 2017	8	226.803,57	0,00	111.793,23	115.010,34	0,00
Convocatoria 2018	4	45.838,46	0,00	0,00	45.838,46	0,00
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>283.863,51</b>	<b>2.360,00</b>	<b>120.654,71</b>	<b>160.848,80</b>	<b>0,00</b>

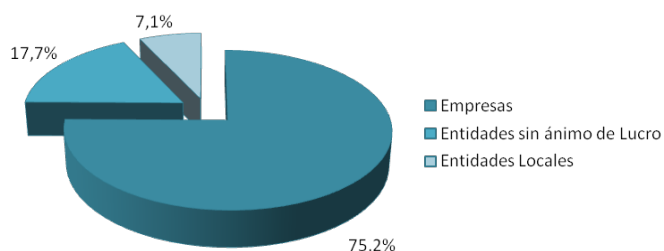
Por líneas de ayuda, un 75,2% de la ayuda pagada corresponde a empresas, en las que se han realizado 3 certificaciones; el 24,8% restante se distribuye entre las 7 certificaciones realizadas en las líneas de ayuda a entidades sin ánimo de lucro (17,7%) y entidades sin ánimo de lucro (75,2%).

Línea de ayudas	Nº certificaciones	Ayuda pagada por línea de ayudas (€)				
		Total	2016	2017	2018	2019
Empresas privadas	4	213.374,03	0,00	89.988,17	123.385,86	0,00
E. sin ánimo de lucro	8	50.283,41	2.360,00	10.460,47	37.462,94	0,00
Entidades locales	2	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>283.863,51</b>	<b>2.360,00</b>	<b>120.654,71</b>	<b>160.848,80</b>	<b>0,00</b>

Distribución de la ayuda pagada según convocatoria



Distribución de la ayuda pagada según línea de ayuda

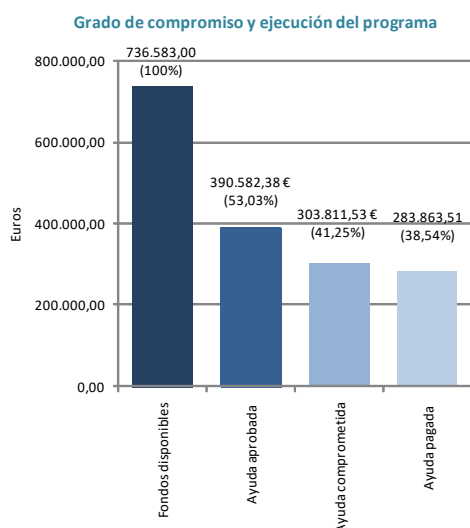


# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## Grado de compromiso y grado de ejecución del programa.

En relación con el conjunto del programa LEADER 2014-2020 en el Navia-Porcía, a 31 de diciembre de 2018, tras tres convocatorias anuales de ayudas, el 53,03% de los fondos disponibles se han destinado a ayudas. Estos fondos, una vez descontadas las subvenciones que han sido objeto de revocación, suponen un grado de compromiso (ayudas comprometida/fondos disponibles totales) del 41,25 % del total de fondos disponibles y el grado de ejecución (ayuda pagada/fondos disponibles totales) del 38,54 %

Total a fecha 31/12/2018	
Fondos disponibles totales 19.2 (2014-2020) (€)	736.583,00
Ayuda aprobada TOTAL	390.582,38 €
Ayuda aprobada TOTAL / fondos disponibles TOTALES	53,03%
Ayuda comprometida TOTAL	303.811,53 €
Grado de compromiso TOTAL	41,25%
Ayuda pagada TOTAL	283.863,51
Grado de ejecución TOTAL	38,54%



## Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2018

### Convocatoria 2016

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412 AST 20001	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie	Finalizado	6.960,00	6.960,00	6.296,48
412 AST 20002	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"	Finalizado	4.925,00	4.925,00	4.925,00

### Convocatoria 2017

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20003	Alejandro Luis Menéndez Fernández	Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacaciona y actividades saludables	Finalizado	327.008,22	146.690,00	145.488,51

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía



412AST20004	Poliestirenos Asturianos S.L.	Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes	Finalizado	115.535,00	53.310,00	53.310,00
412AST20005	Cofradía de Pescadores San Pedro	Reproducción a tamaño real de las especies más habituales en la pesca de bajura del Cantábrico	Revocado	9.500,00	9.500,00	0,00
412AST20006	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "Gastronomía marinera de la costa del Navia-Porcía"	Finalizado	6.500,00	6.500,00	6.500,00
412AST20008	Ayuntamiento de Coaña	Colocación de paneles interpretativos en ruta marinera	Finalizado	13.981,55	13.981,55	13.981,55
412AST20009	Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de sostenibilidad	Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias	Finalizado	1.859,99	1.859,99	1.298,99
412AST20010	Ayuntamiento de Navia	Equipamiento audiovisual del Museo de las Historias del Mar de Puerto de Vega	Finalizado	6.224,52	6.224,52	6.224,52
412AST20012	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Adecuación de aula de interpretación de la cofradía de pescadores de Puerto de Vega	Revocado	74.041,90	74.041,90	0,00

### Convocatoria 2018


Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20017	Yonander García García	Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional	Finalizado	29.449,14	14.724,57	14.575,52
412AST20018	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Ampliación del Aula de Interpretación sobre la cultura marinera	En ejecución	51.864,85	51.864,85	31.262,94

## Proyectos finalizados a 31/12/2018


### Ayudas a empresas


Expediente: 412 AST 20003	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Alejandro Luis Menéndez Fernández</li> <li>Operación: Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacaciona y actividades</li> <li>Descripción: obra civil, adquisición de inmovilizado material y realización de otros gastos vinculados a los anteriores para la rehabilitación y ampliación de un antiguo inmueble y la creación de un alojamiento turístico con oferta de actividades complementarias, para la diversificación de la actividad de un trabajador del sector pesquero.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Tapia de Casariego</li> <li>Ayuda aprobada: 146.690,00 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subv.: 327.008,22 €</li> <li>Ayuda certificada: 145.488,51 €</li> </ul>
Expediente: 412 AST 20004	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiario: Poliestirenos Asturianos S.L.</li> <li>Operación: Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes</li> <li>Descripción: adquisición de moldes y equipo de limpieza ultrasonido para la modernización de empresa de fabricación de envases alimentarios de poliestireno, con el objetivo de ampliar la gama de productos y reducir consumo energético y de agua en el proceso productivo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: Coaña</li> <li>Ayuda aprobada: 53.310,00 €</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión subvencionada.: 115.535,00 €</li> <li>Ayuda certificada: 53.310,00 €</li> </ul>


# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía


Expediente: 412 AST 20017		
	• Beneficiario: Yonander García García	
	• Operación: Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional	
	• Descripción: adquisición de inmovilizado material para la puesta en marcha de una empresa de turismo activo por parte de un trabajador del sector pesquero.	
	• Ubicación: El Franco	• Ayuda aprobada: 14.724,57 €
	• Inversión subv.: 29.449,14 €	• Ayuda certificada: 14.575,52 €

## Ayudas a entidades sin ánimo de lucro

Expediente: 412 AST 20001		
	• Beneficiario: Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de la Atalaya”	
	• Operación: Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie	
	• Descripción: asistencia técnica para la revisión de los criterios que determinan las normas de captura de la pesquería de pulpo en el Navia-Porcía, sujeta al plan de explotación de la especie	
	• Ubicación: Comarcal	• Ayuda aprobada: 6.960,00 €
	• Inversión subv.: 6.960,00 €	• Ayuda certificada: 6.296,48 €



Expediente: 412 AST 20002		
	• Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia	
	• Operación: Elaboración de documental “La costa Navia-Porcía: una cultura marinera”	
	• Descripción: elaboración de documental para la descripción y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural, natural e inmaterial ligado a la actividad pesquera de los cuatro concejos costeros que componen la comarca Navia-Porcía.	
	• Ubicación: Comarcal	• Ayuda aprobada: 4.925,00 €
	• Inversión subv.: 4.925,00 €	• Ayuda certificada: 4.925,00 €

Expediente: 412 AST 20006		
	• Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia	
	• Operación: Elaboración de documental “La costa Navia-Porcía: una cultura marinera”	
	• Descripción: diseño, grabación y edición de un video-documental de quince a veinte minutos de duración, spots breves de 30 a 35 segundos de duración y trailer de 2 a 3 minutos en formato MP4 Full Hd/descarga via servidor, sobre la gastronomía marinera del Parque Histórico del Navia, con fines promocionales.	
	• Ubicación: Comarcal	• Ayuda aprobada: 6.500,00 €
	• Inversión subv.: 6.500,00 €	• Ayuda certificada: 6.500,00 €

Expediente: 412 AST 20009		
	• Beneficiaria: Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de	
	• Operación: Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias	
	• Descripción: realización de una jornada divulgativa, de transmisión de conocimientos sobre la situación y el estado de la pesquería de pulpo en Asturias, sujeta o regulada por el Plan de Explotación del Principado	
	• Ubicación: Comarcal	• Ayuda aprobada: 1.859,99 €
	• Inversión subv.: 1.859,99 €	• Ayuda certificada: 1.298,99 €

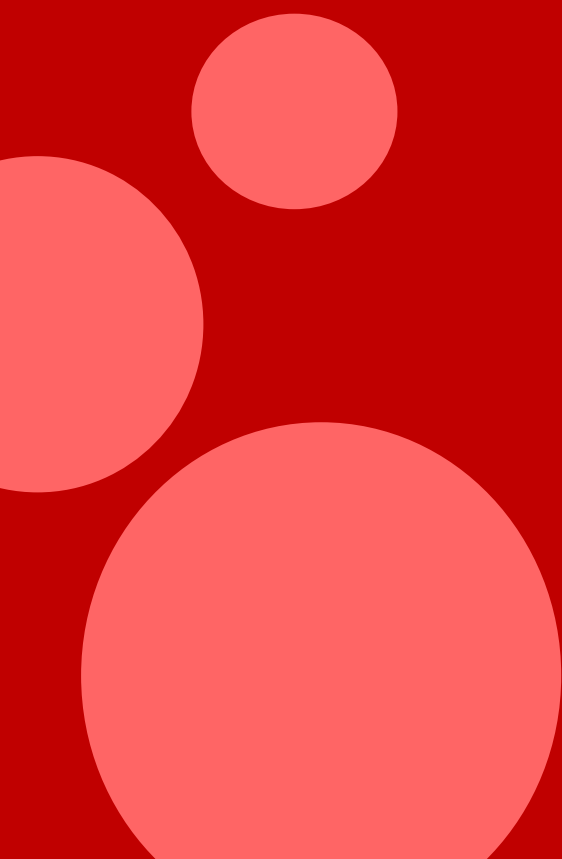
# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## Ayudas a Entidades Locales

Expediente: 412 AST 20008				
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña</li></ul>			
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Operación: Colocación de paneles interpretativos en Ruta Marinera</li></ul>			
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción: elaboración e instalación de paneles interpretativos de los recursos patrimoniales y turísticos de la ruta marinera existente en el puerto de Ortiguera.</li></ul>			
	<table border="1"><tr><td><ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación: Coaña</li></ul></td><td><ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda aprobada: 13.981,55 €</li></ul></td></tr><tr><td><ul style="list-style-type: none"><li>• Inversión subv.: 13.981,55 €</li></ul></td><td><ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda certificada: 13.981,55 €</li></ul></td></tr></table>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación: Coaña</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda aprobada: 13.981,55 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inversión subv.: 13.981,55 €</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación: Coaña</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda aprobada: 13.981,55 €</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inversión subv.: 13.981,55 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda certificada: 13.981,55 €</li></ul>			
Expediente: 412 AST 20010				
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiario: Ayuntamiento de Navia</li></ul>			
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Operación: Equipamiento audiovisual del museo de Historias del Mar de Puerto de Vega</li></ul>			
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción: adquisición de proyector y pantalla con caja rígida de protección, para mejorar los contenidos del centro de interpretación sobre las historias del mar que hace las veces de "puerta" del Parque Histórico del Navia.</li></ul>			
	<table border="1"><tr><td><ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación: Navia</li></ul></td><td><ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda aprobada: 6.224,52</li></ul></td></tr><tr><td><ul style="list-style-type: none"><li>• Inversión subv.: 6.224,52 €</li></ul></td><td><ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda certificada: 6.224,52</li></ul></td></tr></table>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación: Navia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda aprobada: 6.224,52</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inversión subv.: 6.224,52 €</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación: Navia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda aprobada: 6.224,52</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inversión subv.: 6.224,52 €</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda certificada: 6.224,52</li></ul>			

Otras actividades vinculadas de desarrollo

# rural



otras actividades vinculadas al desarrollo rural:

# cooperación

## Submedida 19.3 del P.D.R.: tramitación de proyectos de cooperación

El Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2014-2020 contempla la submedida M19.3 “Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local” que tiene como objetivo promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Grupos de Acción Local de la región, con la participación opcional adicional de agentes sociales del territorio, mediante el apoyo a proyectos de cooperación para la realización de acciones conjuntas entre todos los solicitantes.

La ejecución de esta medida se inicia en el año 2017 con la elaboración de unas primeras bases reguladoras para acceder a las ayudas previstas en el P.D.R. que posteriormente serán revisadas y modificadas en 2018, cuando definitivamente se pone en marcha de forma práctica la submedida 19.3. con las siguientes actividades desarrolladas por el CEDER Navia-Porcía:

### Actuaciones previas: elaboración de la normativa básica reguladora.

A través de reuniones coordinadas por READER y mediante el contacto continuado con la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, el Grupo es informado puntualmente de la elaboración de las normas que regulan las ayudas de cooperación:

→ **Bases reguladoras (texto definitivo)**

Las bases reguladoras hechas públicas mediante Resolución de 12 de julio de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales son objeto de una modificación como consecuencia de las observaciones realizadas por la Intervención General del Principado de Asturias. Esto supone una nueva resolución dictada el 24 de mayo de 2018 hecha pública en el BOPA nº 124 de 30 de mayo de 2018. Posteriormente las bases son objeto de una corrección de



# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

errores, realizada mediante Resolución de 31 de mayo de 2018(BOPA nº 128 dec6 de junio de 2018)

## → Convocatoria 2018

Tras la publicación definitiva de las bases reguladoras, se elabora y hace aprueba mediante Resolución de 11 de junio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, la convocatoria plurianual 2018 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los G:A.L., en el marco de la Submedida 19.3 del PDR de Asturias 2014-2020.

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto total de 570.000,00 euros, distribuidos en tres anualidades (200.000 euros con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del 2018; 200.000 euros con cargo a la anualidad 2019 y 170.000 euros con cargo a la anualidad 2020).

La publicación de la convocatoria de ayuda a los Grupos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el 22 de junio de 2018 abre un plazo de 15 días hábiles para la presentación de los proyectos y la solicitud de ayuda por parte de los Grupos de Acción Local.

## Redacción de los proyectos de cooperación

Una vez hecha pública la convocatoria de ayudas, las gerencias de los 11 Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, con la colaboración de la Red Asturiana de Desarrollo Rural, inician el proceso de redacción de los proyectos de cooperación y la elaboración de las correspondientes solicitudes de ayuda al amparo de la convocatoria 2018.

### → Elaboración de propuestas

A través de varias reuniones conjuntas de los equipos técnicos de los Grupos de Acción Local celebradas en la segunda quincena de junio de 2018, se determinan las problemáticas que podrían ser abordadas a través de proyectos de cooperación financiados con cargo a la submedida 19.3. Cada grupo elabora una o varias propuestas que se concretan a través de fichas de proyecto con información sobre los objetivos, acciones, presupuesto previsto y posibles socios participantes.

Desde la gerencia del CEDER Navia-Porcía se propone la coordinación de dos proyectos de cooperación en el que además de los GAL interesados, participarían otras entidades.

- “Inventario y puesta en valor del patrimonio cultural, natural y etnográfico de las comarcas rurales” con la colaboración de la Fundación Parque Histórico del Navia que tiene por objetivo general crear una red Nacional/Europea de territorios constructores en piedra.
- “Banco de datos para la repoblación del medio rural” con la colaboración de la Fundación EDES. El objetivo es crear un banco de datos de inmuebles (casas, tierras, locales) en desuso que puedan ser utilizados por nuevos pobladores del medio rural, tanto para su uso como vivienda como para su aprovechamiento económico. Se acompañaría de acciones de difusión y concienciación, además de medidas para la explotación de la base de datos.

### → Selección de la temática de los proyectos

Las áreas de actuación propuestas por el CEDER, junto con el resto de las propuestas realizadas por el resto de G.A.L. son planteadas a las presidencias de los Grupos. Tras reuniones conjuntas de gerentes y presidentes celebradas el 27 de junio y el 2 de julio de 2018 se decide presentar a la convocatoria de ayudas tres proyectos de cooperación:

- “Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias”

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

- “La despensa de Asturias: identificación y desarrollo de canales cortos de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano.
- “Análisis estratégico para la puesta en valor de recursos ociosos del mundo rural”.

En todos ellos, el CEDER Navia-Porcía participa como socio. Se pospone para siguientes convocatorias la solicitud de ayuda para el resto de proyectos propuestos, incluidos los planteadas por el CEDER Navia-Porcía como coordinador.

### → Redacción de los proyectos de cooperación

Una vez definidas las líneas generales de los proyectos de cooperación, se mantiene un contacto continuado entre los GAL con el fin de definir el papel que cada uno de ellos tendrá en cada proyecto en concreto. Corresponde a los Grupos coordinadores del proyecto la redacción de un documento con el contenido definido en la convocatoria, consensuando entre todos el presupuesto total necesario y su distribución por anualidades.

### → Firma de convenios de cooperación

Tras la redacción de los proyectos de cooperación se llevan a cabo las firmas de convenios de colaboración entre los Grupos de Acción Local que participan en cada uno de ellos.

Las firmas de estos convenios se lleva a cabo en una reunión conjunta en la sede de la Red Asturiana de Desarrollo Rural el 11 de julio de 2018.

## Solicitud y aprobación de proyectos de cooperación

### → Presentación de las solicitudes de ayuda

Con fecha 22 los GAL coordinadores registran en la Consejería de Desarrollo Rural del Principado de Asturias las solicitudes de ayuda para la ejecución de cada uno de los 3 proyectos de cooperación.

### → Modificación de la convocatoria de ayudas

Las bases reguladoras establecen un plazo de dos meses para resolver las solicitudes de ayuda, lo que supone que se debería de haber producido antes del 14 de septiembre de 2018. No obstante, retrasos en los trámites a realizar por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, impiden el cumplimiento de estos plazos, lo que hace inviable que los Grupos puedan ejecutar las actuaciones previstas en los proyectos de cooperación para el año en curso antes del 31 de octubre de 2018, tal y como establecía inicialmente la convocatoria. En consecuencia, se dicta una nueva resolución el 29 de octubre de 2018 en la que se modifica la convocatoria de ayudas ampliando el plazo hasta el 30 de noviembre para realizar la justificación de la anualidad 2018.

### → Resolución de la convocatoria

Finalmente, por resolución de 12 de noviembre de 2018 se resuelve la convocatoria de subvenciones, aprobándose una ayuda a los siguientes proyectos:

- “Viver Castanea-Corylus”, coordinado por el GAL Montaña Central con una ayuda de 122.000 euros (10.358,00 euros en 2018; 64.742,00 euros en 2019 y 46.900,00 euros en 2020) equivalente al 100% del importe solicitado.
- “La despensa de Asturias”, coordinado por el GAL Adicap con una ayuda de 268.146,20 euros (18.222,60 euros en 2018; 135.258,00 euros en 2019 y 114.665,60 euros en 2020), equivalente al 91,47% del importe solicitado. Debido a la limitación en la ayuda aprobada y la imposibilidad de los Grupos de afrontar la inversión privada necesaria, se toma la decisión de renunciar a la ayuda aprobada.

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

- “Análisis estratégico para la puesta en valor de recursos ociosos del mundo rural”, coordinado por el GAL Bajo Nalón, con una ayuda de 16.328,20 euros a justificar íntegramente en 2018, equivalente al 17,62% del importe solicitado. Debido a la limitación en la ayuda aprobada y la imposibilidad de los Grupos de afrontar la inversión privada necesaria, se toma la decisión de renunciar a la ayuda aprobada.

### Submedida 19.3 del P.D.R.: proyecto “Viver Castanea-Corylus”

A continuación se detallan los aspectos más importantes del proyecto de cooperación aprobado en la convocatoria 2018 de ayudas con cargo a la submedida 19.3 del PDR de Asturias en el que participa como socio el CEDER Navia-Porcía, el proyecto “Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias.

#### Finalidad y objetivos

El proyecto pretende abordar soluciones conjuntas e innovadoras mediante la colaboración de todos los beneficiarios e interlocutores sociales implicados en el proyecto para potenciar el cultivo del castaño autóctono y el avellano y la producción de frutos, aprovechándolos como recursos naturales locales para la creación de empleo alrededor del sector agroforestal. Con ello se pretende generar actividad económica en cuatro campos:

- Producción y comercialización de castañas y avellanas.
- Transformación, conservación y comercialización de productos elaborados a base de castañas y avellanas.
- Creación de viveros de castaño y avellano para realizar nuevas plantaciones.
- Puesta en marcha pequeñas empresas dedicadas a realizar las labores culturales de forma técnica (poda, injerto y aplicación de medidas fitosanitarias), así como al suministro de plantas.

El proyecto de cooperación persigue otros objetivos, entre los que destacan:

- Conocer la situación actual del cultivo de castaño y el avellano y señalar las soluciones que se deben adoptar para mejorarla.
- Difundir y aplicar técnicas modernas de cultivo.
- Conocer y aplicar técnicas de prevención y control fitopatológico para mejorar la situación del castaño y del avellano frente a sus plagas y enfermedades más importantes, utilizando métodos ecológicos.
- Abrir las puertas a la producción y transformación de la castaña y avellana mediante la creación de pequeñas empresas con la finalidad de crear un micro-tejido industrial que favorezca la fijación de población, la creación de empleo y la mejora económica y social.

#### Actuaciones previstas

Para conseguir los fines planteados, se planifican las siguientes actividades:

- **Investigación sobre técnicas para la creación de viveros de variedades autóctonas de castaño y avellano (Planificación, gestión, control, puesta en marcha y comercialización).**

Propuesta técnica y financiera de las características del cultivo y las variedades con vista a la creación de viveros para la futura transformación y comercialización (las técnicas de manejo de

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

suelo y control fitosanitaria, la propuesta de un nuevo sistema de gestión del cultivo producción ecológica, etc.)

## → Visitas profesionales técnicas de información y asesoramiento

Asistencia técnica dirigida a emprendedores y empresas de producción y transformación y potenciales empresas con viveros.

## → Acciones formativas: aprovechamiento integral del castaño y el avellano

Impartición de 6 cursos de 60 horas de asesoramiento técnico y económico a empresas de producción y transformación y 3 seminarios sobre métodos de transformación y comercialización, además de reuniones de coordinación.

## → Actividades formativas para la creación de viveros de castaño y el avellano

Impartición de 6 cursos de formación teórica y práctica para realizar los viveros deplanta autóctona de castaño y avellano (labores culturales, métodos de cultivo, tratamientos fitosanitarios, técnicas de reproducción...)

## → Guías de buenas prácticas sobre el cultivo del castaño y avellano

Elaboración, diseño y edición de una guía de cultivo, con una extensión de 120 páginas y una tirada de 3.000 ejemplares.

## → Elaboración de un plan de viabilidad para la creación de vivero

Estudio de mercado de la planta de castaño autóctona y de avellano sin micorrizar y micorrizado con *Tuber aestivum* y redacción de un plan de viabilidad empresarial

## → Difusión del proyecto de cooperación y generación on line.

Organización de un foro sobre los cultivos del castaño y avellano y la elaboración de videos explicativos. También se contempla la puesta en funcionamiento de una web del proyecto.

## → Visita de experiencias de gestión integral del castaño y avellano.

Organización de visitas de gestión integral de cultivos de castaño (Zamora: vivero Cataño bravo: El Bierzo: vivero de castaño injertado y Bragança: gestión integral castaño) y avellano (Tarragona o Zaragoza).

## → Coordinación del proyecto de cooperación.

Asesoramiento jurídico en la aplicación de las normas legales y administrativas que rigen la contratación pública, incluidas las instrucciones de contratación interna y la gestión técnica y administrativa del proyecto de cooperación.

## Participantes y presupuesto

El proyecto tiene un presupuesto inicial de 122.000 euros, a distribuir entre los 11 GAL del Principado de Asturias participantes:

Actuación	Presupuesto (€)	GAL responsable
Realizar una investigación sobre técnicas para la creación de viveros variedades autóctonas de castaño y avellano	11.500,00	Ese Entrecabos
Visitas profesionales técnicas para crear pequeñas empresas de prod. y transf. Castaña y avellana	6.000,00	Navia Porcía
Acciones formativas: aprovechamiento integral del castaño (3 cursos)	10.500,00	Alto Narcea Muniellos

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Acciones formativas: aprovechamiento integral del avellano (3 cursos)	10.500,00	Oriente de Asturias
Acciones formativas para la creación de viveros de castaño (3 cursos)	11.200,00	Montaña Central de Asturias
Acciones formativas para la creación de viveros de avellano (3 cursos)	11.200,00	Comarca de la Sidra
Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del castaño	9.000,00	Alto Nalón
Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del avellano	9.000,00	Camín Real de la Mesa
Elaboración de un plan de viabilidad para la creación de viveros	5.800,00	Centro Asturias Periurbano
Difusión del proyecto de cooperación y generación on line.	7.300,00	Montaña Central de Asturias
Visita de experiencias de gestión integral del castaño	10.000,00	Bajo Nalón
Visita de experiencias de gestión integral del avellano	10.000,00	Oscos Eo
Coordinación proyecto de cooperación	10.000,00	Montaña Central de Asturias

De todas las actuaciones previstas, el CEDER Navia-Porcía se responsabiliza de las visitas profesionales técnicas destinadas a crear pequeñas empresas de producción y transformación de castaña y avellana.

Para ello cuenta inicialmente con un presupuesto total de 6.000 euros a distribuir en tres anualidades. Aunque en el cronograma aprobado se plantea iniciar esta actividad entre 2018 y 2019, debido al retraso sufrido en la resolución de la convocatoria de ayudas, se decide por parte del coordinador prescindir de los trabajos previstos en 2018 y el papel del CEDER Navia-Porcía en la ejecución propiamente dicha del proyecto se iniciará en el ejercicio 2019.



Otras actividades vinculadas al desarrollo rural:

# jornadas y eventos

Además de las charlas sobre las ayudas gestionadas por el CEDER Navia-Porcía y las reuniones con empresarios, entidades locales, asociaciones y expertos que se llevaron a cabo en la revisión de la EDLP de la comarca que ya han sido comentadas en el capítulo dedicado al LEADER en esta, en el año 2018, el CEDER interviene participando activamente y/o colaborando en la organización de otros eventos relacionados con diferentes ámbitos del desarrollo rural:

## Jornadas vinculadas a sectores productivos

### Sector agrario y forestal

→ **Jornada “Producción ecológica, una oportunidad para el campo”**

Organizada por el propio CEDER en colaboración con la Red Asturiana de Desarrollo Rural, se celebró el 2 de marzo de 2018 en las instalaciones de la Fundación EDES de El Cabillón (Tapia de Casariego).

El programa aborda las oportunidades que ofrece para el sector primario comarcal la agricultura ecológica, dando a conocer experiencias de otros territorios que permitan establecer contactos para posibles colaboraciones futuras. Así, tras un análisis de la situación actual y las perspectivas de la agricultura ecológica en Asturias, se presentan las actividades desarrolladas por el Grupo Operativo GOFPE para la transición hacia la Agricultura ecológica de explotaciones agrícolas y ganaderas, así como los pasos dados para la constitución de un Grupo Operativo para la recuperación de variedades hortofrutícolas tradicionales e impulso de la agricultura ecológica en Asturias. Posteriormente se da a conocer la experiencia asociativa de productores y consumidores de productos ecológicos en Cantabria y se celebra una mesa redonda sobre experiencias de producción y comercialización de producto ecológico.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

El papel del CEDER, además de organizar la jornada, fue la de informar a los asistentes sobre las ayudas a inversiones en explotaciones agrarias. La jornada se completa con una visita a la finca de producción ecológica de El Cabillón.

## → Jornadas forestales de Boal

Organizadas por el Ayuntamiento de Boal y celebradas en dos fechas: el 28 de junio de 2018 con la celebración de una mesa de experiencias sobre gestión forestal; y el 5 de julio de 2018, con una jornada centrada en los programas y ayudas al sector forestal.

En esta segunda sesión se imparte una charla bajo el título “El sector forestal en el LEADER 2014-2020” en el que se abordaron las posibilidades de apoyo al emprendedor forestal que ofrecen las ayudas gestionadas por el CEDER Navia-Porcía.

## Sector pesquero

### → Seminario de FARNET “Los GALP y la gestión local de recursos”

En el seminario internacional organizado por la red europea de Grupos de Acción Local de la Pesca (FARNET) celebrado en Vigo, del 13 al 15 de marzo de 2018, el CEDER Navia-Porcía tiene un papel activo al participar como ponente. Como en encuentros anteriores de FARNET, en este evento se da cita más de un centenar de participantes de distintos colectivos: técnicos y responsables de autoridades de gestión, expertos en desarrollo pesquero de diferentes países de la Unión Europea, empresarios del sector, etc.

En el marco del seminario se seleccionan varios ejemplos de experiencias de los GALP considerados como iniciativas destacadas para promover actividades sostenibles de pesca y acuicultura, junto con otros casos de éxito relacionados con la restauración de los ecosistemas o con la gestión conjunta de la pesca a escala local. Uno de estos ejemplos seleccionados por la organización es el proceso de certificación MSC del pulpo capturado con nasa, que se financió y coordinó desde el CEDER Navia-Porcía.

Con el apoyo de un panel informativo sobre la experiencia elaborado “ad hoc”, la gerencia del GALP presentó la experiencia “Liderando la transformación hacia la sostenibilidad – Certificación MSC pesquería de pulpo del occidente de Asturias”, en la que se dan a conocer la implantación y desarrollo de esta certificación de sostenibilidad en la pesquería de pulpo y los resultados de su implementación en el sector a distintos niveles.

### → Reunión técnica sobre la certificación MSC con Grupos de Acción Local de la Pesca

En colaboración con la oficina del Marine Stewardship Council (MSC) en España y Portugal y aprovechando la celebración del seminario de FARNET al que se hace referencia en el punto anterior, el CEDER Navia-Porcía organiza y participa en una reunión con representantes de Grupos de Acción Local de la Pesca de Galicia. El CEDER expone el proceso seguido en la certificación MSC del pulpo del noroccidente de Asturias y analiza el papel que pueden jugar los GALP en este proceso más allá de la financiación a través del FEMP, mostrando un ejemplo de cómo un GALP puede contribuir a la gestión de los recursos locales a través de la certificación de sus pesquerías más relevantes.

### → Comité de seguimiento de trabajo del Pulpo MSC.

El CEDER Navia-Porcía participa en el año 2018 en las reuniones del “Comité de seguimiento del pulpo con certificado MSC”, que tienen como objetivo la propuesta de acciones o actuaciones a plantear en relación las condiciones establecidas en la certificación MSC que requieren plan de mejora.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Este comité es concebido como grupo de trabajo operativo e integrado por dos representantes cuyas embarcaciones tengan puerto base en cada una de las cuatro cofradías de la comarca, y se hallen incluidos en la certificación de sostenibilidad. En todas las reuniones la gerencia del CEDER participa con voz y sin voto en el debate, análisis y discusión de los temas tratados, en la formulación de objetivos y propuestas de actuación.

Asimismo, el CEDER participa en las reuniones a las que se le invitó celebrada a lo largo de 2018, por parte de la Asociación de Armadores de Pulpo con certificación de Sostenibilidad, ARPESOS, prestando un apoyo técnico y logístico en las distintas temáticas planteadas.

## → Auditoría anual de la certificación MSC

El 23 y 24 de junio de 2018 la gerencia del GALP CEDER Navia-Porcía mantiene reuniones y contactos con los responsables de la revisión anual de la certificación MSC del pulpo capturado con nasa, realizada por la consultoría Bureau Veritas bajo la dirección de José Ríos y Gonzalo Nacho. Se revisan las actuaciones llevadas a cabo en el segundo año de mantenimiento de la certificación MSC para el pulpo, con el objetivo de valorar el progreso de la pesquería frente a las condiciones y cuestiones que se establecieron en la evaluación.

Tras la auditoría de seguimiento para el mantenimiento del certificado de sostenibilidad ambiental, que conllevó visitas presenciales, reuniones de trabajo y revisión documental, se concluye que el progreso es adecuado en cuanto al cumplimiento de las condiciones fijadas en la evaluación..

## Eventos vinculados con el desarrollo rural

### Jornadas sobre emprendimiento y participación

#### → Jornada El medio Rural en diez minutos.

El CEDER Navia-Porcía colabora activamente con la Red Asturiana de Desarrollo Rural en la organización de la jornada “El Medio Rural Asturiano en Diez Minutos” celebrada en el Salón de Actos de la Consejería de Hacienda y Sector Público de Oviedo el 21 de febrero de 2018. En este evento 22 personalidades de la sociedad asturiana entre los que se encuentran periodistas, blogueras, abogadas, médicos, deportistas, escritores, fotógrafos, historiadores, cineastas o empresarios, cuentan en una intervención de diez minutos su experiencia en el medio rural, al que todos y todas están vinculados de forma profesional o personal.

Entre los ponentes, a propuesta del CEDER Navia-Porcía, se encuentra Samu Fuentes, director y guionista de la película “Bajo la piel del lobo” rodada en varias localizaciones de la comarca.

#### → Jornada sobre oportunidades para la innovación en el medio rural.

El 22 de febrero de 2018 se celebra en Vegadeo esta jornada técnica, organizada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural y el Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo. Se analizan diferentes experiencias innovadoras sobre actividades económicas en el medio rural, como la producción de plantas medicinales y cosmética en la Comarca de A Ulloa (Lugo), la promoción turística a través de un Grupo de Acción Local Asón-Agüeira-Trasmiera (Cantabria) o el aprovechamiento resinero en Galicia.

#### → Jornada de intercambio de experiencias con el GDR Alto Narcea-Muniellos.

El CEDER Navia-Porcía participa en la jornada de trabajo organizada por el Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea-Muniellos que tiene lugar el 3 de abril de 2018 en el concejo de Cangas del Narcea. Se visitan dos proyectos financiados en el marco del Leader (instalaciones de Asturias



## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Apícola en Tebongo y Bodega Vidas en Obanca), y se celebra una reunión de trabajo en la que participan gerentes y presidentes de los 11 GAL asturianos y la Dirección General de Desarrollo Rural, además de la Directora General del IDEPA, Eva Pando, y el eurodiputado Jonás Fernández.

### → VIII Encuentro de Asociaciones del Noroccidente

Impulsado y organizado por el Centro de Voluntariado y Participación Social del Area I (Fundación EDES), se celebra en Boal (salón de actos de la Casa de Cultura), el 14 de abril de 2018, siendo la asociación anfitriona en esta ocasión Forum Boal 3000. En el encuentro participa la Directora General de Participación Ciudadana (Doña Melania Alvarez) exponiendo las conclusiones del proceso deliberativo llevado a cabo para la elaboración del proyecto de ley de participación ciudadana. También forma parte del programa un espacio formativo y de aprendizaje en el que se comparten y analizan las experiencias de tres asociaciones, que exponen los retos que abordaron y resultados que consiguieron, dificultades que se encontraron y cómo las superaron, nivel de participación e implicación y cómo la consiguen y fomentan.

### → Premio mujer rural del año 2018

Con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, READER instauro el premio "Mujer Rural del Año" con el que se quiere reconocer el trabajo, esfuerzo, emprendimiento, dedicación y trayectoria de las mujeres rurales del Principado de Asturias. Este premio está abierto a la participación de cualquier mujer que viva y trabaje en un municipio rural beneficiario de la Ayudas LEADER y cuya candidatura sea propuesta por un G.A.L. En esta primera edición del premio, el CEDER Navia-Porcía presenta como candidata a la emprendedora turística Victoria Zarcero. El 5 de octubre de 2018, se hace entrega del premio en el Centro Cultural Tito Fernández de San Esteban de Pravia, resultando premiada Isabel Álvarez Rodríguez, emprendedora de Ibias.

### → Jornada "Empoderamiento femenino en el desarrollo rural: impulso a la actividad emprendedora"

Celebrada en la Casa del Deporte de Navia el 18 de octubre de 2018 y organizada por la AFAMMER esta jornada se enmarca dentro de la campaña nacional de sensibilización para la inserción laboral y el impulso al autoempleo a través del empoderamiento de la mujer rural. En el programa de la jornada se incluye la presentación de los servicios de apoyo a emprendedores que existen en la Comarca, entre ellos los prestados por el CEDER Navia-Porcía. La charla se orienta específicamente a los apoyos que pueden recibir las mujeres emprendedoras a través de las diferentes líneas de ayuda LEADER.

## Reuniones para el desarrollo del Noroccidente de Asturias

A lo largo del año 2018 se celebran cuatro reuniones con presencia de las administraciones locales. Grupos de Acción Local y otros agentes socioeconómicos (Fundación Parque Histórico del Navia, Asociación Intereo, ADLs) del Noroccidente de Asturias, con el objetivo de establecer marcos de actuación y colaboración entre las comarcas del Navia-Porcía y Oscos-Eo. El CEDER Navia-Porcía estuvo presente en 3 de estas reuniones:

### → Segunda reunión del Noroccidente de Asturias.

Organizada como continuación de la primera reunión celebrada en Folgueiróu (Illano), el 11 de mayo de 2018 se celebra en Taramundi una nueva jornada para profundizar en las oportunidades de colaboración entre las comarcas del noroccidente, en iniciativas como el Diccionario del Gallego-Asturiano, la promoción de la ruta "Bajo la Piel del Lobo", los proyectos de cooperación LEADER o acciones de promoción del sector pesquero.

### → Tercera reunión del Noroccidente de Asturias.

Realizada en la sede del CEDER Oscos-EO de Vegadeo el 17 de julio de 2018, esta tercera reunión tiene como finalidad la presentación del proyecto "Banco de casas y otros bienes infrutilizados" y cuenta con la intervención de personal técnico de la Fundación EDES y la

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

Comunidad El Hueco del Soria, quienes exponen los objetivos de esta iniciativa. También se aborda la posibilidad de elaborar una propuesta de innovación territorial para el noroccidente de Asturias.

## → Cuarta reunión del Noroccidente de Asturias.

Celebrada en la Casa de Cultura de Boal el 29 de noviembre de 2018 tiene como principal finalidad la presentación, por parte de la Fundación Parque Histórico del Navia, de la “Propuesta de innovación territorial del Noroccidente de Asturias”.

## Cursos sobre gestión de programas de desarrollo rural

Durante el pasado ejercicio el personal técnico de la gerencia del CEDER participa en acciones formativas que tienen como finalidad mantener actualizados los conocimientos necesarios para una correcta gestión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo:

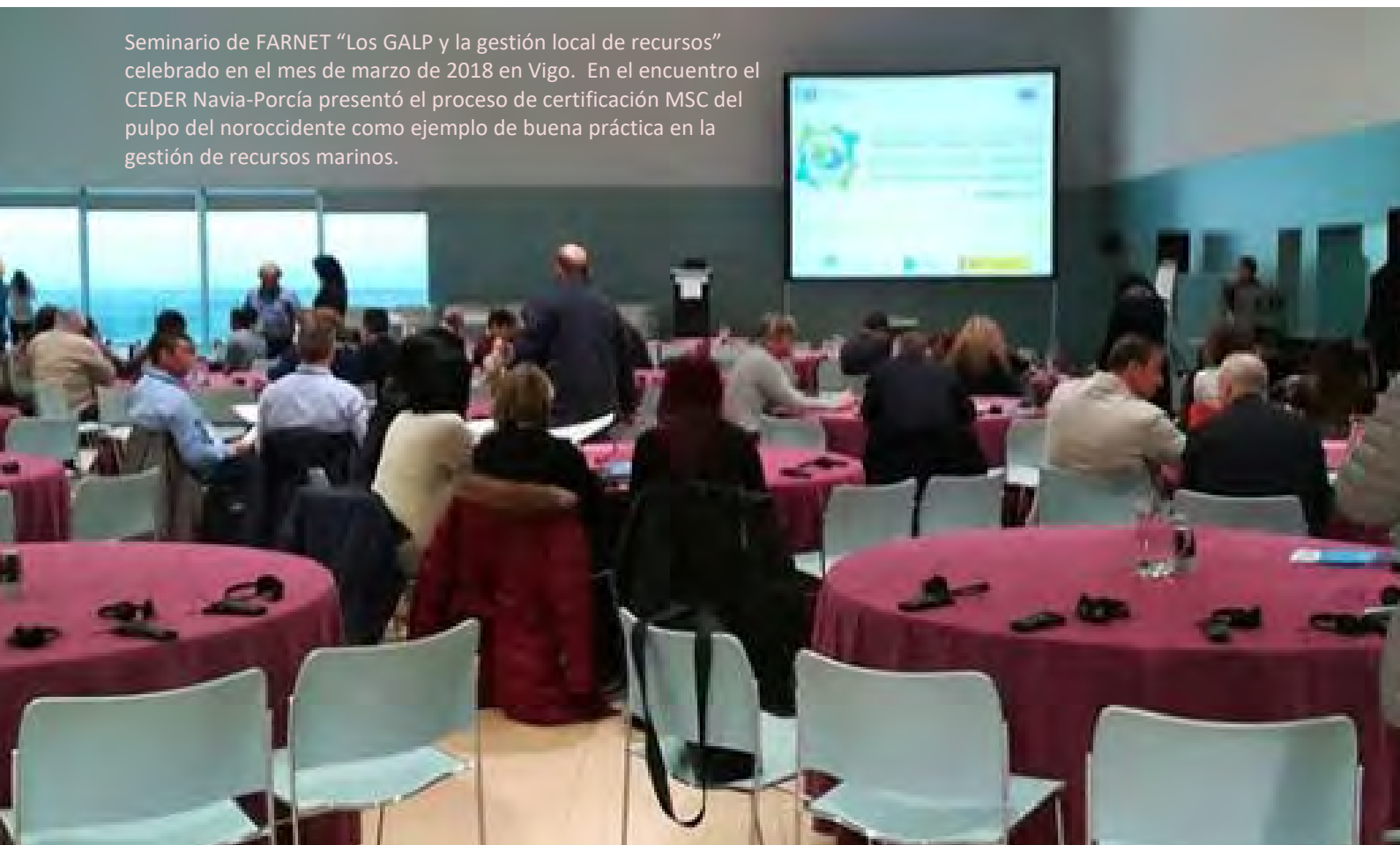
### → Curso sobre aplicación de los Reglamentos UE y la Normativa Nacional en la ejecución de la medida 19 del PDR del Principado de Asturias

Celebrado los días 6 y 7 de Febrero de 2018 en Oviedo, organizado por READER e impartido por Seiquer Auditores y Consultores. Se trata de una acción formativa de 11 horas que tiene como finalidad revisar y analizar los distintos reglamentos de la UE que regulan la actividad de los programas de desarrollo rural, así como otra normativa nacional o autonómica que sea de aplicación en la gestión de los GAL.

### → Curso sobre la Ley de Contratos del Sector Público

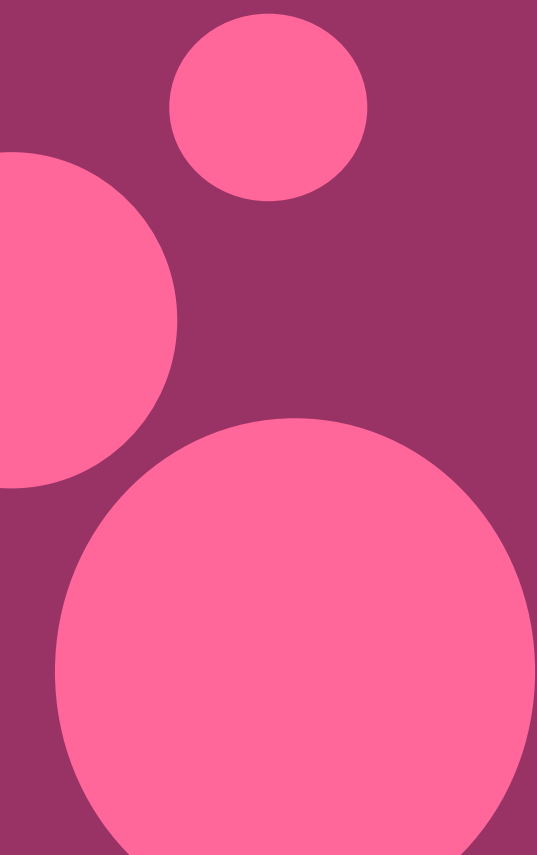
Organizado por READER este curso de 11 horas de duración tiene lugar los días 28 de Febrero y 1 de Marzo de 2018 en la Sala de Prensa del Edificio EASMU de Oviedo y es impartido por Seiquer Auditores y Consultores. Los contenidos del curso se orientan específicamente a analizar como afecta la nueva LCSP los Grupos de Acción Local, tanto en lo que se refiere a su gestión interna como a la gestión que realizan de las ayudas LEADER.

Seminario de FARNET “Los GALP y la gestión local de recursos” celebrado en el mes de marzo de 2018 en Vigo. En el encuentro el CEDER Navia-Porcía presentó el proceso de certificación MSC del pulpo del noroccidente como ejemplo de buena práctica en la gestión de recursos marinos.



actividades de administración de la

# entidad



# actividades de administración de la entidad:

# organización interna

## Reuniones de los órganos de gobierno, gestión y participación

A lo largo del 2018 los diferentes órganos de gobierno, gestión y participación del CEDER mantienen reuniones para la adopción de los acuerdos necesarios para la correcta marcha de la asociación. De todas estas reuniones se levantan las correspondientes actas que son firmadas por el Secretario y el Presidente y debidamente legalizadas en el registro mercantil.

### Reuniones de la Asamblea General

El órgano asambleario en el que participan todos los miembros de la asociación se reúne en cuatro ocasiones a lo largo del año 2018.

#### → Asamblea General Extraordinaria de 25 de enero de 2018

Celebrada en el Espacio Cultural El Liceo, esta primera reunión extraordinaria de la Asamblea General analiza los resultados de la gestión de ayuda LEADER y de la prioridad 4 del FEMP durante el ejercicio 2017. Además, se da el visto bueno al presupuesto provisional para el ejercicio 2018 con una previsión de aportaciones de los socios a la asociación.

#### → Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 2018

Tal y como prevén los estatutos, en esta reunión del órgano asambleario se aborda la aprobación de la gestión de la Junta Directiva durante el año 2017, la memoria de actividades y las cuentas anuales de ese mismo ejercicio y el plan de actuaciones y los presupuestos del 2018. También se establecen las cuotas de las Entidades Locales que son miembros de la entidad.

#### → Asamblea General Extraordinaria de 29 de junio de 2018

Celebrada a continuación de la reunión ordinaria, se convoca con el fin de adoptar acuerdos sobre a revisión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la comarca del Navia-Porcía (Estrategia LEADER 2014-2020) llevada a cabo durante el primer semestre del año.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## → Asamblea General Extraordinaria de 9 de octubre de 2018

La última reunión de la Asamblea General en el ejercicio 2018 se celebra en el Espacio Cultural El Liceo de Navia con el fin de aprobar el texto definitivo de la revisión de la EDLP en la comarca y analizar los efectos que tiene, para la gestión de la asociación, la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

## Reuniones de la Junta Directiva.

La Junta Directiva, como órgano ejecutivo del CEDER Navia-Porcía celebra un total de 4 sesiones a lo largo del año 2018:

### → Junta Directiva del 10 de abril de 2018

Se aborda la propuesta de revocación y reintegro de ayudas LEADER 2014-2020 y se adoptan acuerdos en relación con expedientes de ayuda del programa Leader 2007-2013. También realiza la elección de la muestra de expedientes que serán objeto del control interno posterior a la certificación en el ejercicio 2018.

### → Junta Directiva de 15 de junio de 2018

La Junta Directiva aprueba en esta ocasión la propuesta de resolución de la convocatoria 2018 de ayudas LEADER en el Navia-Porcía. También se da el visto bueno a la memoria de actividades 2017 y los presupuestos y el plan de actuaciones 2018 y se formulan las cuentas anuales del 2017, sometiéndolas a aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Además se adoptan acuerdos relativos a la revocación de expedientes del Leader 2007-2013 y al recurso de reposición presentado contra de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación en relación con la elegibilidad de gastos de funcionamiento del ejercicio 2017. También se informa sobre diferentes ingresos recibidos y la situación de tesorería de la asociación, adoptándose acuerdos en relación con la cancelación de préstamo contratado con Caja Rural de Asturias.

### → Junta Directiva de 14 de agosto de 2018

En esta reunión la Junta Directiva aprueba el texto de la convocatoria de ayudas LEADER correspondiente al ejercicio 2019 y ratifica la decisión de presentar un recurso contencioso administrativo contra la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en relación con los gastos de funcionamiento del GAL del año 2017.

### → Junta Directiva de 9 de octubre de 2018

En esta última reunión del año se adoptan varios acuerdos sobre ampliaciones de plazo y modificaciones de resoluciones en varios expedientes LEADER 2014-2020, además de facultar al Presidente para que resuelva estos procedimientos cuando esté justificada la urgencia de la tramitación. También se informa sobre los contratos realizados por el CEDER Navia-Porcía desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

## Reuniones de la Comisión de Pesca.

La Comisión de Pesca solamente se reúne en una ocasiones a lo largo del pasado año 2018:

### → Comisión de Pesca de 12 de septiembre de 2018

La reunión tiene como principal objetivo aprobar la propuesta de resolución de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la convocatoria 2018 del F.E.M.P. en el Navia-Porcía.

## Reuniones de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER

En el año 2018 esta comisión, encargada de valorar las solicitudes de ayuda que se presentan al amparo de la convocatoria de ayudas LEADER en el Navia-Porcía, se reúne en dos ocasiones:

### → Comisión de valoración de 11 de junio de 2018

Se valoran las solicitudes de ayuda presentadas en la convocatoria 2018 y se eleva una propuesta de resolución a la Junta Directiva.

### → Comisión de valoración de 12 de junio de 2018

Se introducen cambios en la redacción del acta de la Comisión de valoración de 11 de junio de 2018 con el fin de corregir errores aritméticos.

## Cambios en los órganos de gobierno y gestión

La Asamblea General, la Junta Directiva y las diferentes Comisiones que forman parte de la organización interna de la asociación son estructuras dinámicas, en cuya composición se producen cambios por diferentes motivos que, cuando así lo exige la ley, son anotados en el Libro de Socios de la entidad. A lo largo del año 2018 se registran las siguientes modificaciones:

### Cambios de representantes de los asociados

Aunque los socios del CEDER Navia-Porcía son las instituciones y organizaciones (personas jurídicas) que forman parte de su Asamblea, éstas están representadas por personas físicas. En el ejercicio 2018 se han producido sustituciones en la representación de dos miembros de la entidad:

- Dña. Ana María Vigón Suárez sustituye a D. Enrique Fernández Castela en la representación del Ayuntamiento de Tapia de Casariego.
- D. Avelino Fernández Gutiérrez sustituye a D. Casimiro Fernández Roza en la representación de la Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de la Caridad”.

### Modificación de la composición de la Comisión de valoración de ayudas LEADER

La modificación de las bases reguladoras de las ayudas LEADER aprobada por la Autoridad de Gestión, cuya aplicación se inicia con la convocatoria 2018, incluye cambios en la norma que regula la composición de las comisiones de valoración de ayudas de los diferentes G.A.L. En consecuencia, se modifica la composición de este órgano que, en el caso del CEDER Navia-Porcía pasa a estar compuesto por:

- El Presidente de la Junta Directiva, que actúa como Presidente de la Comisión.
- El Gerente del CEDER Navia-Porcía, que actúa como Secretario de la Comisión
- Dos técnicas de la gerencia del CEDER Navia-Porcía, que actúan como vocales.

### Designación de los órganos de contratación

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público y la derogación de las instrucciones del procedimiento de contratación del CEDER Navia-Porcía se hace necesario establecer a quién corresponde actuar como órgano de contratación de la entidad. La Asamblea General del CEDER Navia-Porcía en su reunión de 9 de octubre de 2018 acordó que los órganos de contratación son:

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

- El Presidente para aquellos contratos cuyo valor estimado sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido sea inferior a 40.000 euros. Cuando se trate de contratos de suministro o servicios cuyo valor estimado sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido sea igual o superior a 15.000 euros, la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía deberá ser informada de su celebración con antelación a la aprobación del expediente de contratación.
- La Junta Directiva para aquellos contratos cuyo valor estimado sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido sea igual o superior a 40.000 euros.

## Modificación de las normas internas

### Derogación de las instrucciones de contratación

La contratación del CEDER Navia-Porcía, como poder adjudicador según el artículo 3.3.a. de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, se regulaban en las “Instrucciones sobre los procedimientos de contratación de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía” cuya última redacción fue aprobada por la Asamblea General en 26 de febrero de 2016.

Sin embargo, con la entrada en vigor de la nueva Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, los poderes adjudicadores pasan a regularse –salvo en cuestiones puntuales- por los mismos procedimientos recogidos en la ley para las Administraciones Públicas. Esto supone, de acuerdo con la interpretación recogida en el punto 2.3. de la Recomendación de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado de 28 de febrero de 2018, la supresión de las instrucciones internas de contratación previstas en el artículo 191.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Por este motivo, la Asamblea General del CEDER, en su reunión de 9 de octubre de 2018 acuerda dejar sin efecto las citadas instrucciones aprobadas en febrero de 2016.



Reunión de la Asamblea General Extraordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada el 9 de octubre de 2018

# actividades de administración de la entidad: gestión

## Recursos humanos

La plantilla de personal del CEDER Navia-Porcía a fecha 1 de enero de 2018 está compuesta por los seis trabajadores que constituyen el equipo técnico permanente de la asociación (con contratos de obra o servicio a jornada completa). Esta plantilla no sufre variaciones a lo largo del ejercicio.

## Gestión administrativa.

La administración interna de la asociación se lleva a cabo en diferentes procedimientos y mediante la realización de multitud de tareas:

### Procedimientos de contratación.

La contratación de los servicios y suministros externos necesarios para el correcto funcionamiento del CEDER Navia-Porcía ha supuesto en el año 2018 una serie de tareas llevadas a cabo por el equipo técnico de gerencia:

#### → **Implantación del perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Estado.**

La entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público obliga al CEDER, como poder adjudicador, a alojar el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Estado ([contrataciondelestado.es](http://contrataciondelestado.es)). Para ello, se da el alta en la plataforma a los dos órganos de contratación de la entidad: la Junta Directiva y el Presidente del CEDER Navia-Porcía. También se configura el perfil de la Mesa de Contratación para los procedimientos que la requieran. Paralelamente se bloquea el perfil del contratante alojado en la web del Grupo

#### → **Tramitación de procedimientos de contratación a través de la Plataforma de Contratación del Estado.**

En el año 2018 realiza por primera vez la tramitación de procedimientos de contratación de prestación de servicios a través de la plataforma de contratación del Estado, mediante la licitación



# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

electrónica. En concreto, se llevan a cabo dos procedimientos abiertos simplificados por este sistema:

- Contratación del suministro de material de oficina y consumibles para la gerencia del CEDER Navia-Porcía (expediente C-024-2018)
- Contratación del servicio profesional de asesoramiento y gestión laboral, fiscal y contable del Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local de la Pesca CEDER Navia-Porcía (Expediente C-030-2018)

## → **Publicación de contratos menores.**

Trimestralmente el CEDER Navia-Porcía elabora una lista de los contratos menores adjudicados según el procedimiento establecido en la nueva LCSP, agrupada por adjudicatarios, donde se informa del objeto del contrato, la fecha y el importe de adjudicación y el plazo de ejecución. Esta lista se hace pública a través del perfil del contratante de la web del CEDER y de la plataforma de contratación del Estado.

En el año 2018, tras la entrada en vigor de la nueva Ley, el CEDER Navia-Porcía ha realizado un total de 26 contratos menores que han supuesto un importe total de 11.571,99 euros.

## **Actualización de la protección de datos.**

Para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) aprobada en 2018, se contratan los servicios externos de una consultora experta en estas cuestiones. Bajo la tutela de esta la asistencia se realizan numerosas tareas para la puesta al día de los formularios, contratos de confidencialidad, ficheros de datos, página web, redes sociales etc. que utiliza el CEDER en el desarrollo de sus funciones.

## **Otras tareas administrativas**

### → **Mantenimiento de la Web del Grupo.**

Se continúa con la labor de actualización periódica de la información disponible para cualquier usuario (noticias, documentos de la asociación, legislación, proyectos subvencionados, eventos, etc.) y la utilización de la zona restringida a los socios del CEDER para poner a su disposición los informes técnicos y la documentación relativa a los puntos del orden del día de las reuniones que celebra tanto la Junta Directiva como la Asamblea General y la Comisión de Pesca.

### → **Declaraciones de conflicto de intereses**

Con el fin de garantizar que las decisiones de los órganos de gestión y decisión del CEDER no conlleven un conflicto de intereses, en el 2018 se elabora y se comienza a utilizar un modelo de declaración que es cumplimentado y firmado por todos los miembros previamente a las reuniones de la Asamblea General, la Junta Directiva o la Comisión de Pesca.

### → **Tareas administrativas periódicas.**

El día a día del funcionamiento de la oficina de gerencia del Grupo ha supuesto la realización de otras actividades de gestión administrativa, tales como:

- La gestión administrativa de compras de suministros y contratación de servicios profesionales.
- La elaboración de convocatorias y actas de reuniones.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

- El mantenimiento de bases de datos y registros de entrada y salida.
- El tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos.
- El registro y verificación de informaciones financiero-contables, comerciales y de personal, seguimiento y ejecución de las operaciones de tesorería.

## Gestión económica y financiera

Además de las actuaciones en materia económico-financiera vinculadas a los diferentes programas de desarrollo rural a los que ya se ha hecho referencia, en el año 2018 se llevan a cabo otras tareas relacionadas con la gestión económica y financiera de la asociación:

### Cancelación del préstamo bancario

El CEDER suscribe el 25 de abril de 2017 un préstamo por un importe de 80.0000 euros (con un tipo de interés euribor del último año BOE anterior fecha revisión (-0,168)/+1,500 y vencimiento el 1 de diciembre de 2025) que es utilizado para cancelar la línea de crédito contratada para adelantar los pagos de las ayudas LEADER durante el período 2007-2013. Este préstamo se cancela de forma definitiva en el año 2018 una vez recibida la aportación de los Ayuntamientos acordada para el año 2017 y la subvención para gastos de funcionamiento del FEMP correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017.

Con esta cancelación, el CEDER Navia-Porcía liquida las deudas que mantenía con entidades bancarias generadas como consecuencia del pago anticipado de las ayudas LEADER en el período 2007-2013.

### Aportaciones económicas de los miembros

#### → Aportación para el ejercicio 2018

La Asamblea General Ordinaria, en la reunión del 30 de junio de 2017, acordó por unanimidad establecer una cuota anual para todos los miembros de la Asociación que tienen carácter de Entidad Local que debería ser fijada en la primera Asamblea General Extraordinaria celebrada el año 2018. Este órgano, en su reunión de 25 de enero de 2018 aprobó la cuantía de las cuotas para el ejercicio 2018 con una reducción del 60% con respecto a las cuotas de 2017:

Entidad Local	Aportación (€)
Ayuntamiento de Boal	1.657,00
Ayuntamiento de Coaña	1.829,00
Ayuntamiento de El Franco	2.110,00
Ayuntamiento de Grandas de Salime	1.425,00
Ayuntamiento de Illano	1.238,00
Ayuntamiento de Navia	3.358,00
Ayuntamiento de Pesoz	732,00
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	1.976,00
Ayuntamiento de Villayón	1.675,00
Total	16.000,00

Estas aportaciones fueron realizadas por cada uno de los Ayuntamientos dentro del plazo fijado en el acuerdo.

# Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

## → Aportación para el ejercicio 2019

La Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2018 acordó mantener el importe de la cuota a abonar en 2019 en las mismas cuantías aprobadas para el ejercicio 2018, sin perjuicio de que dichas cuantías pudieran ser revisadas por la propia Asamblea General antes de la aprobación de los presupuestos de dicho ejercicio. El 23 de enero de 2019, en la primera Asamblea General Extraordinaria celebrada en el año, se ratificaría el importe de las aportaciones, sin revisión con respecto a las del ejercicio anterior.

## Cumplimiento de obligaciones contables

### → Elaboración de memoria, plan de actuaciones, presupuesto y cuentas anuales.

A lo largo del primer semestre del año se elabora la Memoria de Actividades y las Cuentas Anuales del CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2017 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos correspondientes al 2018. La aprobación de estos documentos es acordada por unanimidad de la Junta Directiva en su reunión de 15 de junio de 2018. Posteriormente, tal y como establecen los Estatutos de la Asociación, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2018 aprueba por unanimidad la Memoria de Actividades, con la aplicación del resultado contable, la gestión de la Junta Directiva realizada durante el año 2017 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos del año 2018.

### → Realización de auditoría contable.

Debido al cambio en el procedimiento de gestión de ayudas LEADER por el cuál el CEDER Navia-Porcía ya no recibe fondos económicos del Principado de Asturias para abonar ayudas, sino que es aquél quien realiza los pagos directamente a los beneficiarios finales, la asociación no se encontraría obligada a auditar su contabilidad. No obstante, la Junta Directiva acuerda someter a auditoría la contabilidad, con el objeto de garantizar la máxima transparencia en la gestión económica que lleva a cabo.

Con este fin, se acuerda con el resto de Grupos de Acción Local de Asturias y la Red Asturiana de Desarrollo Rural la contratación de una empresa por parte de esta última que lleve a cabo la auditoría contable de todos los Grupos. Tras el correspondiente procedimiento, la adjudicación del contrato recae en Atrium Auditores. Se mantienen contactos y reuniones con los técnicos de esta empresa para definir y aclarar diferentes cuestiones relativas al funcionamiento del Grupo y se proporciona toda la documentación necesaria para llevar a cabo el trabajo de los auditores.

Con fecha 25 de junio de 2018 Atrium Auditores emite el informe de auditoría que recoge que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la asociación a 31 de diciembre 2017, así como los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

#### CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de 114 páginas, recoge la memoria de actividades de la asociación correspondiente al ejercicio 2018 que han sido objeto de aprobación inicial por la Junta Directiva del Grupo

## Memoria de actividades 2018 CEDER Navia-Porcía

celebrada el ..... de ..... de 2019 y aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a ..... de ..... de 2019

Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS  
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía